

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL
N. DE OFICIO	PRES/0050/2016
EXPEDIENTE	

2016. "Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016".

Temoac, Mor; a 04 de Mayo del 2016.

LIC. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DE MORELOS.

P R E S E N T E

Me es grato enviarle a través del presente oficio un cálido saludo y a su vez, recurro a usted como titular del órgano cuya misión es crear y mantener un marco regulatorio transparente y eficiente, mediante la simplificación de los procedimientos jurídicos y la eliminación de los obstáculos para la operación eficiente de las actividades del sector productivo y la sociedad civil, **a efecto de que nos auxilie en el dictamen o manifestación de impacto regulatorio** y estemos posibilitados para realizar la publicación en el periódico oficial del Estado, de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Temoac, Morelos, que es el documento rector de nuestro gobierno, producto de la planeación participativa y donde se establecen con claridad objetivos, metas y prioridades para el Desarrollo del Municipio.

Somos respetuosos de las Instituciones y del marco jurídico aplicable y en éste tenor, nos sometemos a lo que mandata la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, con el objetivo de contribuir a una nueva manera de gobernar, en la que se privilegie la transparencia, el análisis, y la participación de la sociedad en las decisiones de gobierno.

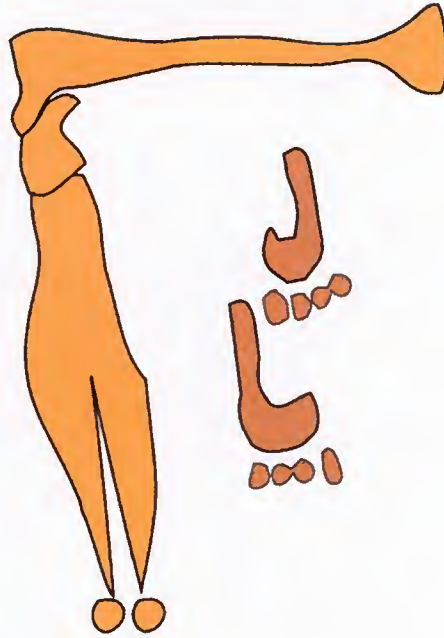
Sin otro en particular, me despido de Usted reconociendo su gran vocación de servicio y segura de que nuestra petición hallará una respuesta favorable.



A T E N T A M E N T E
LIC. EDITH CORNEJO BARRETO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMOAC, MORELOS.


C. c. p. Dr. Matias Quiroz Medina, Secretario de Gobierno de Morelos y Director del Periódico oficial del Estado. Para su conocimiento.
 Expediente



TEMOAC

GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018



GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TEMOAC

“Trabajando por un municipio diferente”



Índice

Presentación	6
Introducción	7
Gobierno en red	
Ejes Rectores	
Ejes transversales	
Marco Jurídico de la Planeación	10
Proceso para la formulación del Plan	11
Resultados del foro de consulta ciudadana	
Acciones Prioritarias	17
Diagnóstico General del Municipio	22
Estructura Ambiental	
Fisiografía	
Clima	
División Política Municipal	
Boceto Histórico	
Recursos Físicos	
Recursos Bióticos	
Factores de Riesgo Volcánico	
Factores de Riesgo por Otros Fenómenos Naturales	
Condiciones Ambientales del Municipio	
Contaminación del Aire	
Contaminación del agua	
Población	
Proyecciones de Crecimiento	
Natalidad y Fecundidad	
Condición de la Madre	
Hogares	
Salud	
Vivienda	
Pobreza y Carencia Sociales	
Índice de Marginación	
Índice de Desarrollo Humano	
Zonas de Atención Prioritaria	
Población Indígena	
Índice de Riesgo Social	
Aspectos Económicos	

Vías y Medios de Comunicación

Educación

Deporte

Cultura

Seguridad Pública

Identidad del Gobierno

60

Misión

Visión

Valores en los que se sustenta la acción de gobierno

Eje 1. Gobierno Justo y Transparente

62

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad

Atención a Víctimas

Protección Civil

Información y Comunicación

Transparencia

Combate a la Corrupción

Eficiencia del Gasto Público

Planeación

Austeridad

Gobernabilidad

Gobierno en Red

Gobierno Digital

Participación Ciudadana

Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social

72

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Salud

Desarrollo Social

Obras Públicas

Mujer

Educación

Derechos Humanos y Equidad de Género

Cultura

Deporte

Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural

86

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad Alimentaria

Agricultura, Ganadería y Actividades Agropecuarias

Desarrollo Económico

Preservación Ambiental y Recursos Naturales

Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable

Turismo Rural



Eje 4. Servicios Públicos de Calidad	103
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Drenaje, Agua y Alumbrado Público	
Manejo de Residuos Sólidos	
Facilitar la Recaudación	
Trámites y Servicios	
Metas	111
Programas	118
Ejecución, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Temoac 2016-2018	121
Indicadores Estratégicos	123
Fuentes Documentales	127
Glosario de Términos del Plan Municipal de Desarrollo	128

PRESENTACIÓN

La diversidad ideológica que se enmarca en el trabajo responsable, con honestidad y transparencia, es el objetivo más claro de este futuro gobierno, trienio que se avecina, segura estoy, será de grandes logros, donde habremos de enfocarnos a cambios serios, con proyectos congruentes; programas concretos y reales, pero sobre todo con rumbo, no se trata de cambiar por cambiar, sino de encontrar las mejores alternativas de solución, pero siempre, escuchando las diferentes voces que existen en nuestro Municipio.

Por ello construiremos un Ayuntamiento cimentado en reglas claras, donde todos juntos, participemos. Estoy consciente de que el gobierno no puede hacerlo todo, ni puedo hacerlo sola, por eso reitero, que es urgente un reencuentro entre pueblo y gobierno.

Para esto en el gobierno que encabezare, impulsaremos cuatro ejes en donde giran los lineamientos generales de la administración:

1. Gobierno Justo y Transparente
2. Servicios Públicos de Calidad
3. Desarrollo Comunitario con Justicia Social
4. Competitividad Agroalimentaria, Pecuaria y Rural

A nombre del Honorable Cabildo de Temoac 2016-2018, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos presento a los habitantes de las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlán y la Cabecera Municipal, el Plan municipal de Desarrollo 2016-2018, que tiene su origen en las demandas y propuestas ciudadanas vertidas en los foros de consulta popular, en el diálogo con las organizaciones sociales, las demandas recabadas en el período de campaña y en el diagnóstico económico, social y político actual; que precisa, desde el punto de vista del Honorable Ayuntamiento, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral de nuestro Municipio; cubre las expectativas en la Construcción de nuestro desarrollo y bienestar, aplicadas en este período de gestión, a fin de que realmente contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El presente Plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, considera los recursos humanos, materiales, económicos y técnicos con que cuenta y también da continuidad a consideraciones planteadas en planes de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes. Asimismo, está en concordancia con los Planes de los Gobiernos Federal y Estatal.

Por todo esto reiteramos nuestro compromiso de trabajar para hacer de Temoac, un municipio con honestidad y transparencia, un gobierno para todos, incluyente y democrático, un pueblo más justo y más equitativo, donde podamos vernos sin ofensas ni menosprecios, un pueblo con una sola causa y un gobierno con una sola meta: Trabajar por un Municipio Diferente.

“Trabajando por un municipio diferente”

Lic. Edith Cornejo Barreto.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo de la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Edith Cornejo Barreto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, así como, le corresponde a los Municipios la rectoría del desarrollo Municipal, para garantizar que éste sea integral, sustentable, democrático, y equitativo, regido por una política incluyente y participativa que respeta los derechos humanos, para que mediante el fomento del crecimiento económico y del empleo, la prestación de servicios públicos de calidad, se mejore la calidad de vida y el bienestar social de las familias de nuestro municipio.

La planificación, es un proceso continuo y esencial de la gestión de gobierno, que precede y predice la acción pública, por lo que es una herramienta fundamental para el establecimiento de prioridades; ofrece al gobierno municipal la posibilidad de definir la evolución que debe seguir la organización para aprovechar, en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno.

El Plan Municipal de Desarrollo debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad del municipio de Temoac, sin actuar de manera improvisada, ya que al formar parte de un sistema de planeación, es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Municipal.

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, todos los Programas Operativos Anuales, subregionales y especiales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan Municipal. Asimismo, la Ley Estatal de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de del Municipio compaginen con los Programas Operativos Anuales que emanan de éste.

El presente Plan es la propuesta colectiva que encabezaremos para transformar a Temoac y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y no hubiera sido posible sin la participación de la sociedad civil en forma conjunta y activa; ya que de esta manera, sociedad y gobierno, hemos logrado definir horizontes de plantación que sin mutua colaboración entre el Ayuntamiento de Temoac y la sociedad en general, no hubiera podido lograrse.

Gobierno en Red

En concordancia con la estrategia del Gobierno del Estado de Mantener un Gobierno en Red; en la cual los sujetos participantes hagan un uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación; constituyendo una plataforma de Gobierno Digital, que propicie el acercamiento a la población a los trámites y servicios, con la finalidad de proporcionar información de manera clara y oportuna; contribuyendo así, a la democratización, transparencia, rendición de cuentas y socialización del conocimiento. Este gobierno se compromete a disponer de los recursos públicos financieros, materiales y humanos de que dispone para la consecución de estos fines.

Ejes Rectores

El primero es hacer un Gobierno Justo y Transparente la justicia es dar a cada uno lo que le toca, es respetar el estado de derecho, por lo que trabajaremos para la sociedad con equidad y honradez, por lo cual vamos a crear un código de ética para los funcionarios públicos y empleados municipales a fin de normar su conducta en beneficio de la comunidad. Hemos de actuar conforme al marco legal establecido para los servidores públicos, al tiempo que habremos de administrar los recursos con eficiencia y eficacia, de forma responsable y transparente; tratando a los ciudadanos con calidad y calidez, respetando los derechos humanos, la equidad y la diversidad de pensamiento.

El Segundo Eje lo denominamos Desarrollo Comunitario con Justicia Social. En este sentido haremos un gobierno más humanitario y más cercano al pueblo. No deben existir ciudadanos de primera y de segunda, todos los habitantes tienen derecho al progreso; el desarrollo tiene que llegar a todos.

Honraremos nuestra palabra, creando programas de atención social que impulsen y mejoren nuestra calidad de vida, donde el municipio respalde los programas de salud, educación cultura y deporte. Buscaremos con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal la construcción del Centro de Salud Centinela en la Comunidad de Amilcingo, que ayudara a resolver la necesidad de nuestra gente del municipio de contar con atención médica las 24 horas, igualmente crearemos opciones serias de mejoría en la educación de cada una de nuestras comunidades.

Trabajaremos arduamente para garantizar a las mujeres del municipio la igualdad de oportunidades, capacitación y empleo, así como el reconocimiento de sus empeños, la plena equidad en el ejercicio de sus derechos, sociales, civiles, políticos, jurídicos y reproductivos, a los jóvenes hay que mantenerlos ocupados en actividades como técnicas de pintura, grafiti, danza, música, teatro, artesanías entre otros, para alejarlos del ocio y prevenir adicciones, sin menoscabo de la promoción del deporte y el apoyo con infraestructura deportiva.

Igualmente pondremos en marcha programas de asistencia social a madres solteras, a los niños, a personas de la tercera edad, a los más pobres y más desprotegidos de nuestro municipio.

En el Tercer Eje de Gobierno, que hemos denominado Competitividad Agroalimentaria, Pecuaria y Rural, habremos de alentar la inversión, pues sin esta no existirá empleo, bienestar y tranquilidad social.

El campo es nuestra base y nuestro origen, los campesinos y ejidatarios lo hacen producir, por ello apoyaremos a los productores de las diferentes cadenas productivas sorgo, maíz, jitomate y amaranto del municipio con talleres de capacitación y actualización para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, por supuesto apoyar aquellas cadenas productivas que contemplen un proceso de transformación y comercialización.



Crearemos las bases para posicionar a Temoac como nuevo destino de turismo rural, un municipio único en el Estado por su producción de amaranto, sus comunidades y sus tradiciones prehispánicas.

Importante también es la preservación de nuestro ambiente, en este ámbito habremos de fortalecer el Marco Legal Ambiental y una intensa labor para fomentar en la ciudadanía una cultura ecológica.

Como cuarto Eje impulsaremos los Servicios Públicos de Calidad, por lo que para gobernar el municipio sin improvisaciones, hemos realizado un programa con el objeto de recoger todas las demandas de la población; esto aunado a las propuesta de campaña y a las peticiones vertidas en el foro de consulta ciudadana 2016 nos permite obtener un diagnóstico exacto de los servicios más prioritarios y de qué manera podremos mejorar para darle a la ciudadanía los servicios públicos que se merece. Es necesario crear un programa de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos, elaborar y aplicar manuales de procedimientos en cada unidad administrativa, así como generar una agenda de trabajo y evaluar el desempeño de los funcionarios públicos, solo así, alcanzaremos las metas planteadas.

Ejes transversales

El presente Plan Municipal de Desarrollo contempla que en todo programa o política pública, se van a considerar: **la Equidad de género; la Sustentabilidad**, en el entendido de que no hay desarrollo posible si no se considera el uso razonado de los recursos no renovables y se asegure el equilibrio con el ambiente; **respeto y ejercicio pleno de los Derechos Humanos**, un imperativo de todo gobierno democrático; **la Transparencia** a fin de promover y facilitar una clara rendición de cuentas y **el Gobierno Digital**, como un instrumento de modernización de las operaciones y servicios de gobierno para una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Además de la presentación este documento se compone de otros capítulos, que en forma secuencial, menciona en los apartados, lo que la presente administración realizará.



PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

La fuente principal para la elaboración del PMD se encuentra en los compromisos, demandas y necesidades ciudadanas que se plantearon durante la campaña electoral del 2015 que sumadas a las presentadas en el Foro de Consulta Ciudadana para la integración del Plan, constituyen parte esencial de la planeación democrática para el desarrollo.

Resultado del Foro de Consulta Ciudadana 2016

El 07 de marzo de 2016 se realizó el foro de consulta ciudadana, en la que se convocó a todos los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos de los tres poderes Federal, Estatal y Municipal; a las comunidades y a la ciudadanía en general del Municipio de Temoac, a participar al Foro de Consulta Ciudadana para fortalecer el proceso de planeación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y los Programas Operativos Anuales de las dependencias del Gobierno Municipal en la que se instalaron seis mesas de consulta, con la siguiente temática:

Política, Seguridad y Justicia

- Gobernabilidad
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Procuración de justicia
- Derechos humanos
- Seguridad pública
- Protección civil
- Reglamentos
- Transporte y vialidad
- Equipamiento a los cuerpos de seguridad
- Prevención del delito
- Capacitación a los cuerpos policíacos
- Denuncia anónima

Desarrollo Humano y Social

- Asistencia social
- Atención a grupos vulnerables
- Atención a migrantes
- Desarrollo de la familia
- Discapacidad e inclusión social
- Equidad de género
- Salud
- Vivienda
- Educación
- Cultura

- Deporte
- Juventud
- Mujer
- Atención a migrantes y comunidades indígenas.

Obras Públicas

- Infraestructura Rural
- Infraestructura Educativa
- Desarrollo urbano, vivienda y obras públicas.
- Infraestructura en Salud

Desarrollo Económico y Sustentabilidad Rural

- Fomento Turístico
- Fomento Comercial
- Fomento Agropecuario
- Protección Ambiental
- Artesanías
- Talleres sociales
- Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Desarrollo Rural Sustentable
- Inversión
- Empleo
- Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
- Agua
- Medio ambiente
- Financiamiento Agropecuario
- Comercialización Agropecuaria
- Ecología
- Apicultura
- Desarrollo regional

Desarrollo y Modernización Administrativa

- Difusión
- Profesionalización del servicio Público
- Simplificación de trámites
- Combate a la corrupción
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al público
- Transparencia en finanzas públicas



Servicios Públicos Municipales

- Agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Alumbrado Público.
- Limpia y recolección de basura.
- Mercados
- Panteones
- Parques y jardines

Dicho foro se realizó de la siguiente manera:

Previo al foro y durante el foro los ayudantes y comisariados ejidales entregaron de modo escrito sus peticiones a la Presidenta Municipal mismas que han sido consideradas para la elaboración de este Plan y de acuerdo a la demanda y al presupuesto que les corresponde a los pueblos que conforman el municipio, se han de priorizar.

Una vez instaladas las mesas de trabajo mismas que estaban representadas por personal del ayuntamiento afín a la temática que se trataba en la mesa, se les repartieron formatos preestablecidos por el COPLADEMUN a los participantes de cada una de las mesas, los ciudadanos podían participar en todas las mesas si ese era su interés.

Una vez habiendo concluida la participación del último ciudadano, en cada una de las mesas, se procedió a firmar las minutas que dan constancia a la instalación de cada una de las mesas.

Procesamiento de la información.

Para el análisis de la información las propuestas y demandas ciudadanas se agruparon por eje rector para lo cual agrupamos la temática de los temas abordados en el foro de la siguiente manera:

- **Eje 1. Gobierno Justo y Transparente**

La temática de las mesas: Política, Seguridad y Justicia, Desarrollo y Modernización Administrativa

- **Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social**

La temática de las mesas: Desarrollo Humano y Social, Obras Públicas

- **Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural**

La temática de las mesas: Desarrollo Económico y Sustentabilidad Rural

- **Eje 4. Servicios Públicos de Calidad**

La temática de las mesas: Servicios Públicos Municipales y Desarrollo y Modernización Administrativa en los temas: Profesionalización del servicio Público y Simplificación de trámites

La mayoría de las demandas el 52 % se refieren al Eje 2 Desarrollo Comunitario con Justicia Social, destacan temas de Obra Pública, Salud y Educación; 18% al Eje 3 Competitividad Agroalimentaria, Pecuaria y Rural la ciudadanía hace referencia a temas de Fomento Agropecuario, Protección al Ambiente y Generación de Empleo; el 17 % al Eje 4 Servicios Públicos de Calidad, se contemplan temas de Alumbrado Público, Suministro de Agua Potable, Separación y Recolección de Basura, Mejorar los Servicios de Receptoría de Rentas; el restante 13% al Eje 1 Gobierno Justo y Transparente el cual giro en temas de Capacitación y equipamiento al cuerpo policiaco, la Protección Civil y el Fomento a los Derechos Humanos así como, a la actualización y aplicación del Bando de Policía y Gobierno y demás Reglamentos

Obteniéndose los siguientes resultados generales:



Como podemos apreciar, la ciudadanía Temoaquense considera que debemos trabajar prioritariamente sobre el Eje 2 Desarrollo Comunitario con Justicia Social, esto sin descuidar los demás Ejes

En torno a los Ejes Rectores se agrupan las 10 principales propuestas y necesidades que la ciudadanía mayoritariamente considera se deberían considerar.

- **Eje 1. Gobierno Justo y Transparente**

1. Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, vehículos, equipos de comunicación móvil
2. Capacitación y Profesionalización de cuerpo policiaco
3. Señalización en las vías de comunicación



4. Respeto a los Derechos Humanos
5. Que Protección Civil haga simulacros sobre Alerta Volcánica
6. Que los Servidores Públicos trabajen con eficiencia y eficacia.
7. Tratar a la ciudadanía con calidad y calidez
8. Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias
9. Mantener rondines constantes en las comunidades
10. Garantizar la transparencia.

• Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social

1. Construcción del Centro de Salud Centinela
2. Construcción de parques recreativos en cada una de las comunidades
3. Construcción de una Unidad Deportiva
4. Remodelación de la Plaza Cívica de la cabecera municipal
5. Mejora de abasto de medicamento en los Centros de Salud
6. Atención medica las 24 hrs, en los Centros de Salud
7. Pavimentación de calles
8. Apoyo con becas de aprovechamiento y desayunos escolares
9. Mejoramiento de la infraestructura escolar
10. Gestionar apoyo equipo de cómputo para las Escuelas de Educación Básica del municipio.

• Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural

11. Rehabilitación de caminos de saca
12. Apoyo con proyectos productivos a los productores del campo
13. Apoyo con infraestructura, maquinaria y equipo a los productores del campo
14. Ampliación de las áreas verdes en los espacios públicos
15. Campañas de reforestación y promover los cercos naturales
16. Conferencias de como reciclar la basura
17. Fomentar el empleo temporal
18. Programa de apoyo a empresas rurales con recursos económicos y técnicos
19. Realización de ferias de empleo en el municipio.
20. Gestionar máquinas de oblea ahorradoras de luz.

• Eje 4. Servicios Públicos de Calidad

1. Ampliación de red de agua potable
2. Ampliación de la red de drenaje
3. Activar los pozos de agua potable pendientes
4. Ampliación de red eléctrica
5. Recorrido de los vehículos recogedores por las principales calles
6. Solución al problema de escasez de agua
7. Activar el mercado municipal
8. Publicitar cuando hay algún descuento

9. Puntualidad y asistencia del personal de receptoría de rentas
10. Pláticas para la reutilización, reducción y reciclaje de la basura.

En síntesis, la demanda social manifestada durante la campaña política, así como el Foro de Consulta Ciudadana del COPLADEMUN, nos muestra claramente los sectores que deben ser atendidos con prontitud por el presente gobierno municipal, sin que por esto se dejen de observar los demás rubros



ACCIONES PRIORITARIAS

Eje 1. Gobierno Justo y Transparente

En todo el municipio se llevara a cabo las siguientes acciones prioritarias:

- Crear un Programa Municipal de Seguridad Pública
- Generar convenios de colaboración con el Mando Único Coordinado Policial
- Generar convenios de colaboración con la Secretaria de la Defensa Nacional
- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública
- Prevención del delito: Mantener rondines constantes en las comunidades, un horario fijo a los giros rojos, fomentar la cultura de prevención del delito; mayor comunicación entre los ayudantes municipales y el secretario de seguridad pública.
- Capacitación y Profesionalización de cuerpo policiaco.
- Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, vehículos, equipos de comunicación móvil.
- Fomentar la Denuncia anónima ciudadana.
- Programa “Escuela segura”
- Programa “Vecino Vigilante”
- Programa Municipal de Protección Civil de Temoac
- Programar simulacros de evacuación en las rutas indicadas para la protección de la ciudadanía en caso de desastres, sobre todo por la cercanía al volcán Popocatepetl.
- Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Ayuntamiento de Temoac.
- Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.
- Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.
- Fomentar la Participación Ciudadana Organizada de los diferentes sectores, a través de la conformación de Consejos de Participación Ciudadana.
- de los Consejos de Participación Social Sectorial sobre los temas de su competencia.
- Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias dentro del Portal de internet Municipal.
- Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.
- Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red.
- Internet Gratuito en las Plazas Públicas
- Elaborar el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.
- Implementar el Sistema de Armonización Contable
- Implementar la Nueva Gestión Pública para Resultados en la Administración Pública Municipal.
- Expedir los reglamentos en materia de Mejora Regulatoria
- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno y todos los demás Reglamentos de su competencia, que norman la administración Pública Municipal.

Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social

En todo el municipio se llevará a cabo las siguientes acciones prioritarias:

- Aumentar la cobertura del Seguro Popular
- Realizar una Campaña de Salud Dental en Niños y Niñas del municipio.
- Realizar una Campaña Juvenil de Salud Reproductiva y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Crear un Programa de Control de Fauna Callejera
- Implementar un programa estacional de descacharrización y control de vectores del dengue en panteones.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Social de Temoac, Morelos
- Instalar el Consejo Municipal para la Salud de Temoac, Morelos
- Crear un Programa Municipal de Capacitación para Madres Solteras y Personas con Capacidades Diferentes
- Gestionar un Centro Poder Joven de Capacitación para el Trabajo y de Servicios Educativos.
- Inscribir al programa de Beca Salario a los estudiantes elegibles.
- Gestión para la creación de una Casa Cultural Municipal.
- Gestión para el mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal y en los primeros cuadros de las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlán.
- Gestión para crear una Unidad Deportiva para el Municipio
- Gestión para crear tres gimnasios al aire libre en las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlan.
- Servicios bibliotecarios de calidad.
- Apoyo con becas económicas a los estudiantes de educación básica de mejor promedio.
- Implementar talleres de oficios.
- Implementar talleres culturales y deportivos
- Construcción del Centro de Salud Centinela en Amilcingo.

Otras acciones por comunidad:

AMILCINGO

- Terminación de la Escuela Primaria "Gral. Emiliano Zapata".
- Techumbre en la Escuela Telesecundaria "Lic. Benito Juárez"
- Construcción del Centro de Salud Centinela
- Introducción de Drenaje en Calle Francisco I. Madero
- Introducción de Drenaje en Callejón La Bomba
- Introducción de Agua Potable en Callejón La Bomba
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Las Palmas
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 16 de Septiembre



- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Callejón Francisco I. Madero
- Introducción de Agua Potable en Calle Camino al Campo
- Construcción de Aula Didáctica en Jardín de Niños Siervo de la Nación
- Pavimentación de la Calle Vinh Flores
- Introducción de Luz Eléctrica en Calle Camino al Campo
- Introducción de Agua Potable en Camino al Campo

HUAZULCO

- Introducción de Drenaje en Calle 30 de septiembre
- Introducción de Agua Potable en Calle Lázaro Cárdenas
- Introducción de Agua Potable en Calle 2 de mayo.
- Introducción de Agua Potable en Calle Cortes.
- Introducción de Agua Potable en Calle Francisco Villa.
- Introducción de Agua Potable en Calle 30 de septiembre
- Ampliación de Red Eléctrica en Libramiento
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Lázaro Cárdenas
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 2000
- Introducción de agua Potable en Carretera Emiliano Zapata-Ampliación San Juan
- Introducción de Agua Potable en Callejón 30 de septiembre
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle 30 de septiembre
- Introducción de Drenaje en Calle Emiliano Zapata

POPOTLAN

- Introducción de Drenaje en Calle Abasolo
- Construcción de Planta Tratadora y Tanques de Oxidación.
- Introducción de Drenaje en Calle Álvaro Obregón.
- Introducción de Agua Potable en Calle S/N, Col. Los Amates
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Aldama
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Hidalgo
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón (1ª Etapa)
- Introducción de Drenaje en Calle S/N
- Introducción de Agua Potable en Calle S/N, Barrio Santo Tomas
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle S/N.

TEMOAC

- Introducción de Drenaje en Calle 10 de Mayo
- Introducción de Drenaje en Carretera Emiliano Zapata -Huazulco
- Introducción de Agua Potable en Calle 10 de Mayo
- Introducción de Agua Potable en Calle del Nogal, Santa Lucia
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Soldadera, Col. Benito Juárez
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 12 de Mayo, Xala

- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Iturbide, Huazulco, Temoac.
- Introducción de Drenaje en Calle del Nogal
- Introducción de Agua Potable en Carretera Emiliano Zapata
- Introducción de Red Eléctrica en Callejón Vicente Guerrero

Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural

En todo el municipio se llevará a cabo las siguientes acciones prioritarias:

- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Agricultura de los siguientes cultivos: sorgo, maíz, amaranto, cebolla, jitomate.
- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Agricultura Protegida
- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Sanidad Animal.
- Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- Gestionar máquinas de oblea ahorradoras de energía para reducir los costos de producción y el manejo del producto.
- Apoyar Proyectos productivos de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
- Apoyo económico al paquete tecnológico de semillas mejoradas
- Apoyo para la adquisición de maquinaria para talleres de dulces típicos.
- Establecer un Registro General de Fierros en el Municipio
- Apoyo al desarrollo de capacidades y a las actividades agropecuarias a través de cursos de capacitación de las diferentes cadenas productivas, sorgo, maíz, jitomate y amaranto del municipio.
- Atender las demandas de rehabilitación de caminos de saca, construcción de puentes de paso de riego y vados en los ejidos de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- Gestionar cursos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para las unidades de producción.
- Integrar el Consejo Municipal de la Cadena Productiva de Amaranto
- A través del programa TIC gestionar equipos de cómputo para el equipamiento de las microempresas del municipio.
- Realizar cursos de capacitación para al autoempleo.
- Incubación de empresas que se dedican a la producción de obleas.
- Realizar la feria del empleo
- Crear el Consejo de Participación Ciudadana para la Protección Ambiental
- Fortalecer el Marco Legal Ambiental.
- Establecer y Operar el Programa Municipal de Cambio Climático
- Formular el Reglamento de Ecología.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
- Establecer un Programa Permanente de Reforestación
- Construcción del “Parque Recreativo Ecológico Los Ahuehuetes”
- Remodelación del Centro Histórico de Temoac
- Hacer de Temoac la sede de la Feria Estatal del Amaranto.



Eje 4. Servicios Públicos de Calidad

En todo el municipio se llevará a cabo las siguientes acciones prioritarias:

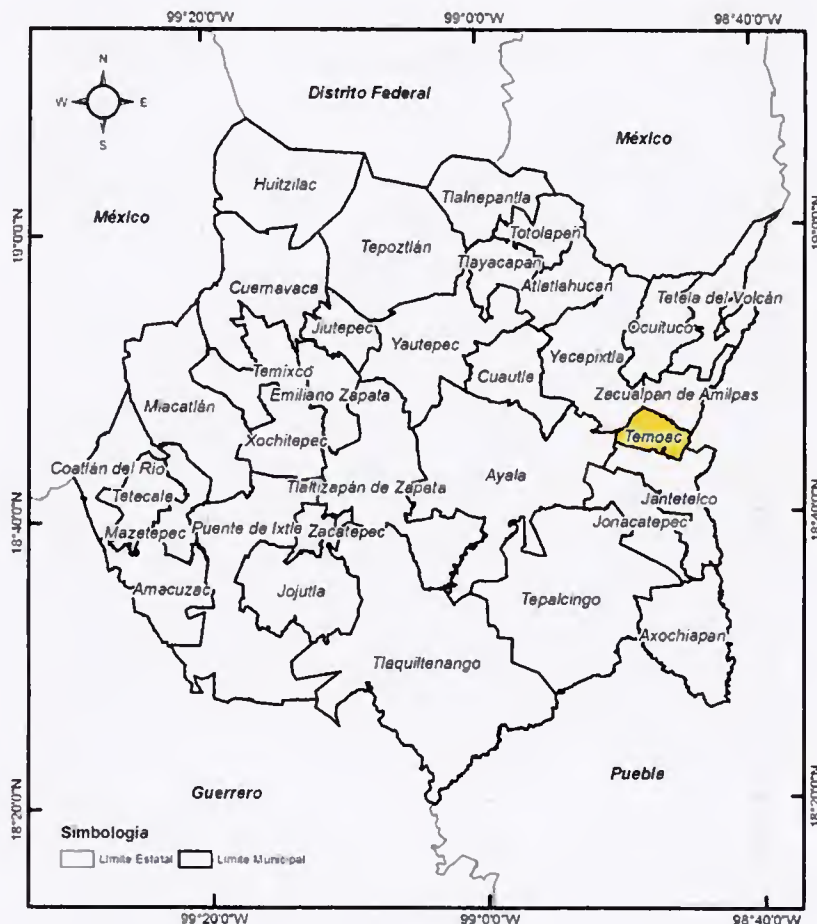
- Elaborar un programa de mejoramiento de la administración e infraestructura de los sistemas administradores de agua potable, que garantice la dotación suficiente de agua a todas las familias del municipio.
- Alcanzar la autonomía financiera en la prestación del servicio de Agua Potable.
- Gestión para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales que faltan
- Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.
- Atender oportunamente las solicitudes de mejoramiento del sistema de agua potable como son fugas, taponamientos, filtraciones, inundaciones o contaminación en el sistema.
- Crear un programa de reutilización, reducción y reciclaje de los residuos sólidos
- Gestionar un vehículo compactador.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio profesional y de calidad, con servidores públicos constantemente capacitados y con un alto sentido humano y de servicio.
- Identificar, medir, deslindar, clasificar, valorar todos los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales y de dominio público del Municipio de Temoac.
- Equipar al cien por ciento las áreas recaudadoras, que permita la construcción de un banco de datos de los contribuyentes.
- Crear un sistema de evaluación trimestral de desempeño y cumplimiento, por persona y por área, acompañado de incentivos a los equipos de trabajo.
- Disminuir los trámites Burocráticos de los procesos Administrativos a través de la inclusión de la mejora Regulatoria en cada una de las áreas administrativas.
- Agilizar la expedición de licencias de funcionamiento, control y mejora de los procesos, mediante la utilización de un software especializado.
- Modernizar los sistemas de pago de los contribuyentes, incluyendo servicios en línea por internet
- Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales
- Formular la normatividad municipal que regula la generación, recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos en los destinos finales.
- Establecer convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel superior y de posgrado para la capacitación y la actualización de los funcionarios de gobierno

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

ESTRUCTURA AMBIENTAL

El municipio de Temoac, al oriente del Estado de Morelos y se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°47'28", al sur a 18°43'43", al este a una longitud de 98°44'47" y 98°50'15" al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura media de 1,580 metros sobre el nivel del mar y se ubica dentro del eje neovolcánico (lagos y volcanes de Anáhuac) y la Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses).

El municipio cuenta con una extensión de 45,860.08 km² cifra que representa el 0.92 % del total de Estado y presenta las siguientes colindancias: al Norte con los; los municipios de Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas; al Sur con Jonacatepec y Jantetelco; al Oeste con Ayala y al Este con el Estado de Puebla



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.



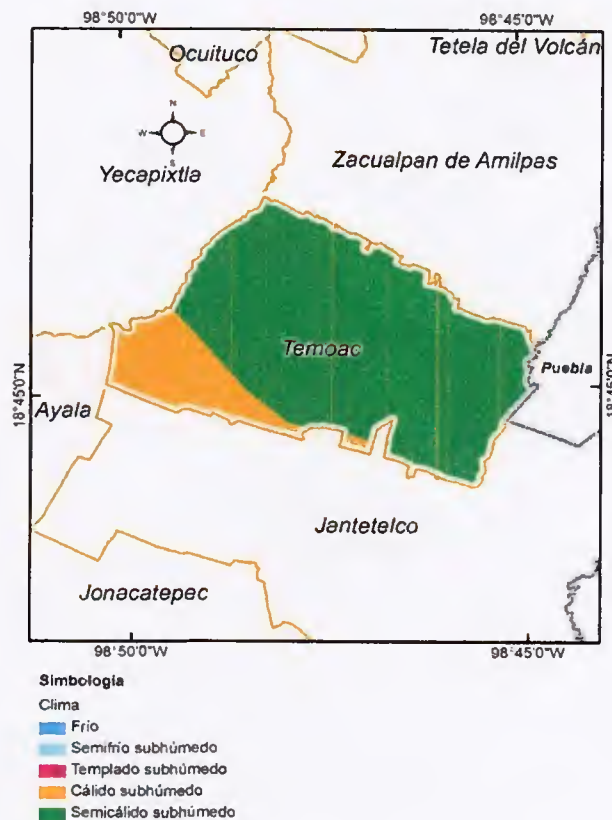
FISIOGRAFÍA

El municipio de Temoac se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac. Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.

CLIMA

En el municipio de Temoac predominan 2 tipos de clima: en la mayor parte de la superficie clima Semicálido subhúmedo (84%), y clima Cálido subhúmedo (16%), la temperatura media anual oscila entre los 21.5°C, la mínima baja de 14.3°C, con una participación pluvial anual de 856.7 milímetros.



DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

Políticamente, el municipio está dividido en cuatro localidades:

Popotlán: Es la comunidad más pequeña con aproximadamente 870 habitantes, con una distancia de 2km. a la cabecera municipal, su actividad económica se basa en lo agropecuario.

Huazulco: De igual manera su actividad es la agropecuaria y la pequeña industria (amaranto, cacahuate), con 3,847 habitantes y tiene una distancia aproximada de 3.5 Km a la cabecera municipal.

Amilcingo: Es la comunidad que se encuentra a mayor distancia de la cabecera municipal (5km.) con un número aproximado de 3,500 habitantes, su actividad económica es la agropecuaria.

Temoac: La cabecera municipal tiene como mayor actividad la agropecuaria. Su estadio geográfico y político hace de esta población la que cuenta con mayor movimiento social y económico, actualmente cuenta con 5799 habitantes.

BOCETO HISTÓRICO



El significado Etimológico de Temoac proviene del Náhuatl, Temog-a: bajar, Atl: Agua, K- contracción como "En agua baja" de Ko, adverbio de lugar: que se traduce. En la época prehispánica la región donde hoy se ubica el Municipio de Temoac, era tributaria de los Acolhuas de Texcoco, posteriormente a la Triple Alianza integrada por los Mexicas, Acolhuas y Tepanecas. Posteriormente en la época colonial se instalaron en esta región varias haciendas azucareras, El Trapiche de Chicomocelo, establecido alrededor del año 1600 en el poblado de Tlacotepec, fue parte de las adquisiciones que hizo la Compañía de Jesús, religiosos que en tan solo 69 años llegaron a poseer 82 haciendas, y a pesar de los beneficios que generaba la

explotación de la caña, los trapiches fueron demolidos por el Colegio Máximo de San Pedro y Pablo en 1732 y transformado en Hacienda de producción de trigo.

Para el año de 1778 se integran las tierras de Chicomocelo y Cuauhtepac a las de la Hacienda de Santa Clara de Montefalco que junto con Santa Ana Tenango y San Ignacio forman posteriormente el emporio azucarero del Oriente de Morelos. Que terminó en la Revolución Mexicana con el reparto de tierras. Hasta antes de ser declarado Municipio, Temoac y sus



poblaciones pertenecían al Municipio de Zacualpan de Amilpas, por lo que comparten una historia y cultura común.

La construcción de la Iglesia de San Martín Obispo, Santo patrón de Temoac, fue iniciada por la orden católica de los Jesuitas en el año de 1545 y es concluida por los Dominicos en el año de 1581, siendo esta la más antigua de la comunidad.

En el siglo XX, durante las elecciones locales de 1976, se genera inconformidad de las diferentes comunidades hacia la cabecera Municipal “Zacualpan de Amilpas” que consideraban, se imponía sobre los otros pueblos, sin concederles beneficio alguno, razón por la cual se inicia la organización de habitantes de las comunidades Amilcingo, Huazulco, Popotlán y Temoac, para separarse y formar un Nuevo Municipio.

Después de un largo proceso político, y de la lucha de los ciudadanos, se logra el reconocimiento oficial, el día 17 de Marzo de 1977, mediante decreto número 40 de la XL Legislatura del Estado de Morelos.

A partir de entonces, como parte de los usos y costumbres, se elige a los integrantes del cabildo y al tesorero de manera rotativa cada 3 años de cada una de las localidades que conforman el Municipio. En la actual administración Municipal, la Presidenta corresponde a la localidad de Popotlán, el Síndico a Amilcingo, Los Regidores a Huazulco y, el Tesorero, que también se le considera parte del cabildo, a la comunidad de Temoac.



RECURSOS FÍSICOS

a) Hidrología:

El río Amatzinac o Tenango, es la corriente más importante que cruza el municipio y tiene su origen en los deshielos del Popocatepetl, debido a que es el único cuerpo de agua que surte al municipio. Dicho elemento es insuficiente para el riego agrícola, por lo que en el municipio se han construido pequeñas presas para almacenar las aguas broncas. Cabe mencionar que el río Amatzinac es poco caudaloso y que crece solo en

tiempos de lluvia; estas crecidas no representan un peligro a la población del municipio.

b) Clasificación y usos del suelo:

Los suelos que se pueden encontrar en el municipio a simple vista podemos observar que no son excelentes para la producción agrícola ya que tienen poca profundidad al grado que en ciertos lugares donde la erosión ha afectado más se encuentra la capa dura conocida como

tepetate. Son muy pedregosos, pues en los últimos años han tenido que efectuar labores de despiedre para permitir el ingreso de la maquinaria agrícola (tractores y segadoras).

Su clasificación se encuentra de la siguiente manera:

Lomerío suave de aluvión antiguo: asociación de feozem calcario, rendzina y litosol, vertisol pelico y chernozem hapalico.

Que presentan las características en su horizonte A): profundidad 0-28 cm. color gris muy oscuro en húmedo, reacción moderada al HCL diluido, textura migajón arcillo-arenoso, tamaño fino, drenaje interno drenado (mólico) horizonte A1) textura arcillosa, estructura de forma migajosa y masiva, tamaño fino y desarrollo moderado. Drenaje interno moderadamente drenado, denominación horizonte cambico1.

Uso actual del suelo

Urbano	17 %
Agrícola	60 %
Pecuario	12 %
Pastizales	1%

RECURSOS BIÓTICOS

a) Flora:

La flora nativa: está constituida principalmente por: selva baja caducifolia de clima cálido; cazahuate, guajes, guamuchil, nogal, amate, mezquite, fresno, así como vegetación inducida como jacaranda, ceiba, buganvilia, laurel, ficus, eucalipto, casuarina, entre las principales.

b) Fauna:

La fauna la constituye: mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, y de ornato.

FACTORES DE RIESGO VOLCÁNICO

En el municipio de Temoac, uno de los mayores peligros representados por la presencia de agentes perturbadores de origen natural es la amenaza de erupciones del volcán Popocatepetl. Un riesgo de desastres a nivel municipal reside en la –un tanto remota, pero de ningún modo imposible- ocurrencia de actividades volcánicas de fuertes magnitudes e intensidades.



Según la actividad de los volcanes pueden ser monogenéticos o poligenéticos o sea que tienen una o más etapas de actividad. Los que se ubican en la región donde está situado el municipio son poli genéticos, creando así un importante factor de riesgo.

FACTORES DE RIESGO POR OTROS FENÓMENOS NATURALES

Pueden ser de origen hidrometeorológico o inducidos por el hombre, tales como:

- a) Las tormentas eléctricas que se presentan en la temporada de lluvias en todo el Estado.
- b) Incendio, provocado por corto circuito, por sobre carga o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, falta de precaución en el uso de velas y veladoras, manejo inadecuado de sustancias inflamables, tales como el gas LP.
- c) Incendios forestales, ocasionados por la quema de para cultivo, fogatas en los bosques tormentas eléctricas e incendios intencionales. Los agentes perturbadores de origen sanitario, derivan de los niveles tan elevados de contaminación ya que la naturaleza no tiene capacidad para reciclar los elementos que le son extraños.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

Particularmente sobre las condiciones ambientales actuales del municipio de Temoac, no se cuenta con cifras ni datos que satisfagan la necesidad de información, de hecho la medición e investigación del deterioro ecológico apenas comienza en nuestro estado y, en consecuencia en nuestro municipio. Sin duda, es sobre los desechos sólidos donde se cuenta con mayor información que permite observar de las condiciones de contaminación existentes.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE

En Temoac aún contamos con aire medianamente puro, siendo la lejanía de las grandes ciudades y la vasta vegetación lo que mantiene este equilibrio ecológico. Las cenizas emitidas por el volcán Popocatepetl es sin lugar a dudas la mayor preocupación en este rubro, ya que nuestro municipio se encuentra directamente afectado por este fenómeno natural.

La contaminación del aire se ha intensificado en las grandes ciudades, generalmente el primer lugar corresponde a los vehículos de combustión interna, la quema previa a las siembras, los desechos no degradables, radiación, pesticidas, aerosoles, incendios forestales, etc.

Con todo, no es difícil percatarse de que la pérdida o degradación de los recursos naturales pueden llegar a representar un problema serio dentro del municipio de Temoac.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Las causas son diversas. La concentración social aunada a la aglomeración y el desarrollo urbano, la descarga de aguas sin previo tratamiento y el uso excesivo de fertilizantes químicos.

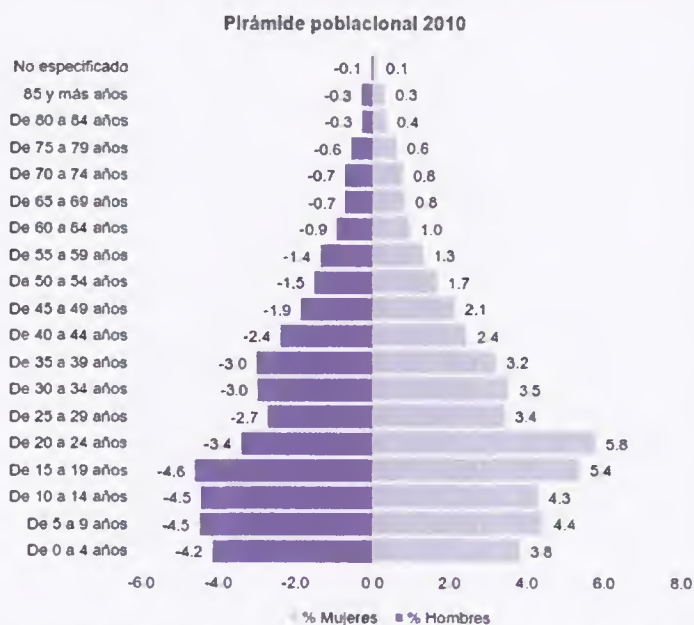
Las actividades humanas cambian las materias primas y productos naturales en nuevas formas (nada se crea, nada se pierde, todo se transforma) y frecuentemente dan por resultado productos de desecho que deberían de ser transformados o reciclados. Cuando tales productos llegan al agua, a la tierra o al aire los denominamos contaminantes.

La contaminación del agua también es un problema grave por la propensión a las enfermedades gastrointestinales. Tradicionalmente el agua ha sido depósito predilecto de todos los desperdicios de las comunidades. En Temoac, debido a la falta de drenaje adecuado, uso y abuso de las fosas sépticas y pozos de absorción mal habilitados, y sin mantenimiento, se ha provocado la contaminación de los mantos acuíferos que a su vez forman parte del abastecimiento de agua del municipio por medio de sus pozos someros y profundos así como de los canales de riego agrícola y ornamental.

POBLACIÓN

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 14,641 habitantes, cifra que representa 0.8% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 7,725 son mujeres y 6,916 son hombres, representando el 53% y 47% de la población total, respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.



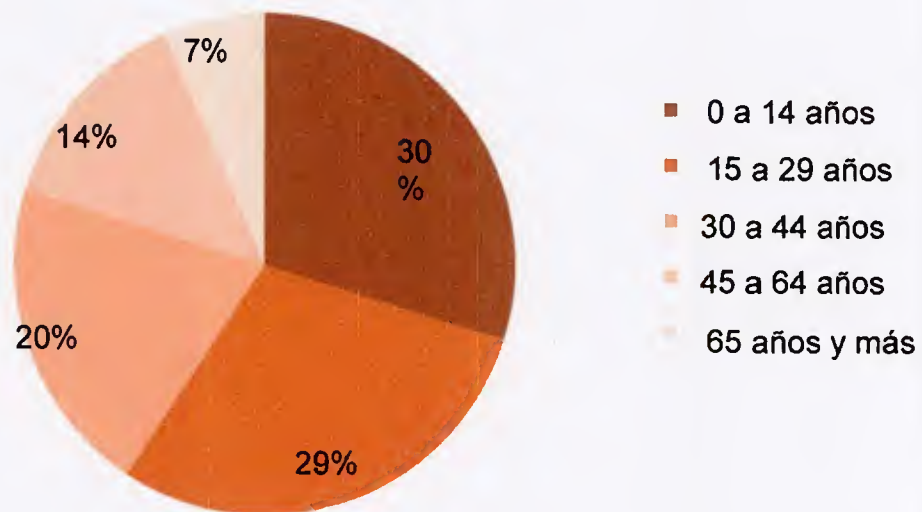
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.



Como se aprecia en la gráfica de la pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 19 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 60% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Temoac, distribución de la población por grupo etario

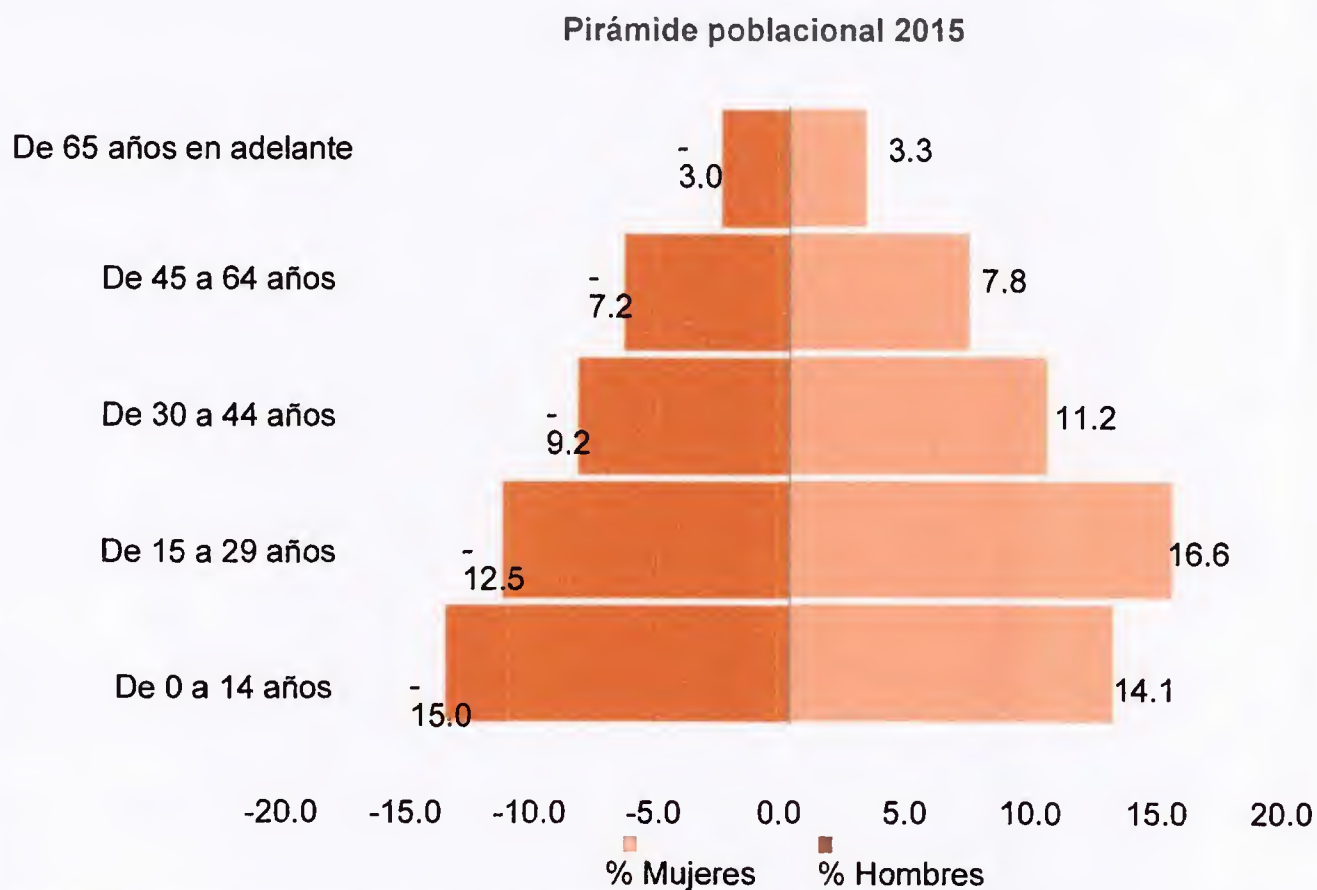


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar los grupos etarios con mayor población de los 0 a los 29 años.

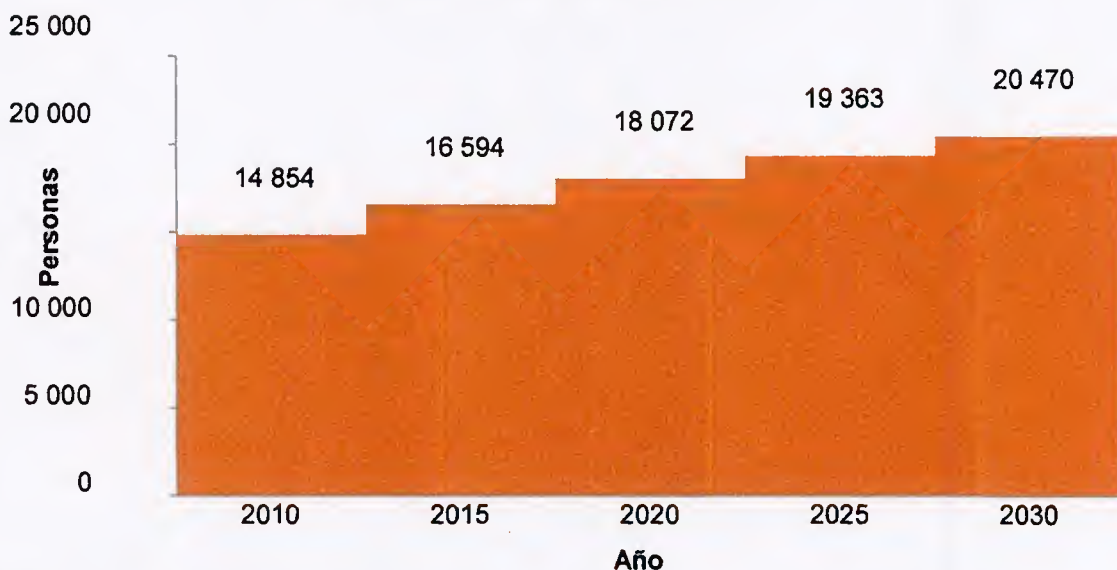
Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).

Por otra parte, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Temoac tendrá 20,470 habitantes, de los cuales 47% son hombres y 53% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 38%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 8%.

Proyecciones de crecimiento



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

NATALIDAD Y FECUNDIDAD

En el municipio de Temoac, el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años este se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2013, el número de nacimientos ascendió a 351, cifra mayor en 36% respecto al año 2000; para el año 2006 se tuvo la misma cifra de nacimientos registrada.

Si se analiza la tendencia de nacimientos, se encuentra que el comportamiento es similar en todos los años, sólo en los años 2000 y 2005 se registró un nivel menor importante al resto del periodo.

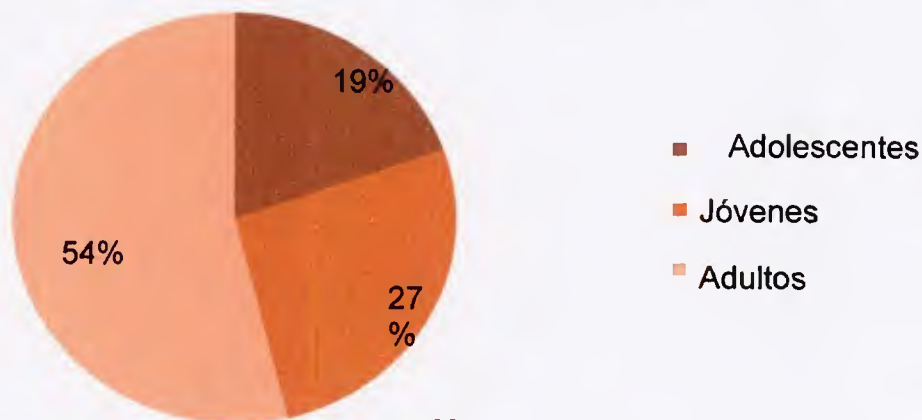
A continuación se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2013.



CONDICIÓN DE LA MADRE

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 18% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 18%, respectivamente.

Nacimientos registrados según edad de la madre





Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 4.7% no tenía estudios o primaria incompleta, 15% la primaria completa, 45% la secundaria o nivel equivalente, 21% la preparatoria o nivel equivalente y 11% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación media superior y superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, en 2013 8% de este sector estaba soltera, 18% casada, 70% vivía en unión libre y 4% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal.

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 31% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación. Además 3% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 97% restante no lo hacían. A continuación se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.

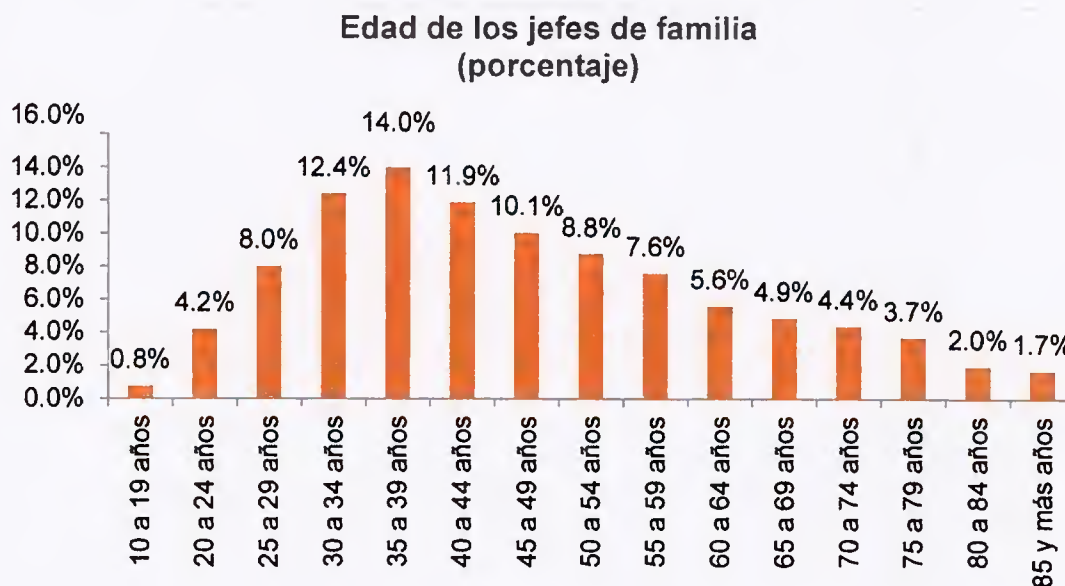
Mujeres que tuvieron un hijo en 2013, según condición laboral (porcentaje)



HOGARES

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2010 existían en el municipio de Temoac 3,439 hogares, de los cuales 19% tenían jefatura femenina y 81% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa 12.2%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.8%.



Por otra parte, es importante señalar que 9% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 79% tienen educación básica, 8% educación media y 3% educación superior.

En el municipio de Temoac, 71% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.



SALUD

En el municipio hay 4 centros de salud, uno en cada localidad. En cuanto al total de recursos humanos, en Temoac hay 8 médicos, 4 paramédicos, 9 enfermeras y un administrativo. Los elementos medulares o infraestructura en el servicio de salud, están compuestos por 11 camillas, 7 consultorios y 4 salas de expulsión. No existen laboratorios de análisis clínicos, ni gabinetes de radiología.

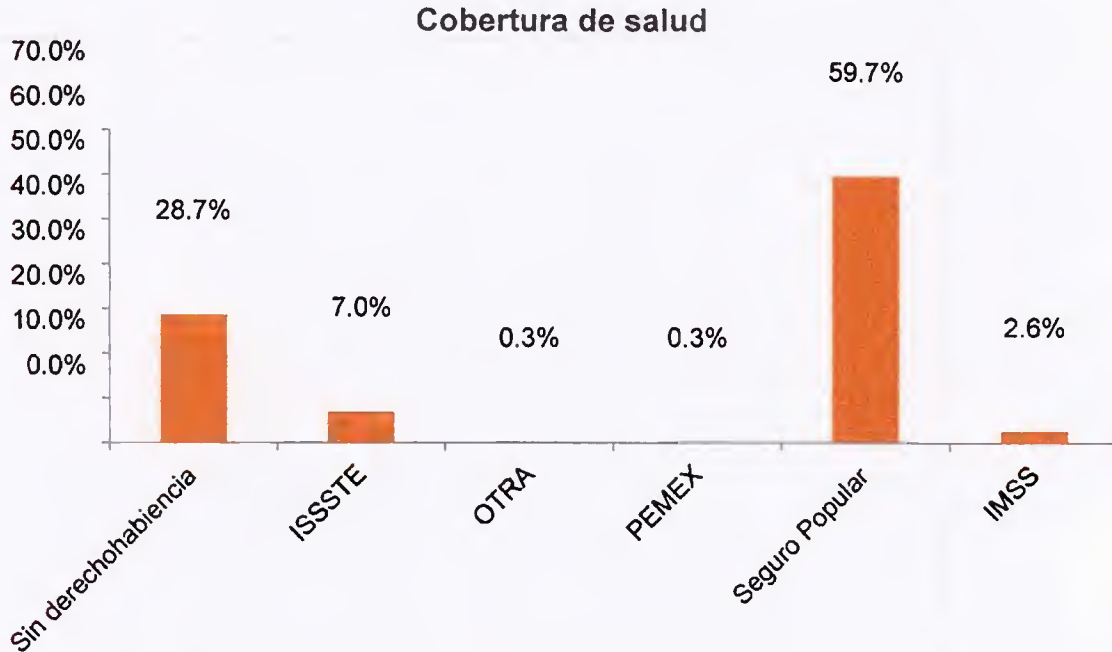
Según la información proporcionada en los centros de salud de las localidades de Temoac y complementada por la Jurisdicción Sanitaria No. III, las principales causas de morbilidad en el municipio, son: Infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, picadura de alacrán y desnutrición. Las causas de mortalidad en el municipio se originan por diabetes no controlada, cáncer cervicouterino, insuficiencia renal crónica, cáncer hepático e infarto al miocardio.

Con respecto a la derechohabiencia, el 28.7 % de la población total, no cuenta con el acceso a ninguna institución de salud.



COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

El 2.6% es derechohabiente en el IMSS, 7.0% en el ISSSTE, 59.7% en Seguro Popular, 0.3% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 0.3% en otras instituciones y 28.7% no cuenta con derechohabiencia.



VIVIENDA

Por otra parte, para dicho año se registraron 3,446 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 4.2% personas. Cabe mencionar que el municipio de Temoac tiene 1% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

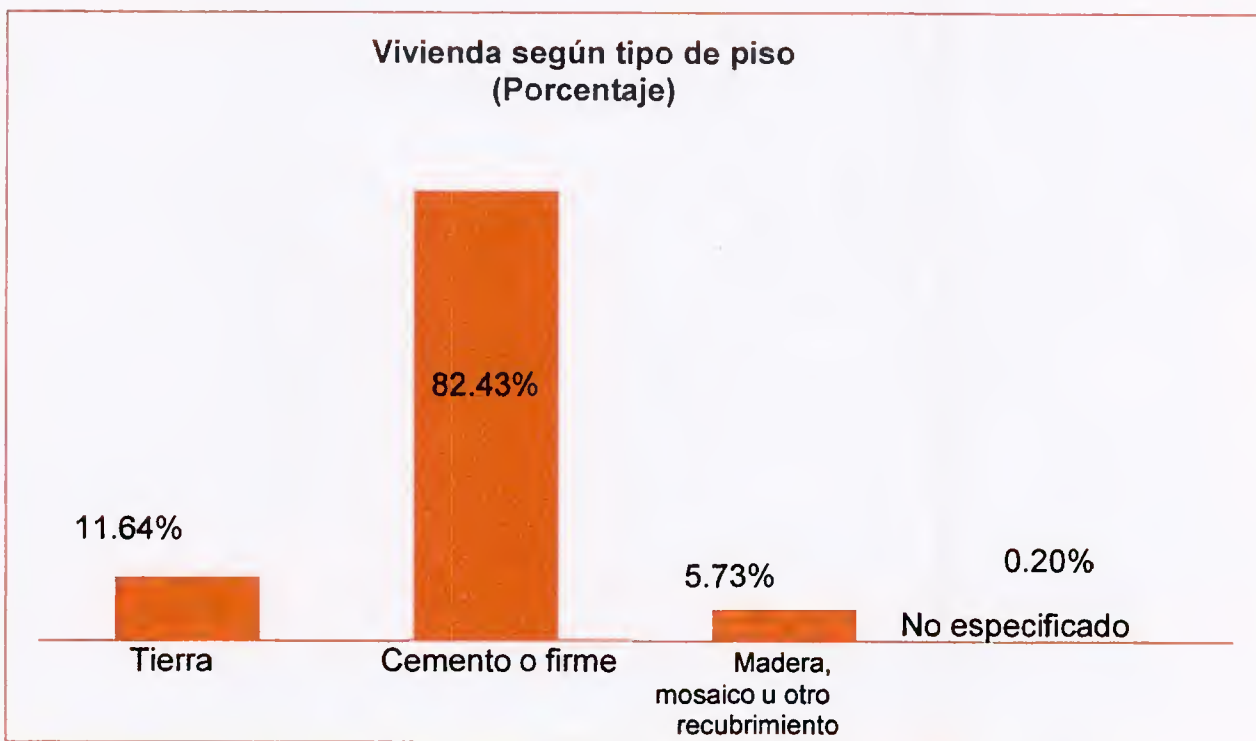
Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 99% son casa independiente, 0% departamento en edificio, 0% vivienda en vecindad y 0.76% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes.



En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0%), local no construido para habitación (0.06%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0%) y No especificado (0.70%).

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 98.7% cuenta con energía eléctrica, 62.8% con disponibilidad de agua, 93.2% disponen de excusado y 88.0% con drenaje.

Por otra parte, sólo 11.64% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 88.36% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

De la población que habita en el municipio de Temoac, 69.4% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 14.3% está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	69.4%	14.3%	55.1%	26.1%

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 26.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	20.9 %	19.4%
Acceso a los servicios de salud	28.3%	31.7%
Acceso a la seguridad	87.7%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	17.3%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	50.9%	21.3%
Acceso a la alimentación	22.8%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.



Por otra parte, 26.6% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 70.9% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

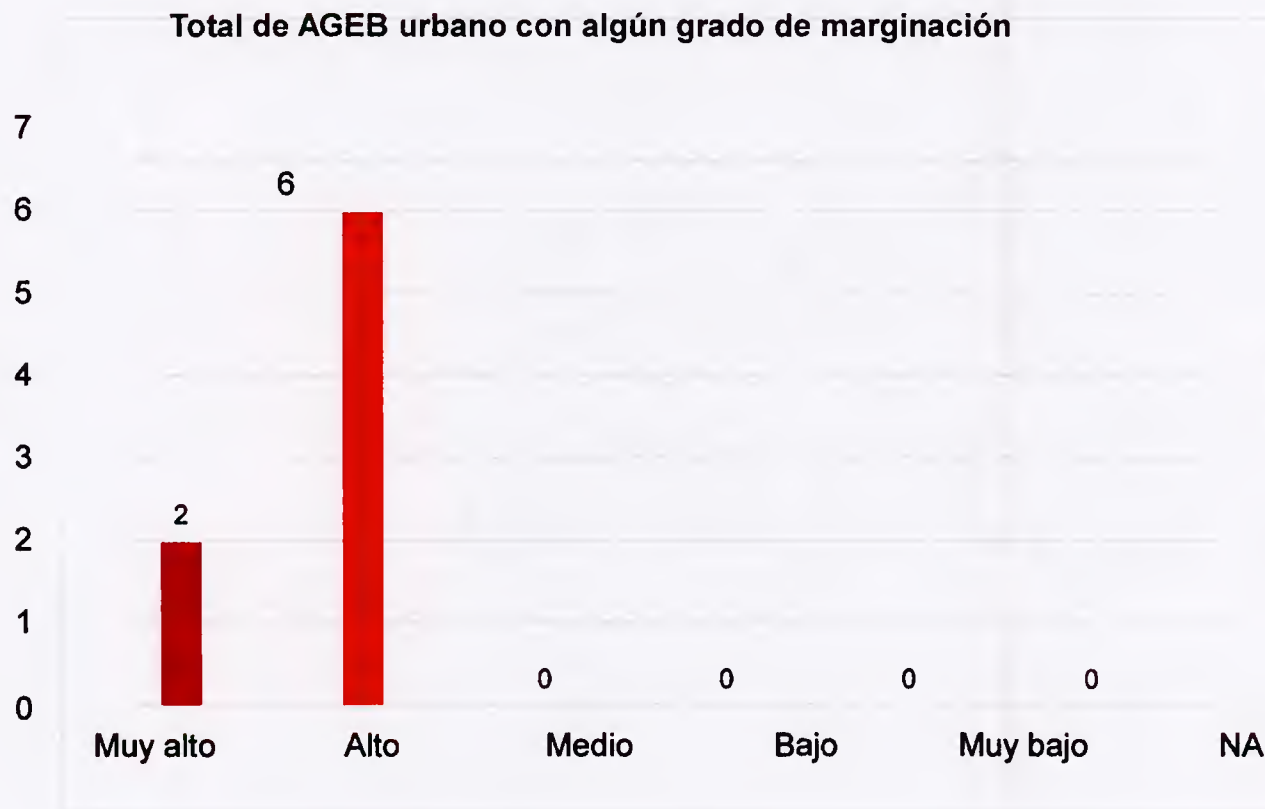
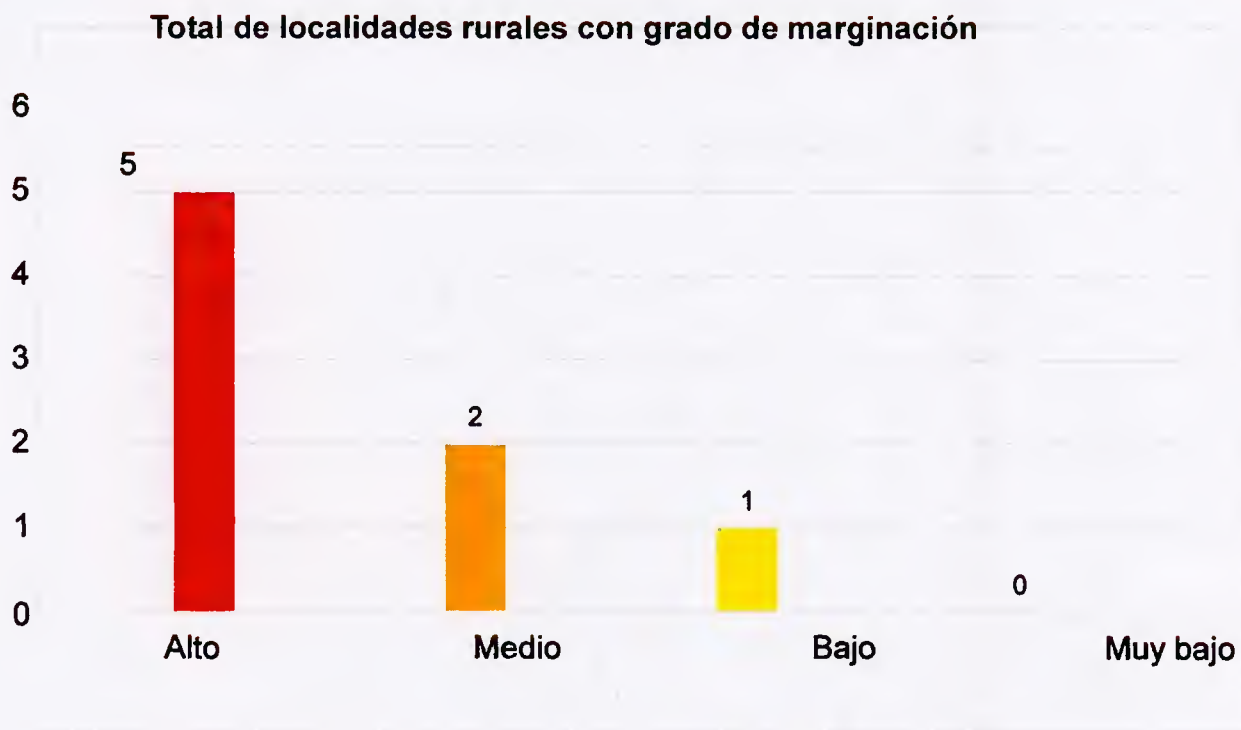
ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El municipio de Temoac tiene un índice de marginación de -0.23417 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Medio. A nivel estatal, Temoac ocupa el lugar 6 con referencia a este índice y el 1 399 a nivel nacional.

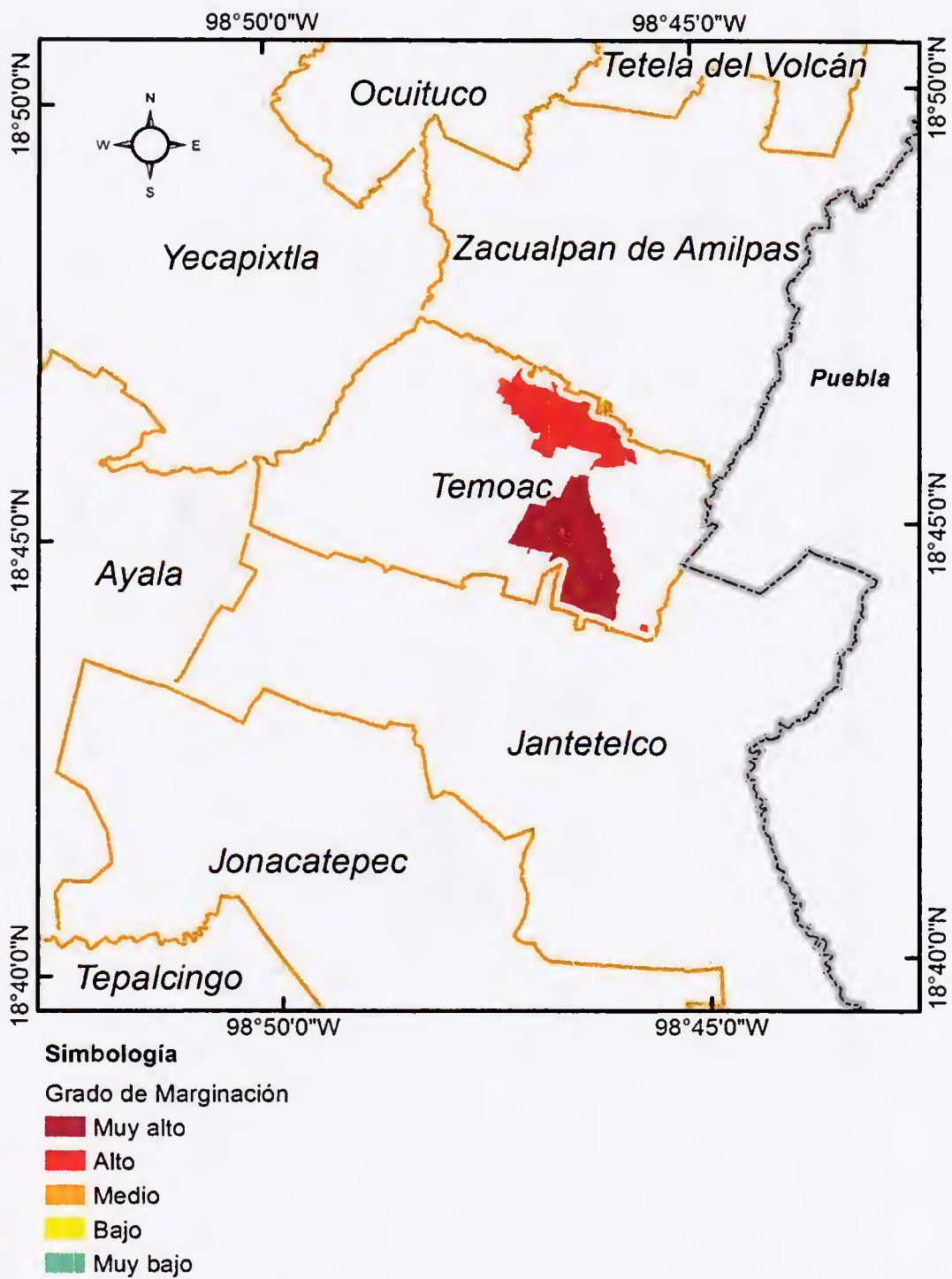
A nivel de localidad existen ocho localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Temoac con un índice de -0.7286, Amilcingo con un índice de -0.7781, Huazulco con un índice de -0.4623, Popotlán (Barrio Santo Tomás) con un índice de -0.7949 y La Normal con un índice de -0.4335 con grado de marginación Alto.

El 0.0% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0.0% en lugares con grado de marginación Bajo; 0.0% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 44.1% habita en lugares con grado Alto; y sólo 55.9% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.

Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Temoac	-0.7286	Alto
Amilcingo	-0.7781	
Huazulco	-0.4623	
Popotlán (Barrio Santo Tomás)	-0.7949	
La Normal	-0.4335	
El Puente Nuevo	0.3325	Medio
Rancho los Caborales	-0.7952	
Rancho Villarreal	-0.0668	Bajo
Campo el Limón	-0.8253	
Campo las Arenas	-0.9832	
Los Cuatecomates	-1.1610	



MAPA 5. Grado de marginación



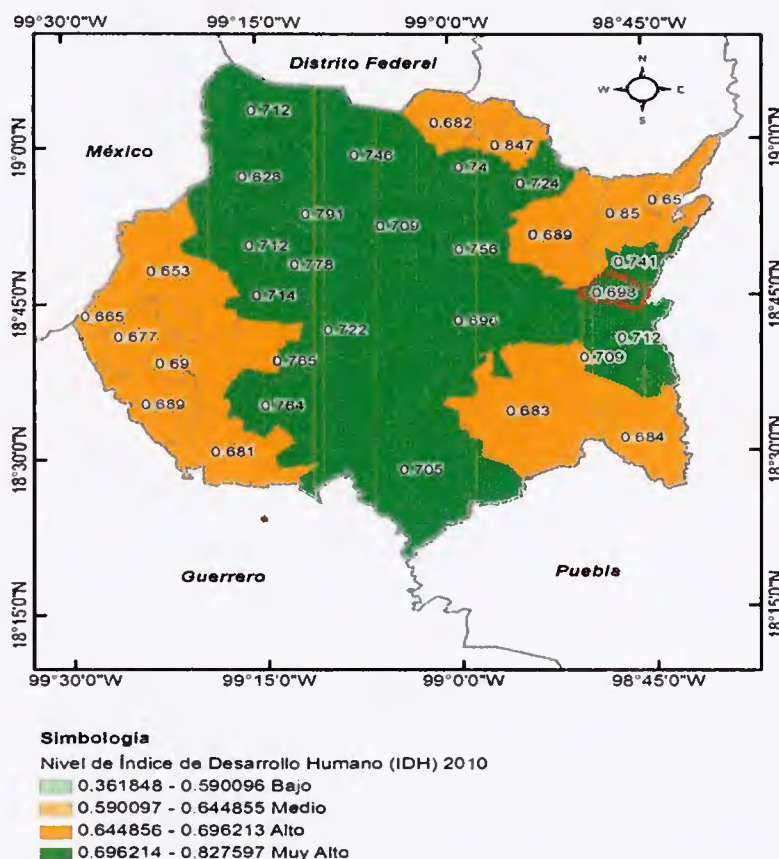
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con estimaciones de 2010, CONAPO.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

En 2010 México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Temoac presento el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.698.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 6.358 en años promedio de escolaridad, 12.804 en años esperados de escolarización, 8710.839 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 11.310 tasa de mortalidad infantil, 0.601 índice de educación, 0.640 índice de ingreso y 0.885 índice de salud.

MAPA 6. Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Desarrollo Humano, PNUD, México.



ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SEDESOL)

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

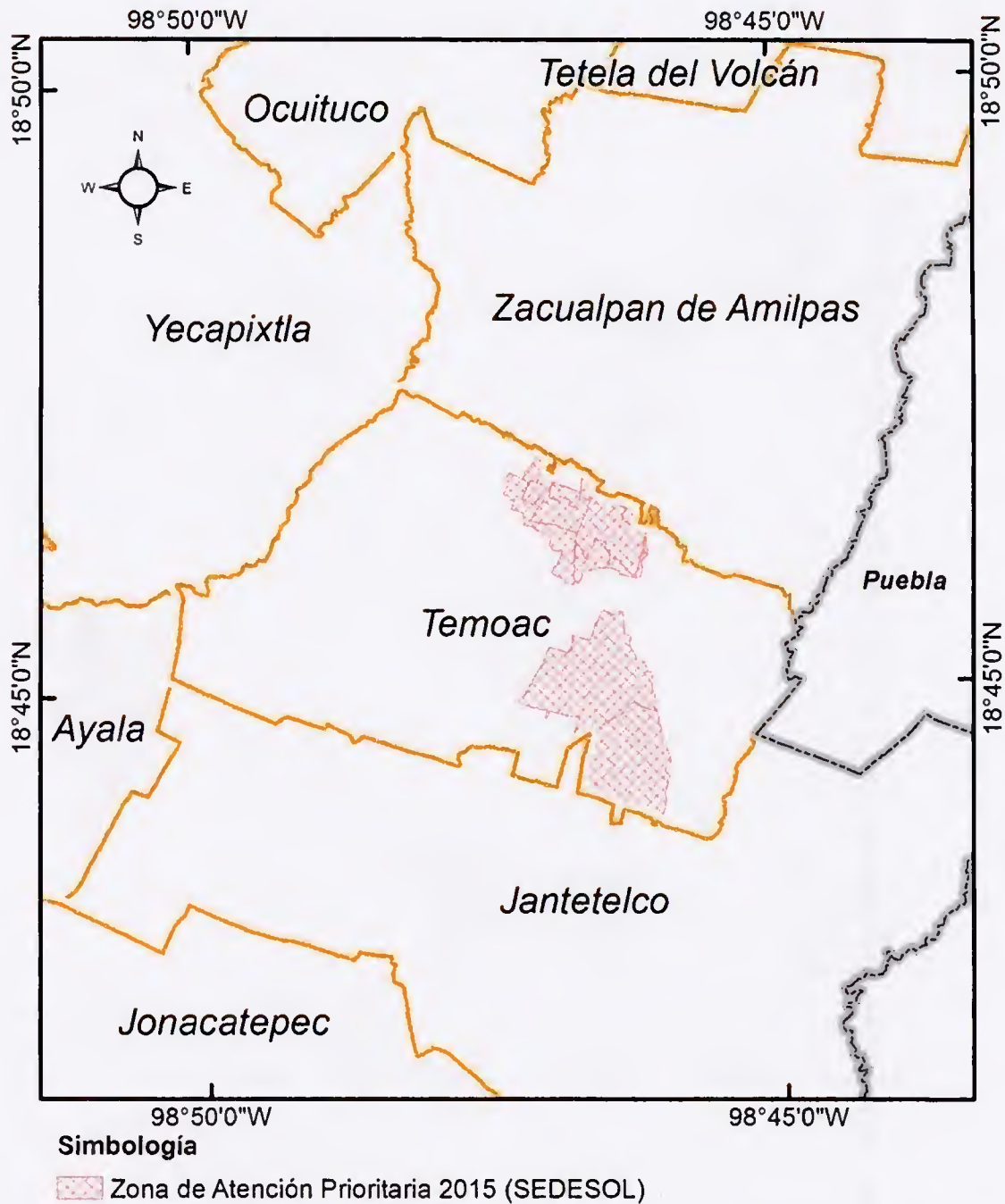
Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Temoac	0064	Medio	324
Temoac	0100	Medio	1568
Temoac	005a	Medio	471
Temoac	0115	Medio	2890
Temoac	0079	Medio	324
Temoac	0045	Medio	222
Amilcingo	0098	Medio	3515
Huazulco	0083	Medio	3847

MAPA 7. Zonas de Atención Prioritaria 2015



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015, SEDESOL.



POBLACIÓN INDÍGENA

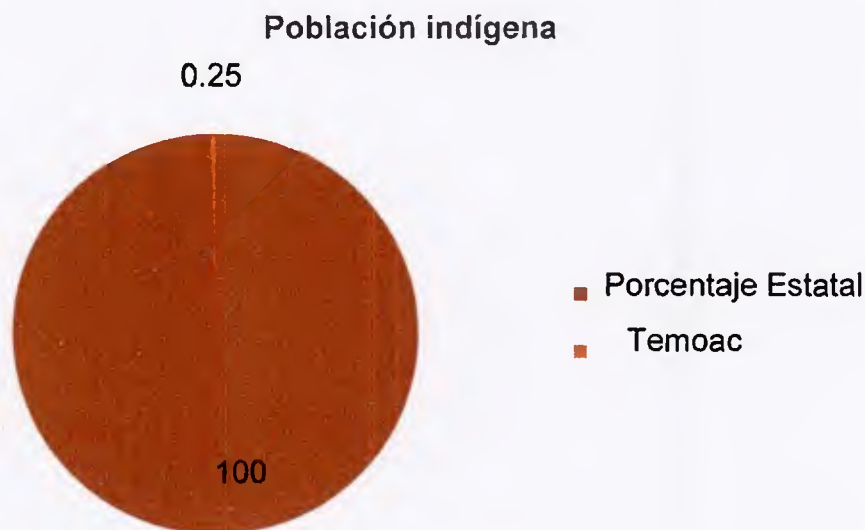
Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI censo de Población y vivienda 2010.

En Morelos, hay 31 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos del 2%, cabe hacer mención que de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

El municipio de Temoac ocupa el lugar 26 en dicha población con un porcentaje del 0.25% a nivel estatal.



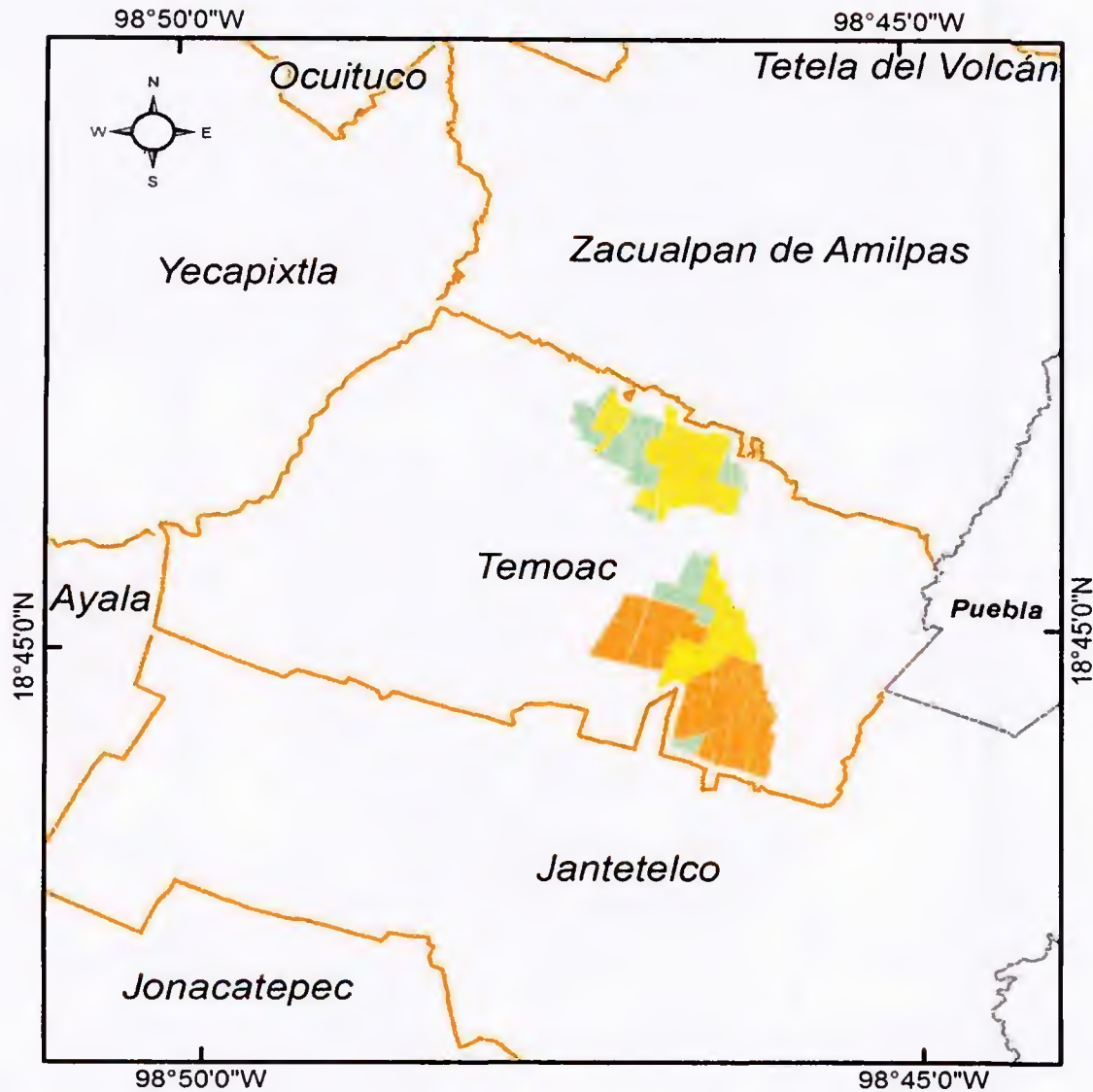
ÍNDICE DE RIESGO SOCIAL

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.

Colonia	Grado de riesgo social
Amilcingo	Medio
San Juan	
Barrio San José	Bajo
Barrio Xala	
Benito Juárez	
Centro Temoac	
San Mateo	
San Miguel	
Barrio San Martín	Muy bajo
Centro Amilcingo	
La Asunción	
Los Mangos	

MAPA 8. Índice de Riesgo Social



Simbología

Índice de Riesgo Social

- Muy Alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy Bajo

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Sector Primario

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio en bajo nivel, de los 14,641 pobladores que habitaban Temoac en el año 2010, 5,458 representaban la población económicamente activa, de las cuales 3,749 son hombres y 1,709 mujeres, representando el 68.7 % y 31.3 % respectivamente; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 73 Kms.

Estructura Agraria

Según datos del INEGI, el municipio cuenta con 4,852.920 hectáreas, representando el 0.92 % con respecto al total del Estado, ocupando así el 24º lugar de los treinta y tres municipios por su extensión de tierras ejidales.

La distribución es entre cuatro comunidades agrarias, esta son: Temoac, Amilcingo, Popotlán y Huazulco. Del total de la superficie con la que cuenta, 4,285.722 ha son de áreas parceladas, 400.356 ha son de uso común y 166.842 ha en el que se ubican los asentamientos humanos; que representan el 88.31 %, 8.25 %, y 3.44 % respectivamente.

De la superficie parcelada, el 88.2 % es para uso agrícola, 5.1 % para uso ganadero, 6.0 % para uso agropecuario, y el 0.7 para otros usos. De estas 368.57 ha son de riego, 3,917.15 ha de temporal que corresponden al 8.6 % y 91.4 % respectivamente, esto nos indica que la actividad agrícola es mayoritariamente de temporal.

Cabe mencionar que las 368.57 ha que reporta el INEGI son con datos obtenidos hasta el año 2006, en realidad el cultivo de riego ha disminuido considerablemente, pues en la actualidad el cultivo de riego es casi nulo.

Actividad pecuaria

La actividad pecuaria en el Municipio de Temoac, de acuerdo a la información del Censo Agrícola del año 2010, realizado por la SAGARPA se tenían registrado un total de 2172 cabezas de ganado bovino, 1,906 cabezas de porcino, 894 cabezas de ganado ovino, 229 cabezas de ganado caprino, 135 cabezas de ganado equino, 6317 aves de corral, y 700 colmenas.

Agricultura

La actividad agrícola del municipio de Temoac, comprende cultivos anuales de temporal del Ciclo Primavera-Verano. Los principales Cultivos son: sorgo, maíz, cacahuate y amaranto; sin embargo, vale la pena señalar que en los últimos años el cultivos de sorgo ha aumentado de 1351 Ha. en 1995 a 2085 Ha. En 2005, el último registro del INEGI nos indica que en el año



2010 se cultivaron 2800 Ha; el cultivo de maíz ha sido cambiante mientras que en el año 2000 se sembraron alrededor de 1000 has, para el año 2010 solo se sembraron 900 ha; el mismo caso es para el cacahuate de 490Ha. a 250Ha. de 2000 a 2003. En el cultivo del amaranto de 462 Ha. en 2000 disminuyó la superficie sembrada hasta 182 Ha. durante 2003, aunque de 2006 a la fecha, por el auge comercial de este producto a nivel nacional, aumentó considerablemente.

El amaranto es conocido comúnmente como “Alegría” y sus racimos o espigas se asemejan a los del sorgo. Las semillas del amaranto pueden emplearse como cereal en el desayuno o como ingredientes en diversos productos de repostería; son precisamente las semillas del amaranto las que han llamado la atención de muchos científicos por poseer una gran fuente de proteína vegetal.

En el municipio de Temoac, el amaranto se cultiva principalmente en las localidades de Huazulco y Amilcingo; la experiencia obtenida por los productores de estas comunidades ha permitido determinar dos períodos de siembra. La primera se realiza del 30 de mayo al 15 de junio y la intermedia del 15 al 30 de junio. Otro producto, que ha incrementado considerablemente su producción en ambos pueblos es la elaboración de obleas.

La población económicamente activa es de 5,458 que representa un 49.1 de la población de 12 años y más, distribuida en 1,709 población femenina que representa 28.4% y 3,749 población masculina que representa 73.4% de la población económicamente activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el NEGI, en el municipio hay 778 unidades económicas, que representan 0.9% del total en el estado.

Descripción	Total	
Unidades económicas	778	Unidades
Personal ocupado	1740	Personas
Remuneraciones	15,032	Mil pesos
Producción bruta total	138,372	Mil pesos
Activos fijos	57,176	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Remuneraciones por persona	35	Mil pesos
Producción bruta total por	178	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal INEGI.

El municipio ocupa el lugar 22, aportando 0.9% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.9
Personal ocupado (PO)	0.6
Remuneraciones (REM)	0.1
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1



El 32% se dedica al comercio, 17% a servicios, 51% a manufacturas y 1% a otros.



En el municipio se ubican 246 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 449 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	246	Unidades
Personal ocupado	449	Personas
Remuneraciones	3,010	Mil pesos
Producción bruta total	17,726	Mil pesos
Activos fijos	16,789	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Remuneraciones por persona	31	Mil pesos
Producción bruta total por	72	Mil pesos

En este rubro el municipio ocupa el lugar 26, aportando 0.6% del total de la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.6
Personal ocupado (PO)	0.4
Remuneraciones (REM)	0.1
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1

El 17% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 135 unidades.

Descripción	Total	
Unidades económicas	135	Unidades
Personal ocupado	241	Personas
Remuneraciones	1,127	Mil pesos
Producción bruta total	11,691	Mil pesos
Activos fijos	7,210	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Remuneraciones por persona	25	Mil pesos
Producción bruta total por	87	Mil pesos

En el rubro de servicios el municipio ocupa el lugar 25, aportando 0.4% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.4
Personal ocupado (PO)	0.2
Remuneraciones (REM)	0.0
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1



El 51% se dedican a la manufactura, es decir 393 unidades económicas, ocupando un total de 1 033 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	393	Unidades
Personal ocupado	1,033	Personas
Remuneraciones	10,304	Mil pesos
Producción bruta total	107,50	Mil pesos
Activos fijos	31,340	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	3	Personas
Remuneraciones por persona	36	Mil pesos
Producción bruta total por	274	Mil pesos

Ocupando el lugar 7, aportando 4.6% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.6
Personal ocupado (PO)	1.9
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1

Un 1% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 17 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	4	Unidades
Personal ocupado	17	Personas
Remuneraciones	591	Mil pesos
Producción bruta total	1,455	Mil pesos
Activos fijos	1,837	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	4	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	84	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	364	Mil pesos

A nivel estatal se ocupa el lugar 31, aportando 0.3% del total en el estado.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.3
Personal ocupado (PO)	0.1
Remuneraciones (REM)	0.0
Producción bruta total (PBT)	0.0
Activos fijos (AF)	0.0

VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La principal vía de comunicación en el Municipio de Temoac, es la carretera Emiliano Zapata, que va de Amayuca (Jantetelco) hasta Tlacotepec (Zacualpan). A ésta carretera se conectan los accesos a las localidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán. Existen 47.5 Kms. de camino de saca que facilitan el acarreo de las cosechas producidas por los agricultores. El único medio de transporte en el Municipio, son los taxis, que ofrecen el servicio colectivo o particular, con rutas de Amayuca a: Amilcingo, Huazulco, Temoac, Zacualpan y Tlacotepec; y viceversa. La tecnología celular y cibernética se ha posicionado como uno de los medios de comunicación más utilizados. Los servicios de Internet que se ofrecen en las bibliotecas del municipio, cibercafés y a través de los Centro Comunitarios de Aprendizaje que ha roto la brecha de la incomunicación.

EDUCACIÓN

En el Municipio hay 19 escuelas, 6 son de educación preescolar, 7 de educación primaria, 4 de educación secundaria, una de educación media superior (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario n. 39) y, una de educación superior (Normal Rural Femenina Emiliano Zapata)



EDUCACIÓN PREESCOLAR

El municipio de Temoac cuenta con 6 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 29 docentes quienes atendieron a 570 alumnos, con un promedio de 20 alumnos por maestro.

Educación Primaria

En el municipio de Temoac durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 1,748 alumnos, quienes son atendidos por 93 docentes y están ubicados en 8 escuelas.

Educación Secundaria

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 1,045 alumnos que son atendidos por 42 docentes y se ubican en 4 escuelas.

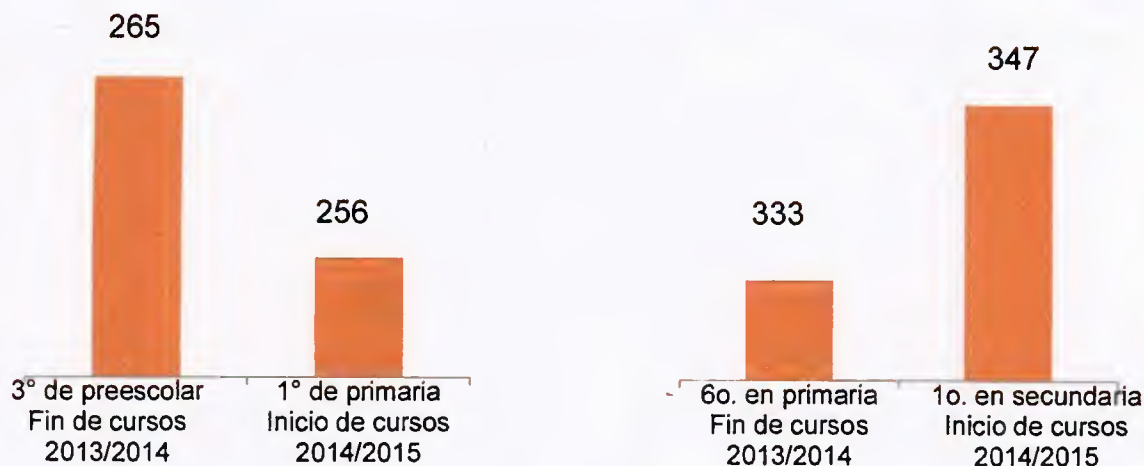
Rezago Educativo

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Temoac existen 1,748 matrículas en primaria y 1,045 en secundaria, sin embargo durante el periodo 2014- 2015 se registraron 82 matrículas en rezago de nivel primaria y 153 a nivel secundaria.

Absorción

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Temoac existe un porcentaje de absorción a nivel secundaria superior al 100%, sin embargo, a nivel primaria se reduce aproximadamente el 3% el nivel de absorción.



Municipio	3° de preescolar Fin de cursos 2013/2014	1° de primaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Temoac	265	256	96.60

Municipio	6o. en primaria Fin de cursos 2013/2014	1o. en secundaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Temoac	333	347	104.20

DEPORTE

La infraestructura deportiva en el Municipio, está integrada por 4 canchas de fútbol soccer, una por cada localidad. Sin embargo, 3 de ellas, se encuentran muy deterioradas. Hay además 3 canchas de uso múltiple en donde se practica Básquetbol y fútbol de salón.

El futbol soccer ha sido a la largo de todos estos años una válvula de escape que la ha permitido a este municipio canalizar las energías de la juventud temoaqueña.

Desde el punto de vista de este ayuntamiento ha sido una de las actividades que han permitido a la juventud mantenerse alejados de las drogas y de la delincuencia.



CULTURA

Somos un pueblo rico culturalmente, arraigado a nuestros usos y costumbres y lo hacemos patente, en nuestras celebraciones:

- Temoac (cabecera municipal): Se celebra el 5º viernes de cuaresma, donde se festeja al Señor de la Columna del pueblo. Hay tres jubileos al año: 1º de enero, el jubileo del Señor de la Columna, 19 de marzo, se festeja en el barrio de San José. 7-11 de noviembre, el jubileo en San Martín. El 17 de marzo, se realiza un desfile tradicional participando todas las escuelas del Municipio para festejar el aniversario de la creación del mismo, además en este mes se acostumbra una feria tradicional y eventos cívicos culturales. El 16 de septiembre, se festeja el día de la Independencia, en el cual se representan los personajes de esa época.
- Huazulco. Ferias Tradicionales: La primera es la que se da en el periodo de vacaciones de Semana Santa y que se lleva a cabo el Martes Santo; es la más grande que se celebra en el municipio. La segunda es la del 25 de noviembre en la cual se celebra a la virgen de Santa Catarina.
- Amilcingo. El 21 de marzo se celebra el natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, así como también la llegada de la primavera. El 10 de abril desfilan la mayoría de los ejidatarios recordando la muerte del general Emiliano Zapata, culmina con la puesta de una ofrenda floral. Otra fecha importante es el 30 de septiembre donde se realiza un desfile cívico-cultural.
- Popotlán. El 21 de diciembre se lleva a cabo una fiesta patronal del señor Santo Tomas. Fiestas Populares: El quinto viernes de Cuaresma, se festeja al santo patrono Señor de la Columna. Al igual que en Amilcingo también se realiza un desfile cívico-cultural el 30 de Septiembre.

CENTROS TURÍSTICOS.

En cuanto a atractivos culturales e históricos, se cuenta con las iglesias de San José, San Martín Obispo, el Señor de la Columna y la de Santa Catarina de Alejandría; los templos de Santo Tomás y de Santa María Magdalena, la capilla de San Miguel y la hacienda de Santa Lucía. Las actividades recreativas del municipio de Temoac, son prácticamente nulas, las áreas de esparcimiento lo constituyen los centros de las localidades.

SEGURIDAD PÚBLICA.



El artículo segundo de la Ley del sistema integral de seguridad pública del Estado de Morelos, concibe a la seguridad pública como “el conjunto de actividades del Estado encaminadas a prevenir y disminuir la incidencia de las infracciones y delitos, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la

paz públicos”. Para lograr una coexistencia social pacífica, es necesario acatar principios que regulen y ordenen la conducta del hombre como parte de una colectividad. Las leyes son los instrumentos que permiten tal acto. Es necesario contar con ciudadanos respetuosos de la ley, para prevenir y disminuir las conductas antisociales y la comisión de delitos.

La seguridad pública municipal actualmente se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de Morelos ya que mediante el decreto emitido el 3 de enero del presente año publicado en el periódico Oficial Tierra y Libertad Numero 5358, mediante el cual se asume por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, a través del Secretario de Gobierno y el Comisionado Estatal de Seguridad Pública, el mando policial municipal de Temoac, Morelos.

En materia de infraestructura y equipo se cuenta con cinco patrullas en buen estado y equipadas, treinta y seis policías en activo para la seguridad pública municipal, más once que cumplen otras tareas como la vialidad, dos motocicletas ligeras y equipadas, tres equipos de radios para el enlace interno.

La mayor parte de la policía municipal son campesinos, la mayoría con educación secundaria, no cuentan con la capacitación adecuada, el 100% son policías de la región, la mayor parte oscilan entre los veinticinco y los treinta y cinco años. Hacia fuera de la corporación, los problemas fundamentales que ha atendido la secretaría de seguridad pública en el municipio son las riñas por alcoholismo, que se convierte en el delito principal, los robos a mano armada con violencia y una creciente violencia intrafamiliar.

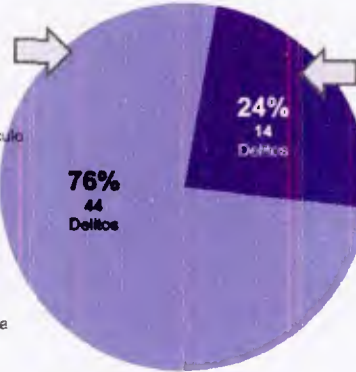


58 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 14 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 24% del total de la incidencia en el municipio.

Delitos de prevención y reacción policial (Enero—Julio 2015)

OTROS DELITOS DENUNCIADOS

- (7) Lesiones dolosas
- (7) Violencia familiar
- (3) Lesiones culposas
- (3) Daños dolosos
- (3) Daños culposos en vehículo
- (2) Denuncia anónima
- (2) Daños culposos en otro bien
- (2) Puesta a disposición de vehículo
- (1) Omisión de cuidados
- (1) Contre el equilibrio ecológico
- (1) Corrupción de menores
- (1) Portación de arma prohibida
- (1) Amenazas
- (1) Robo equiparado de vehículo (posesión)
- (1) Persona extraviada o no localizada
- (1) Cometidos por conductores de vehículo
- (1) Homicidio (tentativa)
- (1) Denuncia de hechos
- (1) Robo equiparado de vehículo (tentativa)
- (1) Susiracción o retención de menores
- (3) Otros delitos



DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL

- Homicidio doloso
- Privación ilegal de la libertad
- Robo a casa habitación con y sin violencia
- Robo a comercio con y sin violencia
- Robo a transeúnte
- Robo a transporte público de pasajeros
- Robo a vehículo repartidor
- Robo de ganado
- Robo de vehículo con y sin violencia
- Robo genérico
- Secuestro
- Extorsión
- Portación de arma prohibida

Comparativo de delitos de atención policial Enero—Julio 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	3	0	- 100.0%	- 3	↓
2	ROBO A TRANSEÚNTE	1	0	- 100.0%	- 1	↓
3	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	8	0	- 100.0%	- 8	↓
4	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	1	0	- 100.0%	- 1	↓
5	ROBO GENÉRICO	8	4	- 50.0%	- 4	↓
6	HOMICIDIO DOLOSO	2	2	0.0%	0	↓
7	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	0	0	0.0%	0	↓
8	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	1	1	0.0%	0	↓
9	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	0	0	0.0%	0	↓
10	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	1	1	0.0%	0	↓
11	ROBO A TRANSPORTE PÚB. DE PASAJEROS	0	0	0.0%	0	↓
12	ROBO DE GANADO	2	2	0.0%	0	↓
13	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	4	4	0.0%	0	↓
14	SECUESTRO	0	0	0.0%	0	↓

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	0	1	100.0%	1	↑
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	0	1	100.0%	1	↑

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos

IDENTIDAD DE GOBIERNO

Misión

Administrar los recursos de forma responsable y transparente, mostrando responsabilidad al atender y resolver de manera eficiente y eficaz las demandas ciudadanas; brindando servicios públicos oportunos y de calidad; tratando a los ciudadanos con calidez y calidad en un marco legal de respeto a los derechos humanos, equidad, diversidad de pensamiento y sustentabilidad.

Visión

Ser un Municipio, de vanguardia y saludable; cimentado en un marco legal municipal que organice la administración pública, regule las materias, procedimientos, funciones y los servicios, asegurando la participación ciudadana y vecinal; con las mejores condiciones de vida y servicios públicos de la región; que promueve la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno con proyectos congruentes, programas concretos y reales, logrando un verdadero desarrollo integral que disminuya la pobreza y la marginación; donde todos juntos participemos.

Valores en los que se sustenta la acción de gobierno

Nuestro municipio tiene grandes raíces culturales y requiere que los valores y principios se refuercen; el progreso no debe quebrantar las costumbres ni suprimir la práctica de algunas tradiciones que por siglos lo ha caracterizado; la evolución social no debe propiciar que se abandone lo mejor, lo que ha sido valioso a través del tiempo.

Uno de los principales elementos para hacer nuestro trabajo productivo y vanguardista, es conocer y entender que es el ayuntamiento, que busca y como piensa lograrlo.

I. HUMILDAD. Traducido como el espíritu de servicio que debe mostrar cualquier servidor público.

II. JUSTICIA SOCIAL. Dando a cada cual lo que le corresponde, con igualdad en los derechos.

III. HONESTIDAD. Rectitud y congruencia con los principios universales de probidad. **IV. Lealtad.** A la institución que constituye el Ayuntamiento y la ciudadanía.

V. RESPETO. Hacia uno mismo y hacia los demás, salvaguardando la dignidad de las personas.

VI. TRABAJO EN EQUIPO: Solamente trabajando de la mano con la sociedad podremos lograr los cambios que nuestro municipio requiere.

VII. ORDEN Y DISCIPLINA. Orden personal y en el trabajo.



VIII. AUSTERIDAD. Ejercicio racional y productivo de los recursos financieros.

IX. PUNTUALIDAD. Respeto al tiempo de los demás.

X. EFICIENCIA Y EFICACIA. Realizar el trabajo bien y a la primera vez.

XI. SOLIDARIDAD. Actitud que estimula a los hombres a presentarse ayuda mutua: orientando esfuerzos, compartiendo ideas y aportando soluciones.

XII. TRABAJO EN RED. Para lograr una gestión de gobierno eficiente es necesario reconocer que lo que hacemos está vinculado con otras áreas, tener la convicción de que todos debemos involucrarnos en la estrategia para alcanzar logros.

XIII. EQUIDAD. En Temoac impulsamos la igualdad de oportunidades y se otorga sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos, y se repudian todas las formas de violencia.

XIV. CREATIVIDAD. El servicio público requiere enfrentar de manera cotidiana retos en la administración pública, retos que exigen evidenciar capacidades e imaginación para entender y transformar y mejorar la realidad en beneficio de la sociedad.

XV. LEGALIDAD. En Temoac se debe vivir bajo Estado de Derecho, con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las normas, leyes y reglamentos. La ley se aplica sin distinción.

XVI. TRANSPARENCIA. Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

1. GOBIERNO JUSTO Y TRANSPARENTE

SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.1. Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los Temoaquenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.

ESTRATEGIA

1.1.1. Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.

LINEAS DE ACCION

1.1.1.1. Generar convenios de colaboración con el Mando Único Coordinado Policial como medida para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones municipales y estatales en la prevención y combate del delito.

1.1.1.2. Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

1.1.1.3. Ampliar la presencia policiaca en el municipio.

1.1.1.4. Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA

1.1.2. En coordinación con el Gobierno del Estado, fortalecer las instituciones de seguridad pública.

LINEAS DE ACCION

1.1.2.1. Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Municipio.

1.1.2.2. Promover la profesionalización policial.

1.1.2.3. Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.

1.1.2.4. Ampliar la capacidad de video vigilancia en el municipio.

1.1.2.5. Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.

1.1.2.6. Mejorar la prestación de los trámites y servicios que brinda la Policía Municipal.

1.1.2.7. Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, como instancia que tendrá por objeto proponer acciones tendientes a prevenir y combatir la delincuencia en el ámbito territorial de Temoac, con la participación coordinada de las autoridades municipales y la sociedad civil, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

1.1.2.8. Prevenir el delito; de manera primaria, mediante intervenciones frente a los factores que generan las conductas antisociales, y de manera secundaria



mediante las tareas de producción de información criminal, vigilancia, reacción inmediata y detenciones en flagrancia.

- 1.1.2.9. Elaborar el mapa delictivo por zonas.
- 1.1.2.10. Crear el Programa Municipal de Seguridad Pública tomando en cuenta la participación ciudadana, tanto de particulares como de organizaciones, asociaciones y agrupaciones civiles, a razón de implementar y complementar tal programa.
- 1.1.2.11. Aplicar el programa “Escuelas Seguras” en las localidades de Temoac, con el objeto de que nuestros niños encuentren un ambiente de seguridad tanto en su centro de formación como en el traslado a sus hogares.
- 1.1.2.12. Ampliar la cobertura del programa de alumbrado público en zonas de alto riesgo.

ESTRATEGIA

- 1.1.3. Fortalecer y mejorar las acciones en materia de prevención del delito en todo el municipio con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura de la denuncia.

LINEAS DE ACCION

- 1.1.3.1. Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia.
- 1.1.3.2. Difundir y promover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.
- 1.1.3.3. Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.
- 1.1.3.4. Multiplicar los recorridos en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 1.1.3.5. Crear el Programa “Vecino Vigilante”. Con el objeto de que la ciudadanía se involucre directamente en la seguridad personal, familiar, patrimonial y de la comunidad en su conjunto, al denunciar cualquier acción delictiva.
- 1.1.3.6. Brindar las facilidades al Juez de Paz para que realice sus actividades libremente.
- 1.1.3.7. Realizar acciones orientadas a la recuperación de espacios públicos a través de programas que involucren a la ciudadanía en actividades culturales, recreativas y deportivas, vinculándonos para ello con las áreas del gobierno pertinentes.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.2. Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.

ESTRATEGIA

- 1.2.1. Coordinar políticas públicas encaminadas a resarcir el daño moral y patrimonial de las víctimas u ofendidos del delito.

LINEAS DE ACCION

- 1.2.1.1. Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, y de comunicación humana a las víctimas u ofendidos del delito.
- 1.2.1.2. Canalizar a las víctimas u ofendidos del delito a instituciones de asistencia social.
- 1.2.1.3. Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable.

PROTECCION CIVIL

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.3. Establecer un conjunto de acciones tendientes a prevenir cualquier daño a la población de Temoac o a su patrimonio, ante cualquier contingencia natural o provocada por el hombre. En el conjunto de mecanismos a implementarse deberán participar los sectores público, social y privado; Estamos en la zona del Volcán Popocatepetl, lo que nos convierte en un municipio susceptible al riesgo de una eventual erupción.

ESTRATEGIA

- 1.3.1. Establecer el Sistema Municipal de Protección Civil en coordinación con el Sistema Estatal y Federal de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1. Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.
- 1.3.1.2. Actualización de toda la normatividad del área de protección civil.
- 1.3.1.3. Realizar estudios de protección civil en cada establecimiento o micro industria de Temoac, para verificar que se cuente con las condiciones adecuadas.
- 1.3.1.4. Realizar simulacros en escuelas, microindustrias, comercios y oficinas públicas, en coordinación con las autoridades competentes.
- 1.3.1.5. Colocar señalizaciones adecuadas e instructivas para casos de emergencia, en el que se consignará las reglas que deberán observarse antes, durante y después del siniestro o desastre, asimismo deberán señalarse las zonas de seguridad.
- 1.3.1.6. Crear un sistema territorial de información de zonas de alto riesgo del municipio a través de consultas y aportaciones ciudadanas.
- 1.3.1.7. Mantener comunicación constante con las ayudantías Municipales, los centros escolares y de salud, para tener siempre una pronta respuesta y estar al cuidado de las instalaciones de interés común.
- 1.3.1.8. Promover programas educativos en materia de protección civil, en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria y fomentarán



todo tipo de acciones de protección civil en organizaciones sociales y vecinales e instituciones de educación superior.

- 1.3.1.9. Crear el “Programa Municipal de Protección Civil de Temoac” el cual contendrá las políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil, en la jurisdicción correspondiente y el cual estará inserto en el Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil. Agrupará las acciones de protección civil tendientes a evitar o mitigar los efectos o disminuir la ocurrencia de hechos de alto riesgo, siniestro o desastre.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.4. Vincular al Ayuntamiento de Temoac con la sociedad.

ESTRATEGIA

- 1.4.1. Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1. Consolidar el Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del Ayuntamiento con la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia.
- 1.4.1.2. Fortalecer las Relaciones Públicas en su conjunto con los distintos públicos.
- 1.4.1.3. Realizar un Plan de Medios Masivos para la difusión de las obras y acciones de la Administración 2016-2018.

ESTRATEGIA

- 1.4.2. Difundir continuamente a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Ayuntamiento de Temoac.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.2.1. Colocar información en todos los espacios disponibles para el municipio (Lonas, mamparas y otros).
- 1.4.2.2. Producir y difundir material en video de la administración en la red social(es) del municipio.
- 1.4.2.3. Editar un periódico mensual (difusión electrónica) y trimestral (difusión impresa) con las acciones de la administración.
- 1.4.2.4. Generar campañas de medios alternos como perifoneo, carteles, flyers, displays, y banners electrónicos.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.5. Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

1.5.1. Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.1.1. Incorporar la figura de testigo social en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos.
- 1.5.1.2. Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.
- 1.5.1.3. Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.
- 1.5.1.4. Proponer e implementar reformas a la legislación vigente en materia de transparencia fiscal a fin de mejorar las políticas en la materia.
- 1.5.1.5. Fortalecer la Unidad de Información Pública Municipal
- 1.5.1.6. Facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de las diferentes acciones de Gobierno

ESTRATEGIA

1.5.2. Fortalecer e implementar mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.2.1. Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.
- 1.5.2.2. Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.
- 1.5.2.3. Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.
- 1.5.2.4. Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores externos, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.6. Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los



servidores públicos.

ESTRATEGIA

1.6.1. Reforzar los sistemas y tecnologías de la información para un mejor desempeño en la función de auditoría.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1. Fortalecer a los mecanismos para la presentación, registro y análisis de las Declaraciones Patrimoniales.

1.6.1.2. Utilizar sistemas de georreferenciación instrumentados y aplicados en el monitoreo del quehacer gubernamental.

ESTRATEGIA

1.6.2. Fortalecer los mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.2.1. Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.

1.6.2.2. Promover el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.

1.6.2.3. Fortalecer las acciones de auditoría para coadyuvar la fiscalización de impacto.

1.6.2.4. Aplicar sanciones administrativas ejemplares y denuncias penales conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.

EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.7. Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.

ESTRATEGIA

1.7.1. Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto de egresos del Municipio de Temoac sea acorde a la Ley de Ingresos estimada.

1.7.1.2. Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.

1.7.1.3. Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.

PLANEACION

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.8. Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción Municipal.

ESTRATEGIA

1.8.1. Fortalecer y en su caso desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.1. Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.
- 1.8.1.2. Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Municipal de Desarrollo y las prioridades de gasto en el Municipio.
- 1.8.1.3. Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA

1.8.2. Regular y coordinar la planeación del desarrollo del municipio con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.2.1. Coordinar Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- 1.8.2.2. Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Direcciones de la Administración Pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.
- 1.8.2.3. Formular, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.8.2.4. Participar de manera conjunta con los Comités de Participación ciudadana en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.

AUSTERIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.9. Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

ESTRATEGIA

1.9.1. Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los



bienes en la administración de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.9.1.1. Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno Municipal.
- 1.9.1.2. Lograr que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria.
- 1.9.1.3. Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros.
- 1.9.1.4. Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.
- 1.9.1.5. Simplificar los procesos y servicios de atención ciudadana.
- 1.9.1.6. Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Pública Municipal.
- 1.9.1.7. Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, de información y comunicación para un Gobierno en Red.
- 1.9.1.8. Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.
- 1.9.1.9. Identificar y valorar los bienes del municipio para incrementar de forma sustentada el patrimonio.

GOVERNABILIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.10. Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Municipio.

ESTRATEGIA

- 1.10.1. Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.10.1.1. Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el municipio mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.
- 1.10.1.2. Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social.
- 1.10.1.3. Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado

GOBIERNO EN RED

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.11. Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red.

ESTRATEGIA

- 1.11.1. Fomentar el trabajo interinstitucional a través de modelos asociativos apoyados en tecnologías de la información y la comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.11.1.1. Establecer los mecanismos para llevar a cabo el sistema.
1.11.1.2. Garantizar la toma de decisiones con una atención integral y una visión concurrente para la ciudadanía.
1.11.1.3. Garantizar el seguimiento y la evaluación del sistema.
1.11.1.4. Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red.
1.11.1.5. Crear y actualizar la Agenda de Gobierno en Red.

GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.12. Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.

ESTRATEGIA

- 1.12.1. Apoyar el trabajo inter e intra-institucional a través de sistemas de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.12.1.1. Promover la Alfabetización Digital e inclusión a través de una cultura y educación digital.
1.12.1.2. Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.13. Promover la participación ciudadana.

ESTRATEGIA

- 1.13.1. Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.13.1.1. Impulsar presupuestos participativos.
1.13.1.2. Promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.
1.13.1.3. Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.



- 1.13.1.4. Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.
- 1.13.1.5. Crear un esquema de descentralización en las decisiones de gobierno.
- 1.13.1.6. Invitar a los municipios, estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro municipio.
- 1.13.1.7. Establecer contacto directo con países, estados, ciudades, instituciones y fundaciones para fomentar el interés de apoyar al municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.14. Ser un Gobierno que garantice la democracia dentro de los procesos de desarrollo a través de los marcos legales e instrumentos que fomenten y fortalezcan los puentes de comunicación y participación ciudadana organizada.

ESTRATEGIA

- 1.14.1. Trazar una agenda de desarrollo que fortalezca la planificación democrática y participativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.14.1.1. Territorializar la participación ciudadana, de tal forma que organice e integre las diferentes expresiones de organización y participación en Amilcingo, Huazulco, Popotlán y Temoac, la cabecera municipal, alrededor de planes y proyectos integrales de desarrollo local.
- 1.14.1.2. Facilitar la consolidación de un sistema de evaluación social semestral de los resultados de la gestión municipal, con la instalación de una contraloría social, a través de la aplicación de Instrumentos estadísticos.
- 1.14.1.3. Elaborar una Agenda de Desarrollo Regional Territorial con los funcionarios de las diferentes unidades administrativas del gobierno.
- 1.14.1.4. Fomentar la Participación Ciudadana Organizada de los diferentes sectores, a través de la conformación de Consejos de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIA

- 1.14.2. Establecer un Sistema de Comunicación y Transparencia que fortalezca la participación de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.14.2.1. Crear una agenda de Capacitación de las Autoridades auxiliares municipales sobre las funciones y responsabilidades relacionadas con su trabajo dentro de la administración Municipal.
- 1.14.2.2. Establecer dos medios de comunicación propios del Gobierno Municipal.
- 1.14.2.3. Capacitación de los Consejos de Participación Social Sectorial sobre los temas de su competencia.
- 1.14.2.4. Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias dentro del Portal de Internet Municipal.
- 1.14.2.5. Crear un Manual de Experiencias de participación ciudadana.

2. DESARROLLO COMUNITARIO CON JUSTICIA SOCIAL

SALUD

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.1. Garantizar el acceso a los servicios de salud integrando un sistema municipal de salud que articule los servicios públicos municipales, los servicios privados y la ampliación de la cobertura del seguro popular, para hacerlos más eficaces y económicamente accesibles a la ciudadanía. A su vez, este sistema de salud deberá coordinar prácticas comunitarias de medicina preventiva y alternativa.

ESTRATEGIA

2.1.1. Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.

LINEAS DE ACCION

- 2.1.1.1. Dar prioridad a la medicina preventiva.
- 2.1.1.2. Identificar a las familias o personas sin seguridad social.
- 2.1.1.3. Realizar campañas para la afiliación y reafiliación del Seguro Popular
- 2.1.1.4. Celebrar convenios de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Social en salud.
- 2.1.1.5. Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de Gobierno.
- 2.1.1.6. Celebrar convenios de coordinación con los sectores social y privado.
- 2.1.1.7. Realizar las gestiones necesarias para acercar los servicios de salud a la población vulnerable.
- 2.1.1.8. Aplicar en medida de lo posible, los siguientes programas de prevención a la salud:
- 2.1.1.9. •Salud Dental en niños y niñas.
- 2.1.1.10. •Salud Sexual de las mujeres y los hombres.
- 2.1.1.11. •Programas Juveniles de Salud Reproductiva y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- 2.1.1.12. •Prevención de adicciones.
- 2.1.1.13. •Salud general.
- 2.1.1.14. •Práctica deportiva orientada a la salud.

ESTRATEGIA

2.1.2. Empezar acciones de prevención a la salud a partir de la regulación sobre el manejo de fauna doméstica, comercial, control de vectores y fauna silvestre.

LINEAS DE ACCION

- 2.1.2.1. Implementar un programa de control de fauna callejera.
- 2.1.2.2. Realizar campañas de concientización con la población acerca del cuidado



- y responsabilidades de las mascotas de manera permanente
- 2.1.2.3. Esterilización, Salud Animal en coordinación con los centros de salud: vacunas, etc.
 - 2.1.2.4. Consolidar un marco regulatorio sobre el control y manejo de animales comerciales y domésticos.
 - 2.1.2.5. Implementar un programa estacional de descacharrización y control de vectores del dengue en panteones.

ESTRATEGIA

- 2.1.3. Realizar acciones para fortalecer la infraestructura, recursos materiales y humanos para proporcionar servicios de rehabilitación física, psicológica y neuropsicológica a la población.

LINEAS DE ACCION

- 2.1.3.1. Gestión para la creación del Centro de Salud Centinela en la Comunidad de Amilcingo.
- 2.1.3.2. Ampliar y mejorar las instalaciones de la UBR.
- 2.1.3.3. Desarrollar en la Unidad Básica de Rehabilitación los siguientes programas y/o servicios:
- 2.1.3.4. Rehabilitación física.
- 2.1.3.5. Servicios psicológicos.
- 2.1.3.6. Servicios neuro-psicológicos

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.2. Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.

ESTRATEGIA

- 2.2.1. Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.

LINEAS DE ACCION

- 2.2.1.1. Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de la salud.
- 2.2.1.2. Consolidar la promoción de municipios y escuelas saludables.
- 2.2.1.3. Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, a través de los comités locales y municipales de la salud.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.3. Abatir la mortalidad infantil y materna.

ESTRATEGIA

- 2.3.1. Participar en el sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.

LINEA DE ACCION

- 2.3.1.1. Apoyar el traslado de mujeres embarazadas en riesgo y en trabajo de parto a las unidades de salud.

ESTRATEGIA

- 2.3.2. Priorizar los programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y en edad reproductiva y a recién nacidos.

LINEAS DE ACCION

- 2.3.2.1. Fortalecer los programas preventivos a mujeres embarazadas y recién nacidos.
- 2.3.2.2. Promover campañas educativas para reducir el embarazo en adolescentes.

DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.4. Contribuir a que las políticas de desarrollo social en el Municipio logren sus objetivos, traduciéndose en beneficio para los ciudadanos, logrando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

ESTRATEGIA

- 2.4.1. Garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los Programas Sociales, dando prioridad a las personas o grupos sociales en condiciones de pobreza, marginación, en situación de vulnerabilidad y con enfoque de género;

LINEA DE ACCION

- 2.4.1.1. Vigilar el correcto ejercicio del Presupuesto y Programas en materia de Desarrollo Social para el combate a la pobreza,
- 2.4.1.2. Establecer los derechos y obligaciones de los beneficiarios de Programas Sociales.
- 2.4.1.3. Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social
- 2.4.1.4. Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Social de Temoac, Morelos.
- 2.4.1.5. Brindar a la ciudadanía la información necesaria y suficiente de los programas de Desarrollo Social, que desarrollan y/o ejecuten en el municipio.
- 2.4.1.6. Otorgar y crear condiciones para la constitución de instrumentos o medios de financiamiento destinados para el impulso de la economía social, considerando las circunstancias de la población sin acceso al crédito comercial.
- 2.4.1.7. Impulsar la participación pública, social y privada en los temas del



Desarrollo Social.

- 2.4.1.8. Formular, dirigir e implementar Políticas Públicas compensatorias en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de desigualdad social;
- 2.4.1.9. Coordinar con el gobierno del Estado, la ejecución de los Programas y Acciones de Desarrollo Social
- 2.4.1.10. Vigilar que los recursos públicos aprobados se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad;
- 2.4.1.11. Prever un presupuesto anual en materia de Desarrollo Social
- 2.4.1.12. Integrar los padrones de beneficiarios de los programas de Desarrollo Social;
- 2.4.1.13. Concertar acciones con los sectores público, social y privado en materia de Desarrollo Social;
- 2.4.1.14. Fomentar la participación de Instituciones Académicas, de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Organizada a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social.
- 2.4.1.15. Promover y ejecutar por si o con la participación de los diversos órdenes de gobierno y de la sociedad Programas, Proyectos, Estrategias y Acciones para el Desarrollo Social, con enfoque sustentable

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.5. Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.

ESTRATEGIA

2.5.1. Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.

LINEA DE ACCION

- 2.5.1.1. Implementar programas de combate a la pobreza de manera coordinada con la Federación y el Estado.
- 2.5.1.2. Crear un programa municipal de capacitación para madres solteras y personas con capacidades diferentes, con cursos como son:
 - Ingles
 - Gastronomía
 - Cultura de belleza
 - Computación

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.6. Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

ESTRATEGIA

2.6.1. Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares del municipio con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional.

LINEA DE ACCION

2.6.1.1. Gestionar e impulsar los apoyos para que los habitantes de Temoac puedan contar con una vivienda digna, acudiendo a las instancias de gobierno Estatal y Federal, así como a otros organismos que brinden estos apoyos. Realizando convenios con SEDATU y el FONHAPO.

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.7. Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

2.7.1. Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia.

LINEAS DE ACCION

2.7.1.1. Promover campañas contra la violencia intrafamiliar.

2.7.1.2. Crear campañas de prevención y detección del Bullying.

2.7.1.3. Salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes realizando investigaciones sociales para brindar protección mediante la asistencia, atención y seguimiento, logrando erradicar la violencia y el maltrato físico o psicológico hacia los menores.

ESTRATEGIA

2.7.2. Combatir y prevenir las adicciones.

LINEAS DE ACCION

2.7.2.1. Promover la capacitación y educación en salud a nivel comunitario en la materia.

2.7.2.2. Promover programas, entre los adolescentes, para combatir y prevenir adicciones y otros riesgos psicosociales.

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.8. Garantizar las mejores condiciones de acceso a la alimentación a toda la población del municipio, priorizando, dada la escasez de recursos, a los integrantes de grupos vulnerables.

ESTRATEGIA

2.8.1. Gestionar ante gobiernos Estatal y Federal los programas de desayunos escolares, respectivamente.



LINEAS DE ACCION

- 2.8.1.1. Crear un programa de seguridad alimentaria, que otorgue una despensa Mensual a los individuos y familias en condición de precariedad, que formen parte de grupos en condición de vulnerabilidad y para Jóvenes Estudiantes, que no hayan alcanzado el apoyo dentro de los programas Estatales y Federales de acceso a la alimentación.
- 2.8.1.2. Otorgar una despensa mensual a familias con miembros en precaria situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

- 2.8.2. Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.

LINEAS DE ACCION

- 2.8.2.1. Continuar el apoyo alimentario a menores en edad escolar inscritos en el programa.
- 2.8.2.2. Realizar campañas de orientación alimentaria a la población vulnerable.

ESTRATEGIA

- 2.8.3. Promover una alimentación correcta en la población escolar, mediante la entrega de desayunos escolares fríos y además promover la entrega de desayunos escolares calientes, así como generar acciones para brindar la orientación alimentaria adecuada.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.3.1. Proporcionar huertos escolares a los diferentes niveles educativos; kínder, primaria, secundaria, bachillerato y educación superior, de las distintas localidades del Municipio, promoviendo así la cultura del buen comer y que el niño aprenda de donde vienen los alimentos.
- 2.8.3.2. Distribuir mediante la coordinación del DIF Estatal y Municipal el desayuno que cuenta con leche, cereales o frutas, a las escuelas de nivel preescolar y primaria.
- 2.8.3.3. Apoyar a familias que se encuentran en estado vulnerable y que tengan niños menores de 5 años que presenten desnutrición o estén en riesgo, dotándolos de una despensa mensual que contiene los productos básicos para esta etapa de la vida.

ESTRATEGIA

- 2.8.4. Apoyar a las personas con capacidades diferentes con aparatos funcionales.

LINEA DE ACCIÓN

- 2.8.4.1. Donar de Aparatos Funcionales en coordinación con Beneficencia Pública Estatal y DIF Estatal a las personas con capacidades diferentes que lo soliciten.

OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.9. Proveer al municipio, la Infraestructura: Urbana, Deportiva; Agropecuaria, Eléctrica, Parques Públicos y Áreas de Esparcimiento; Construcción, Conservación y Mantenimiento de Vialidades y Carreteras; Ampliación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura de Salud; Construcción de Vivienda; Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior; Construcción, Rehabilitación, Equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana.

ESTRATEGIA

2.9.1. Diseñar, programar y construir la obra civil requerida por el Municipio y el área rural, para ampliar los recursos de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano.

LINEAS DE ACCION

- 2.9.1.1. Planear, promover, proponer, construir y desarrollar con la participación de la comunidad, programas de mejoramiento de la vivienda. En caso de que alguna obra se realice por contrato, se deberá escoger el que garantice al Municipio las mejores condiciones en la prestación del servicio, sin desvirtuar la clase de contrato estipulado, habiendo establecido para ello, los términos de referencia en forma detallada.
- 2.9.1.2. En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado, implementaremos políticas para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio, con base en las prioridades y objetivos de desarrollo que establezca el programa correspondiente y que apruebe su junta de Gobierno.
- 2.9.1.3. Planear, promover y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda rural y dotación de servicios mínimos, en coordinación con las Autoridades correspondientes.
- 2.9.1.4. Promover la construcción de la infraestructura, el equipamiento y servicios urbanos que garanticen la seguridad, libre tránsito y accesibilidad que requiere en el Municipio de Temoac.

ESTRATEGIA

2.9.2. Crear un Programa Comunitario de Embellecimiento de los Espacios Públicos.

LINEAS DE ACCION

- 2.9.2.1. Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social municipal en el ámbito del desarrollo urbano y el embellecimiento del entorno.
- 2.9.2.2. La construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos como parques, jardines, quioscos, áreas de Juego, módulos deportivos, Bulevares, ciclo pistas y todo aquel elemento de embellecimiento



del Entorno urbano.

MUJER

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.10. Garantizar a las mujeres del municipio la igualdad de oportunidades, capacitación y empleo, así como el reconocimiento de sus empeños, la plena equidad en el ejercicio de sus derechos, sociales, civiles, políticos, jurídicos y reproductivos.

ESTRATEGIA

2.10.1. Fomentar apoyo para las mujeres del municipio implementando acciones a favor de su bienestar, así como proporcionarles las herramientas necesarias para poder defenderse cuando se encuentren en momentos de vulnerabilidad

LINEAS DE ACCION

2.10.1.1. Brindar mayor asistencia psicológica con el apoyo del DIF municipal.

2.10.1.2. Brindarles asesoría legal con el apoyo de la juez de paz en el momento que se requiera.

ESTRATEGIA

2.10.2. Promover la igualdad de género entre hombres y mujeres de una manera justa y equitativa dando a conocer la importancia de sus derechos, económicos, salud y bienestar ante la sociedad.

LINEAS DE ACCION

2.10.2.1. Realizar campañas de información que apoyen la importancia y derechos de la mujer en el municipio.

2.10.2.2. Realizar capacitaciones que tendrán como objetivo enseñarles un oficio en el cual tendrán un ingreso para su hogar.

2.10.2.3. Realizar campañas de salud con mayor frecuencia para prevenir enfermedades como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino entre otras enfermedades.

ESTRATEGIA

2.10.3. Fomentar actividades recreativas a favor de las mujeres del municipio.

LINEAS DE ACCION

2.10.3.1. Realizar torneos de futbol femenil.

2.10.3.2. Conmemoración del día internacional de la mujer, día de la madre, día de la mujer rural.

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.11. Reducir el rezago educativo mediante un acceso más equitativo y elevar la

calidad de la educación y de las escuelas de todos los niveles.

ESTRATEGIA

2.11.1. Generar el acceso a todos los habitantes analfabetas menores de 60 años al Programa YO SI PUEDO de alfabetización.

LINEAS DE ACCION

2.11.1.1. Alfabetizar a todos los habitantes del municipio que así lo deseen entre los 60 y los 70 años.

2.11.1.2. Impulsar a Temoac para que sea declarado como Territorio libre de analfabetismo.

ESTRATEGIA

2.11.2. Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y rescate de espacios públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.11.2.1. Involucrar a los beneficiarios en la Becas-Salario en actividades de alfabetización, educación popular, brigadas de limpieza y actividades culturales.

ESTRATEGIA

2.11.3. Generar las condiciones para el acceso y aprovechamiento de los servicios educativos a los sectores más desfavorecidos

LINEAS DE ACCION

2.11.3.1. Facilitar las gestiones para apertura de círculos de estudio en cada una de las zonas con menor oferta y mayor demanda en cada nivel educativo.

2.11.3.2. Celebrar convenios con el INEA, el CONAFE, el IEBEM y las autoridades federales para mejorar el acceso a una educación inicial, básica y media superior de calidad en las colonias con los niveles más bajos de escolaridad.

2.11.3.3. Buscar el acceso a una Preparatoria en Línea de las ya existentes en el país para garantizar el acceso a todos los alumnos que no hayan sido aceptados; y, preparatoria abierta para adultos.

2.11.3.4. Gestionar recursos para la Instalación de un Centro Poder Joven de Capacitación para el Trabajo y de Servicios Educativos.

2.11.3.5. Mejorar y transparentar el Programa de apoyos y estímulos a la educación de niños y jóvenes.

2.11.3.6. Gestionar el programa de apoyo con útiles escolares para niños y niñas.

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.12. Proporcionar seguimiento a las necesidades e intereses de las diferentes instituciones con la participación recíproca de la sociedad y de los agentes educativos, otorgando los recursos necesarios para ofrecer espacios de formación y de acción que



impulsen la calidad educativa con valores y ésta se vea reflejada en la mejoría de la calidad de vida de los habitantes.

ESTRATEGIA

2.12.1. Gestionar ante las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno los apoyos que permitan atender las necesidades de infraestructura, servicios públicos, equipamiento y necesidades en general de las escuelas del municipio

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.12.1.1. Organizar una agenda para la realización de obras de infraestructura, mantenimiento y rehabilitación en las escuelas que lo requieran prioritariamente, mejorando las instalaciones educativas del municipio.
- 2.12.1.2. Promover el reconocimiento de los alumnos más sobresalientes de las escuelas de educación básica y de bachillerato, mediante el otorgamiento de becas económicas de aprovechamiento
- 2.12.1.3. Brindar apoyos económicos a maestros de computación, inglés y personas de intendencia a las escuelas que no cuentan con estas prestaciones.
- 2.12.1.4. Apoyar eventos cívicos y culturales (día del niño, día del maestro, día de la mamá, clausuras, conferencias, coordinación con escuela sana, olimpiadas).
- 2.12.1.5. Proveer estímulos para combatir la deserción escolar.
- 2.12.1.6. Apoyar a las escuelas con pipas de agua
- 2.12.1.7. Gestionar el apoyo para el transporte en caso de que cualquier escuela del Municipio tuviera que salir a participar en algún concurso fuera del Estado
- 2.12.1.8. Gestionar recursos para participar en programas educativos

ESTRATEGIA

2.12.2. Mejorar los servicios bibliotecarios mediante la capacitación y actualización de los responsables y el impulso al uso de las bibliotecas así como mejorar su infraestructura.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.12.2.1. Realizar cursos de capacitación anual o cuando se requiera para el personal de bibliotecas.
- 2.12.2.2. Realizar un programa para incrementar el acervo bibliográfico en las bibliotecas del municipio.
- 2.12.2.3. Efectuar un programa para estimular el uso de las bibliotecas por la población del municipio.
- 2.12.2.4. Rehabilitar y rediseñar los espacios en las bibliotecas con libros, mobiliario, equipo de cómputo y acceso a internet, a fin de que sean atractivas y útiles para la población.

DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.13. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.

ESTRATEGIA

- 2.13.1. Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.13.1.1. Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- 2.13.1.2. Crear el Instituto Municipal de la Mujer y la Dirección de Derechos Humanos.
- 2.13.1.3. Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- 2.13.1.4. Ampliar las áreas de atención e interacción en materia de derechos humanos y diversidad sexual.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.14. Promover la igualdad, la equidad, el acceso a una vida sin violencia y, el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de las y los habitantes del municipio de Temoac, reconociendo la diversidad social, sexual, cultural, generacional y de género, enfatizando en las personas, familias y grupos de población que viven en situación de exclusión y discriminación

ESTRATEGIA

- 2.14.1. Promover el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, sexuales, culturales y ambientales, así como su inclusión social sin discriminación desde una perspectiva de equidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.14.1.1. Realizar pláticas y talleres comunitarios, en los centros educativos para la promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a una vida sin violencia.
- 2.14.1.2. Gestión para la creación de un albergue temporal para personas que viven violencia, con los servicios de alojamiento, atención médica, jurídica y psicológica.
- 2.14.1.3. Programa integral del fortalecimiento de la autonomía y mejora de la calidad de vida.
- 2.14.1.4. Crear talleres, conferencias y materiales de divulgación, sobre el derecho al conocimiento y derechos humanos en colaboración con organizaciones sociales e instituciones promotoras y generadoras de conocimiento.
- 2.14.1.5. Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.



- 2.14.1.6. Promover una cultura de respeto a la diversidad sexual dentro del ámbito social y laboral.

ESTRATEGIA

- 2.14.2. Emprender acciones para dotar de recursos a los sectores más desfavorecidos y vulnerables del municipio a fin de mejorar sus condiciones de vida.

LINEAS DE ACCION

- 2.14.2.1. Implementar un Programa de Capacitación para la Inserción Laboral de personas con capacidades diferentes.
2.14.2.2. Gestionar recursos para la creación de la guardería municipal destinada a los hijos de mujeres jefas de familia.
2.14.2.3. Establecer políticas públicas de equidad de género.

ESTRATEGIA

- 2.14.3. Generar acciones para brindar seguridad y reducir los riesgos a poblaciones vulnerables, así como facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

LINEAS DE ACCION

- 2.14.3.1. Establecer un programa integral de prevención y atención a los casos de violencia de género, incluyendo las áreas de la administración municipal encargadas de recibir a las mujeres en situación de violencia como: la policía municipal, la instancia de las mujeres, el DIF, la sindicatura y el juzgado de paz.
2.14.3.2. Pone en marcha un programa de intervención y seguimiento de casos de violencia familiar que responda con sensibilidad y calidad a la población que atiende.
2.14.3.3. Poner en funcionamiento un programa de atención a jóvenes en situaciones de riesgo.
2.14.3.4. Diseñar un programa de defensoría de los derechos de la juventud.

CULTURA

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.15. Realizar acciones que garanticen, promuevan y fortalezcan la producción artística y cultural del municipio.

ESTRATEGIA

- 2.15.1. Impulsar y fortalecer las actividades artísticas y culturales del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 2.15.1.1. Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.

- 2.15.1.2. Brindar apoyos a las actividades de promoción, expresiones artísticas y culturales de actores del municipio.
- 2.15.1.3. Empezar gestiones para instalar y equipar una Casa Cultural Municipal.
- 2.15.1.4. Formular un programa de publicaciones y difusión editorial cívica y cultural.
- 2.15.1.5. Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.
- 2.15.1.6. Descentralizar las actividades culturales hacia todos los poblados.

ESTRATEGIA

- 2.15.2. Proteger y rescatar el patrimonio histórico, natural y arquitectónico del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 2.15.2.1. Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.
- 2.15.2.2. Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.
- 2.15.2.3. Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.
- 2.15.2.4. Gestión para la creación "Parque Recreativo Ecológico Los Ahuehuetes".
- 2.15.2.5. Gestión para un programa de mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal y en los primeros cuadros de las comunidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán.

ESTRATEGIA

- 2.15.3. Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

LINEAS DE ACCION

- 2.15.3.1. Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.
- 2.15.3.2. Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.
- 2.15.3.3. Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.16. Garantizar los derechos culturales del municipio para el disfrute y la creación de las disciplinas artísticas, la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el acceso a bienes y servicios culturales de calidad.

ESTRATEGIA

- 2.16.1. Gestionar ante las instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles para que coadyuven al fomento de la cultura del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 2.16.1.1. Concretar acuerdos con empresas para patrocinios.



- 2.16.1.2. Implementar cursos y talleres de técnicas de pintura, grafiti, danza contemporánea y tradicional, música, teatro y artesanías.
- 2.16.1.3. Fomentar y trasladar la cultura Temoaqueña a otros Municipios y Estados de la República, realizando tareas de intercambio cultural, artístico y turístico
- 2.16.1.4. Fomentar y apoyar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el descubrimiento, protección y preservación de zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.
- 2.16.1.5. Suscribir acuerdos con empresas turísticas, para que apoyen con donativos a la Cultura del Municipio, que permitan la operatividad y desarrollo de actividades culturales.

ESTRATEGIA

- 2.16.2. Visitar cada una de las bibliotecas para promover los valores culturales e históricos que existen en nuestro municipio.

LINEA DE ACCION

- 2.16.2.1. Proponer actividades culturales en los espacios que hay dentro de las bibliotecas del municipio.

DEPORTE

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 2.17. Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.

ESTRATEGIA

- 2.17.1. Impulsar y fomentar la práctica cotidiana del deporte en el municipio, tanto de esparcimiento, como de competencia organizada, a fin de favorecer procesos de salud preventiva y seguridad en la población del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 2.17.1.1. Elaborar un programa territorial de fomento de actividades deportivas.
- 2.17.1.2. Abatir el rezago en infraestructura deportiva.
- 2.17.1.3. Impulsar programas de activación física escolar, laboral, y municipal en espacios públicos.
- 2.17.1.4. Rehabilitar y equipar las áreas deportivas y recreativas de las colonias del municipio
- 2.17.1.5. Fomentar e integrar programas físico-recreativos en todos los sectores sociales.
- 2.17.1.6. Consolidar un padrón sobre organizaciones deportivas que practican deporte organizado recreativo y de competencia.
- 2.17.1.7. Instrumentar un programa para transferir recursos orientados al fortalecimiento de la práctica deportiva en el municipio.
- 2.17.1.8. Gestionar la creación de una Unidad Deportiva en el Municipio.

3. COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA, PECUARIA Y RURAL

SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.1. Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.

ESTRATEGIA

3.1.1. Impulsar una producción rentable de alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1. Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios.
- 3.1.1.2. Gestionar el acceso a fuentes de financiamiento.
- 3.1.1.3. Gestionar servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

ESTRATEGIA

3.1.2. Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.2.1. Implementar programas de inversión en infraestructura y equipamiento.
- 3.1.2.2. Implementar programas de mejora de la calidad genética agropecuaria.
- 3.1.2.3. Promover la integración agroindustrial.

ESTRATEGIA

3.1.3. Fortalecer los mecanismos de vinculación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.3.1. Implementar políticas en red en el sector agropecuario
- 3.1.3.2. Mejorar la coordinación y la comunicación entre dependencias, instituciones y organizaciones vinculadas al Sector Rural.

ESTRATEGIA

3.1.4. Aplicar y fomentar el respeto a la normatividad fitosanitaria y la inocuidad en la producción de alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.4.1. Continuar y mejorar los programas y acciones de sanidad agropecuaria, para elevar los rendimientos y beneficios.
- 3.1.4.2. Apoyar a las unidades productivas agropecuarias para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.



OBJETIVO ESTRATEGICO

3.2. Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.

ESTRATEGIA

3.2.1. Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1. Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios.

3.2.1.2. Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y agropecuarias.

ESTRATEGIA

3.2.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.2.1. Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones.

3.2.2.2. Impulsar las iniciativas productivas de los morelenses que desarrollan actividades del sector primario.

3.2.2.3. Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

3.2.2.4. Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector.

ESTRATEGIA

3.2.3. Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.3.1. Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos.

AGRICULTURA, GANADERIA Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.3. Promover el fortalecimiento y sostenimiento de nuevas formas de organización social y económica agropecuaria.

ESTRATEGIA

3.3.1. Promover la innovación y la vinculación tecnológica en el terrero agropecuario, de productos y servicios, así como la capacitación laboral y empresarial para el desarrollo de la competitividad.

LINEAS DE ACCION

- 3.3.1.1. Gestionar y vincular esfuerzos de capacitación empresarial y laboral para implementar en el municipio nuevas formas de organización económica y de gestión de mecanismos financieros, mercados legales y de infraestructura productiva.
- 3.3.1.2. Crear una oficina especializada para la capacitación de empresas en temas de producción y de comercialización.
- 3.3.1.3. Desarrollar un plan de investigación municipal que recupere la información básica y el estado que guarda en el terreno económico el municipio de Temoac. Creando bases de datos actualizados, para sus futuras aplicaciones en programas y políticas económicas.
- 3.3.1.4. Impulsar la optimización tecnológica para la diversificación y producción agrícola.

ESTRATEGIA

- 3.3.2. Fortalecer la producción y transformación del amaranto en el municipio, mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el objetivo de generar en estas actividades, fuentes potenciales de desarrollo económico regional.

LINEAS DE ACCION

- 3.3.2.1. Integración del Consejo de Productores de amaranto, con el objetivo de participar en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.3.2.2. A través de la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, apoyar la tecnificación del cultivo del amaranto con la finalidad de reducir costos de producción e incrementar los rendimientos por hectárea.
- 3.3.2.3. Establecer mecanismos de apoyo a los pequeños talleres agroindustriales para su mejoramiento y competitividad; desarrollo de nuevos productos de amaranto.
- 3.3.2.4. En coordinación con los Centros de Investigación y desarrollo de tecnología, impulsar la investigación en materia de desarrollo de semillas de alta calidad en proteínas y aceites.

ESTRATEGIA

- 3.3.3. Fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias y agropecuarias del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 3.3.3.1. Establecer un registro General de Fierros en el Municipio, de acuerdo a la Ley Ganadera del Estado de Morelos.
- 3.3.3.2. Mejorar la genética de las principales especies pecuarias, así como infraestructura y equipos especializados para la producción.
- 3.3.3.3. Fomentar la adquisición de ganado de engorda y pie de cría.
- 3.3.3.4. Construir recipientes (ollas o abrevaderos) de agua en cada comunidad del Municipio.



- 3.3.3.5. Incentivar la adquisición de bienes de capital, que permita a los productores hacer más eficientes y sustentables sus procesos de producción: sistemas de riego, invernaderos, viveros, maquinaria y equipos agrícolas.
- 3.3.3.6. Mejorar la infraestructura del campo de Municipio a través de obras como vados, puentes, caminos de saca, etc., mediante Programas como 3x1 para migrantes, FAEDE, Empleo Temporal, etc.
- 3.3.3.7. Proporcionar a los productores asesoría técnica especializada a través de paquetes tecnológicos con seguimiento oportuno
- 3.3.3.8. Proporcionar a los agricultores agroquímicos a bajo costo.
- 3.3.3.9. Fomentar el uso de Productos Orgánicos e implementar el uso de productos orgánicos en los suelos del Municipio.
- 3.3.3.10. Apoyar con proyectos productivos para la adquisición de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones de cada comunidad: taller de dulces, revolvedoras y bombos para elaborar dulces, carnicerías, taller de costuras, tiendas, etc., mediante programas de la SEDAGRO SEDESOL, etc.
- 3.3.3.11. Promocionar la actividad agroindustrial del municipio.
- 3.3.3.12. Implementar la primera feria regional del amaranto.
- 3.3.3.13. Canalizar los productos agrícolas, pecuarios e industriales al mercado regional, estatal y nacional.

DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.4. Impulsar un crecimiento y un desarrollo económico en torno a las actividades económicas con articulación de cadenas productivas en los sectores Agropecuarios, productivo artesanal y comercial entre las micro, medianas y pequeñas empresas

ESTRATEGIA

- 3.4.1. Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Económico, el cual servirá de foro de interlocución, consulta y propuesta en donde se determinen la vocación productiva y se planteen, analicen y promuevan alternativas para instrumentar los programas de desarrollo y fomento económico municipal el cual estará vinculado al Consejo Estatal para el Desarrollo Económico.

LINEAS DE ACCION

- 3.4.1.1. Desarrollar y proponer las políticas, criterios y lineamientos para el impulso del desarrollo económico municipal.
- 3.4.1.2. Unificar criterios para la aplicación de los mecanismos de desarrollo económico previstos en la Ley.
- 3.4.1.3. Acordar los proyectos productivos viables que permitan crear empleos dentro de los sectores económicos del municipio.
- 3.4.1.4. Estimular el establecimiento y desarrollo de empresas con alto índice de productividad, competitividad y Sustentabilidad.
- 3.4.1.5. Previo el diagnóstico de necesidades, proponer acciones de asistencia técnica, capacitación, asesoría y consultoría a los diversos sectores

productivos.

- 3.4.1.6. Impulsar, apoyar y determinar los programas, proyectos y acciones para la preservación, crecimiento, fortalecimiento y consolidación de las, micro, pequeñas y medianas empresas y en general de las actividades económicas establecidas en el municipio, entre éstas últimas, las artesanales.
- 3.4.1.7. Proponer y determinar mecanismos de participación, comunicación y consulta a los sectores productivos del municipio que permitan una adecuada coordinación y aplicación de las políticas públicas regionales encaminadas a la promoción del desarrollo económico.
- 3.4.1.8. Dar cumplimiento a la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Entidad.
- 3.4.1.9. A través de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizar contactos con las empresas nacionales e internacionales que hagan factible la ubicación de proyectos de inversión en el Municipio de Temoac.
- 3.4.1.10. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en el Municipio, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.

ESTRATEGIA

- 3.4.2. Generar mecanismos que le permitan a los productores de acuerdo a su actividad desarrollar sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad, mediante el conocimiento de la normatividad, el uso de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, principalmente a través de proyectos que incrementen su productividad y rentabilidad en los diferentes tramos de la cadena productiva.

LINEAS DE ACCION

- 3.4.2.1. Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.4.2.2. Establecer esquemas para el desarrollo de las capacidades de la población rural, para el mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante apoyos para servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y de proyectos para apropiación de tecnologías.
- 3.4.2.3. Fortalecer y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad del sector agroalimentario para mejorar la calidad de los productos y favorecer su acceso a los mercados interno y externo.
- 3.4.2.4. Coadyuvar, coordinar y colaborar con la SEDAGRO Programas de organización, aprovechamiento, fomento, investigación, mejoramiento, sanidad y protección de las actividades ganaderas, así como para el establecimiento de agroempresas rurales;
- 3.4.2.5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las unidades agropecuarias.
- 3.4.2.6. Implementar tecnologías en los proyectos que permitan aumentar la productividad de los cultivos al mismo tiempo que se conserven los recursos



agua-suelo-aire.

- 3.4.2.7. Promover técnicas como rehabilitación de suelos, lombricompostas, obras de captación de agua, viveros, invernaderos, mejoramiento genético de la ganadería.

ESTRATEGIA

- 3.4.3. Crear desarrollos empresariales locales.

LINEAS DE ACCION

- 3.4.3.1. Identificar e impulsar la vocación productiva y económica de cada localidad.
- 3.4.3.2. Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad e inversión directa y compartida.

ESTRATEGIA

- 3.4.4. Mejorar la calidad de los productos.

LINEA DE ACCION

- 3.4.4.1. Utilizar mejores empaques, etiquetado con información nutricional, código de barras, etc.

ESTRATEGIA

- 3.4.5. En coordinación con los gobiernos federal y estatal, crear las condiciones tecnológicas, económicas y sociales que eleven el bienestar de los productores agrícolas; que sirva como detonante económico de la región Oriente del Estado de Morelos.

LINEAS DE ACCION

- 3.4.5.1. Ampliar a 200 hectáreas de amaranto la superficie sembrada en las comunidades de Huazulco y Amilcingo.
- 3.4.5.2. Promover el cultivo en todo el Municipio a través de parcelas demostrativas de amaranto, con asistencia técnica por medio de instituciones como el INIFAP y financiamiento económico, apoyándonos en instituciones como el FIRA y la Financiera Nacional para el Desarrollo.
- 3.4.5.3. Potencializar el desarrollo de productos de amaranto con tecnología de punta.
- 3.4.5.4. Financiamiento a los talleres para mejorar su infraestructura con ello, homogeneizar los productos, en calidad, y que éstos sean aceptados en el mercado nacional.
- 3.4.5.5. Apoyar la producción y la agroindustria del amaranto en el Municipio de Temoac mediante el financiamiento a los productores.
- 3.4.5.6. Brindar asesoría técnica y de mercado a los productores.
- 3.4.5.7. Establecer contacto a través de mesas de negocios con empresas demandantes del producto.

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.5. Dirigir y planear el desarrollo municipal mediante el impulso de sus factores económicos.

ESTRATEGIA

3.5.1. Detectar los factores y actividades importantes con los que cuenta el municipio para estimular el desarrollo y fomentar el crecimiento económico del municipio.

LINEAS DE ACCION

3.5.1.1. Gestionar la creación de un taller tipo, donde se muestre el procedimiento de elaboración de dulces de amaranto y obleas.

3.5.1.2. Gestionar máquinas de oblea ahorradoras de energía.

3.5.1.3. Promover la comercialización nacional e internacional del amaranto y las obleas a través de la generación de marca.

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.6. Fomentar la cultura emprendedora y empresarial de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA

3.6.1. Promover la inclusión de la sociedad en actividades productivas que den auge al municipio.

LINEAS DE ACCION

3.6.1.1. Actualizar el padrón de comercios del municipio.

3.6.1.2. Realizar talleres y/o cursos de orientación fiscal.

3.6.1.3. Promover la inscripción de grupos y personas físicas ante hacienda.

3.6.1.4. A través del programa TIC gestionar equipos de cómputo para el equipamiento de las microempresas del municipio.

3.6.1.5. A través del programa fomento al autoempleo beneficiar a personas interesadas en tener un negocio propio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.7. Generar y/o ampliar las fuentes de empleo.

ESTRATEGIA

3.7.1. Contribuir a mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada del municipio para incorporarse al mercado laboral.

LINEAS DE ACCION

3.7.1.1. Firma de convenios con el SNE, Brigada para el Desarrollo Rural y el CBTa No. 39.

3.7.1.2. Realizar cursos de capacitación para el autoempleo.

3.7.1.3. Realizar una feria del empleo.



OBJETIVO ESTRATEGICO

3.8. Estimular espacios de participación y desarrollo integral de los jóvenes.

ESTRATEGIA

3.8.1. Instrumentar una política integral en beneficio de los jóvenes que sirva como sustento para su formación social, familiar, profesional y laboral.

LINEAS DE ACCIÓN

3.8.1.1. Promover el desarrollo y formación de los jóvenes en actividades productivas.

3.8.1.2. Promover un programa de becas y estímulos económicos en apoyo a jóvenes de escasos recursos que sobresalgan en las ramas económicas, deportivas y en el renglón emprendedor.

PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.9. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.

ESTRATEGIA

3.9.1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.

LINEAS DE ACCION

3.9.1.1. Coordinar acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.

3.9.1.2. Establecer y firmar acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

ESTRATEGIA

3.9.2. Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.

LINEAS DE ACCION

3.9.2.1. Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.

3.9.2.2. Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

OBJETIVO ESTRATEGICO

3.10. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

ESTRATEGIA

3.10.1. Reducir la contaminación ambiental

LINEAS DE ACCION

3.10.1.1. Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.

- 3.10.1.2. Lograr la transparencia del proceso de evaluación del impacto ambiental de manera integral.
- 3.10.1.3. Evaluar con todo rigor las manifestaciones de impacto ambiental y dar seguimiento jurídico a las irregularidades que se detecten.
- 3.10.1.4. Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.
- 3.10.1.5. Fortalecer el Marco Legal ambiental.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.11. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.

ESTRATEGIA

- 3.11.1. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

LINEAS DE ACCION

- 3.11.1.1. Fomentar la economía social ecológica.
- 3.11.1.2. Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.
- 3.11.1.3. Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

ESTRATEGIA

- 3.11.2. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

LINEAS DE ACCION

- 3.11.2.1. Establecer las áreas con mayores potenciales para el uso de energías renovables.
- 3.11.2.2. Implementar programas para promover e impulsar el uso de energías renovables.

ESTRATEGIA

- 3.11.3. Establecer y operar un Programa Municipal de Cambio Climático.

LINEAS DE ACCION

- 3.11.3.1. Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.
- 3.11.3.2. Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del cambio climático.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.12. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o al Gobierno Estatal.



ESTRATEGIA

- 3.12.1. Prevención y control de la contaminación visual, de la atmósfera, del agua, del suelo, y contingencias ambientales en los centros de población.

LINEAS DE ACCION

- 3.12.1.1. Implantación y operación de sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas;
- 3.12.1.2. Formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;
- 3.12.1.3. Formulación, ejecución y evaluación del Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.

ESTRATEGIA

- 3.12.2. En coordinación con el área de Servicios Públicos, generar una cultura ecológica para lograr un uso sostenible del Agua, tratamiento responsable de la basura, un ordenamiento urbano en armonía con el medio ambiente y un embellecimiento de los espacios públicos, a fin de que los habitantes del municipio cuenten con un Temoac limpio para vivir.

LINEAS DE ACCION

- 3.12.2.1. Establecer un programa de separación de basura para su posterior reciclaje. Informar a la comunidad por medio de pláticas y talleres en las escuelas y comunidades para la comprensión de la separación y la reutilización, al mismo tiempo, instalar botes de basura en la vía pública y dotar de bolsas a los hogares, que permitan la separación de la basura.
- 3.12.2.2. Realizar las acciones necesarias para que los ciudadanos asuman el compromiso común de mantener limpio su entorno. Y por nuestra parte a través de cronogramas bien definidos en la recolección de basura separada.
- 3.12.2.3. Crear conciencia en los ciudadanos, sobre el buen aprovechamiento del vital líquido, con un uso óptimo.
- 3.12.2.4. Regular y controlar, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
- 3.12.2.5. Promover y realizar acciones e inversiones tendientes a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal.
- 3.12.2.6. Proveer y auxiliar al cumplimiento y ejecución de los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, en lo que compete al Ayuntamiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.13. Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.

ESTRATEGIA

- 3.13.1. Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

LINEAS DE ACCION

- 3.13.1.1. Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagícola.
- 3.13.1.2. Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.
- 3.13.1.3. Impulsar un programa de obras de almacenamiento de agua de lluvia.
- 3.13.1.4. Tecnificar la conducción, distribución y aplicación del riego.
- 3.13.1.5. Reconvertir cultivos para incrementar la rentabilidad agrícola del campo morelense.
- 3.13.1.6. Introducir proyectos ecoturísticos vinculados con las zonas agrícolas

ESTRATEGIA

- 3.13.2. Fomentar la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones que operan los sistemas de riego.

LINEAS DE ACCION

- 3.13.2.1. Coordinar acciones conjuntas de las dependencias, organismos y comisiones de cuenca para el saneamiento de las aguas residuales.
- 3.13.2.2. Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.
- 3.13.2.3. Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo para las descargas de agua residual en cauces y barrancas.

ESTRATEGIA

- 3.13.3. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.13.3.1. Desarrollar esquemas alternos de financiamiento para la construcción de infraestructura.
- 3.13.3.2. Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso al financiamiento.

ESTRATEGIA

- 3.13.4. Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.13.4.1. Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.
- 3.13.4.2. Implementar programas para la conservación, filtración y mejora del suelo.

DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.14. Que la urbanización en Temoac, esté acorde al progreso económico y social.



Basado en un desarrollo regional planificado, que contribuya al desarrollo de centros de población, con satisfactores y fuentes de empleo, contando con los servicios básicos, mediante el respeto al proceso de ordenamiento ecológico y al uso de fuentes alternas de energía.

ESTRATEGIA

- 3.14.1. Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los que de éste se deriven, su zonificación correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, enviándolo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que emita el dictamen de congruencia.; una vez aprobados por el Ayuntamiento, el Gobernador del Estado ordenará su publicación y registro, así como su difusión.

LINEAS DE ACCION

- 3.14.1.1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Reglamento de Ecología.
- 3.14.1.2. Regular y controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que no se lleven a cabo acciones de urbanización que no estén previstas en los programas de desarrollo urbano.
- 3.14.1.3. Promover y realizar acciones e inversiones tendientes a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los programas de desarrollo urbano aplicables.
- 3.14.1.4. Proveer y auxiliar al cumplimiento y ejecución de los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, en lo que al Ayuntamiento compete.
- 3.14.1.5. Fomentar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los programas de desarrollo urbano en su jurisdicción territorial.

ESTRATEGIA

- 3.14.2. Favorecer, impulsar y realizar acciones orientadas a instrumentar programas que permitan el desarrollo urbano ordenado y participativo, con una normatividad eficaz, acciones de preservación y uso racional de las áreas y recursos naturales, respetuoso del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 3.14.2.1. Establecer un Programa Permanente de Reforestación, hasta llegar a un total de 5000 árboles plantados dentro del territorio urbano municipal.
- 3.14.2.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental para las escuelas de educación básica del municipio.
- 3.14.2.3. Promover la siembra de 10000 árboles en los ejidos

TURISMO RURAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 3.15. Recuperar el patrimonio histórico colectivo de Temoac y posicionarlo como nuevo destino turístico.

ESTRATEGIA

- 3.15.1. Fomentar el turismo en Temoac con la recuperación histórica de nuestro Municipio, junto a su diversidad de expresiones culturales y su patrimonio histórico.

LINEAS DE ACCION

- 3.15.1.1. Celebrar acuerdos con la Secretaría de Turismo para lograr medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en el municipio de Temoac, priorizando la inversión para la construcción del "Parque recreativo Ecológico Los Ahuehuetes.
- 3.15.1.2. Fomentar la actividad artesanal y los productos representativos de la región para efectos turísticos.
- 3.15.1.3. Incorporar a las comunidades del Municipio a los diferentes programas estatales y federales que fomentan el turismo.
- 3.15.1.4. Desarrollar el mercado de Gastronomía Turística.
- 3.15.1.5. Desarrollar un festival cultural en cada pueblo.
- 3.15.1.6. Promover las carreras de bicicleta de montaña en el Municipio.
- 3.15.1.7. Crear la recuperación de un archivo histórico documental y fotográfico con la participación ciudadana. Además, este proyecto promoverá un inventario de sitios que visitar en los pueblos de Amilcingo, Temoac, Popotlán y Huazulco.
- 3.15.1.8. Promover y apoyar las fiestas y las ferias patronales de fechas conmemorativas municipales, como la lucha por el reconocimiento del municipio 33 de Morelos.
- 3.15.1.9. Crear una guía turística.
- 3.15.1.10. Fomentar visitas guiadas por los lugares turísticos del municipio.
- 3.15.1.11. Promover grupos de artesanos que participen en ferias nacionales y estatales.
- 3.15.1.12. Hacer de Temoac la sede de la Feria Estatal del Amaranto.

ESTRATEGIA

- 3.15.2. Proyectar al municipio de Temoac como un destino turístico seguro y de calidad para el mercado regional, nacional e internacional por lo cual es necesario crear el marco regulatorio de la actividad turística en temas ambientales, laborales, de inversión, de salud e higiene y de igualdad de género entre otros, que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de la actividad turística en el municipio.

LINEAS DE ACCION

- 3.15.2.1. Instrumentar y desarrollar la normatividad aplicable: Promover en conjunto



con el cabildo, las colonias y las empresas del sector la realización del marco legal para el desarrollo sustentable del sector (reglamentos, decretos, convenios, etc.)

- 3.15.2.2. Fomento de negocios turísticos Competitivos: Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista (distintivo M, distintivo H, punto limpio, primeros auxilios, inglés, etc.)
- 3.15.2.3. Fomento a la Inversión turística: Crear condiciones de certeza jurídica para las nuevas inversiones en los destinos turísticos del municipio, con la participación de las secretarías y organismos del gobierno federal y estatal que apoyan proyectos de desarrollo turístico. En este proceso se deberá hacer converger programas como el financiamiento y capacitación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Se tiene la obligación de orientar al inversionista y simplificar trámites para la apertura de giros turísticos. Paraderos Turísticos.
- 3.15.2.4. Sistemas de Gestión de calidad: Desarrollar la actividad turística del Municipio de Temoac de manera funcional, racional y ordenada utilizando instrumentos estratégicos y modernos que permitan el desenvolvimiento sustentable con principios de equidad, transparencia y seguridad para su impulso nacional e internacional.
- 3.15.2.5. Elaborar el POA, Plan de Desarrollo Turístico Municipal, Manual de organización de la regiduría de Turismo, conformar el Consejo consultivo de Turismo, participar en el consejo Intermunicipal pro-turismo Morelos, desarrollar mecanismos de evaluación y control de sus programas.
- 3.15.2.6. Relaciones Internacionales: Definir estrategias de acción exterior, para impulsar las relaciones internacionales, mediante programas como el PROMEHCID, Voluntariado Internacional, Intercambios culturales.
- 3.15.2.7. Recursos: Es necesario garantizar que la Dirección de Turismo se encuentre fortalecida tanto en recursos financieros como humanos, toda vez que siendo el turismo una actividad estratégica, requiere de una estructura sólida y profesional que conduzca la política turística y los principales programas que emanen del Plan de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA

- 3.15.3. Establecer las bases para el desarrollo sustentable de los destinos turísticos de Temoac que cuentan con belleza natural y riqueza cultural e histórica y que sean susceptibles de recibir flujos turísticos para que mediante su puesta en valor, aprovechen los beneficios socioeconómicos que genera la actividad turística. (Iglesias, huertos, UMA'S, mercado de gastronomía prehispánica, fiestas, danzas y tradiciones)

LINEAS DE ACCION

- 3.15.3.1. Fortalecimiento a las ferias: puede llevarse a cabo a través de festivales culturales integrales, planeados en colaboración con el Instituto de Cultura de Morelos, con la SECTUR Morelos, con la CANIRAC, con los comités patronales y con los grupos organizados de la sociedad civil.

- 3.15.3.2. Creación de un museo comunitario: En coordinación con el INAH y la secretaría de Cultura, se puede sacar una convocatoria para que la población en general done piezas para ser exhibidas en el museo, el cual puede ser temático “de los utensilios y herramientas tradicionales” “del campesino” “del amaranto”
- 3.15.3.3. Amaranto: Sin duda el amaranto es el producto por tradición histórica, natural del municipio de Temoac, se propone crear un taller demostrativo del proceso del amaranto para los grupos de turistas.
- 3.15.3.4. Tradiciones: promover las tradiciones de día de muertos, el tianguis del trueque, las fiestas patronales, las ferias, etc. Rescatar las danzas y tradiciones perdidas mediante una investigación que nos permita reconstruirlas y promoverlas.
- 3.15.3.5. Ecoturismo: Implementar en coordinación con las asociaciones y los prestadores de servicios. rutas de senderismo, de ciclismo y lugares de campismo en las áreas naturales del municipio tales como las barrancas, el campo, las huertas, etc. Estas actividades propiciarán el incremento en la dinámica del turismo local y asegurará un reparto equitativo de la derrama económica.
- 3.15.3.6. Recorridos: las visitas a los talleres de amaranto en Huazulco, los patios tradicionales en Popotlán, los talleres de obleas en Amilcingo, las cocineras tradicionales en Temoac, entre otros, son una actividad que debe ser promovida en recorridos turísticos de manera complementaria o en “Ruta de conventos” buscando alianzas estratégicas con los turoperadores del Estado de Morelos, así como con la ciudad de Cuernavaca y el D.F., ya que esta actividad tiene un enorme impacto sociocultural sobre todo en las personas que viven en lugares retirados o en grandes ciudades que no conocen las plantas de esta región ni las formas como se cultivan.

ESTRATEGIA

- 3.15.4. Integrar una estrategia para impulsar el desarrollo urbano y turístico del municipio de Temoac con la participación de los tres niveles de gobierno, generando una cartera de proyectos turísticos prioritarios que detonen aquellos sitios que presenten mayores posibilidades de desarrollo en el estado, para lo cual deberán dotarse de infraestructura y servicios básicos.

LINEAS DE ACCION

- 3.15.4.1. Remodelación del Centro Histórico: en coordinación con el gobierno Federal y Estatal realizar un proyecto ejecutivo que nos permita cambiar la imagen de nuestro Centro histórico, para promoverlo como atractivo turístico.
- 3.15.4.2. Imagen Urbana: Implementar un programa de Rehabilitación, mantenimiento y Conservación de la Imagen Urbana en el primer cuadro de la ciudad. Solicitar entrar en el Programa de Fachadismo e Imagen Urbana de la Secretaría de Turismo Estatal o en el programa de la SE Paraderos turísticos. Mediante estas acciones buscamos la rehabilitación de la ciudad



desde una perspectiva de sustentabilidad urbana social y económica, mejorando las condiciones de habitabilidad y de identidad de los vecinos con su Centro Histórico y su ciudad.

- 3.15.4.3. Rapel y Tirolesas: Gestionar ante la Secretaría de Turismo un centro eco turístico en la barranca de los arcos entre Temoac y Tecajec, con el objetivo de aprovechar ese lugar histórico y natural a través de actividades de turismo de aventura.
- 3.15.4.4. Señalización: Diseñar la señalización dentro del municipio de manera que sea clara, precisa y compatible con el proyecto de imagen urbana del municipio.

ESTRATEGIA

- 3.15.5. Posicionar la imagen de Temoac como un municipio único en el Estado por su producción de amaranto, por sus comunidades y por sus tradiciones prehispánicas.

LINEAS DE ACCION

- 3.15.5.1. Para la promoción turística del municipio, la Dirección de turismo puede llevar a cabo convenios de colaboración e inversión con: la secretaria de Turismo Estatal a través del FITUR, con los prestadores de servicios turísticos y con las comercializadoras (turoperadores), para llevar a cabo de manera conjunta, estratégica e integral la promoción del municipio en los diferentes canales de distribución.
- 3.15.5.2. Página web: Creación de una página web con información exclusiva para propiciar y facilitar la estadía de los turistas en el municipio, que no sea complicada, que el contenido visual predomine sobre el texto y que contenga: los principales atractivos turísticos del municipio, un catálogo de los prestadores de servicios, con dirección, teléfonos, horarios y correos electrónicos; un mapa que nos permita saber cómo llegar a Temoac partiendo de las ciudades cercanas más importantes como Cuernavaca, Puebla, Guerrero y D.F.; un blog para promocionar los eventos programados y enlaces a las paginas relacionadas tales como: Ayuntamiento, Wikipedia, YouTube, Facebook, twitter.
- 3.15.5.3. Ferias turísticas: Programar la participación del municipio en las ferias turísticas más importantes del país tales como: Tianguis turístico, Fita y la Feria Internacional de Turismo Cultural, para generar la vinculación con las Turoperadoras mayoristas y así propiciar la comercialización de nuestros productos Turísticos.
- 3.15.5.4. Campañas Específicas (Folletería, carteles, espectaculares, radio y televisión): Propiciar la promoción integral del municipio definida por regiones y segmentos tales como: destinos, eventos programados, fiestas, ferias y tradiciones, artesanías, etc., sin dejar de fortalecer los elementos en donde el municipio se encuentre bien posicionado.
- 3.15.5.5. Publicaciones: Gestionar las publicaciones en revistas especializadas, diarios, blogs de turismo, página de turismo del Gobierno del Estado de

Morelos y en las redes sociales.

- 3.15.5.6. Módulos de Información turística: Se propone generar convenios con las principales centrales de autobuses de Cuautla y D.F. para que nos sirvan de módulos que den información de nuestro municipio.



4. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

DRENAJE, AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.1. Generar condiciones de acceso equitativo, a los servicios básicos; agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público y vialidades; a través de la inversión en infraestructura urbana básica y la gestión de recursos a fin de que los habitantes del municipio cuenten con servicios públicos de calidad.

ESTRATEGIA

4.1.1. Orientar el presupuesto público municipal y realizar las gestiones pertinentes de acuerdo con las prioridades y demandas de las zonas de mayor rezago en servicios básicos y vivienda (drenaje, agua potable y electrificación) a través de programas estatales y/o federales que procuren, alternamente, una imagen urbana digna.

LINEAS DE ACCION

- 4.1.1.1. Ampliar la red de electrificación y alumbrado público en las zonas de atención prioritaria en el programa de alumbrado público del ramo 33 Fondo III.
- 4.1.1.2. Dar pláticas a los ayudantes municipales para que ayuden a concientizar a la ciudadanía para el cuidado del alumbrado público en general y de esta manera evitar el vandalismo que ha surgido en las comunidades contra este servicio público.
- 4.1.1.3. Incrementar el número de familias con servicio de agua entubada, garantizar la atención de las demandas de rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable ampliando la red hidráulica mediante el programa municipal de suministro de agua potable del fondo III.
- 4.1.1.4. Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias del municipio.
- 4.1.1.5. Implementar acciones que permitan ampliar la cobertura de la red de drenaje domiciliario en el programa de introducción y ampliación de drenaje del Fondo III.
- 4.1.1.6. Realizar las gestiones para la realización de un programa de tecnologías alternativas para el manejo de los desechos humanos en los hogares que no cuentan con red de drenaje.
- 4.1.1.7. Gestión para la elaboración del proyecto ejecutivo para una planta de tratamiento de aguas residuales de las comunidades de Amilcingo y Huazulco. Mediante el Programa de Saneamiento Municipal del Fondo III.

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.2. Impulsar acciones para el uso, la distribución racional y equitativa del agua, la reducción de prácticas contaminantes de las fuentes y el tratamiento eficaz de las aguas negras generadas.

ESTRATEGIA

- 4.2.1. Instrumentar un programa de desarrollo ordenado y participativo, con una normatividad eficaz, acciones de preservación y uso racional de las aguas y recursos naturales del municipio.

LINEAS DE ACCION

- 4.2.1.1. Elaborar un programa de mejoramiento de la administración e infraestructura de los sistemas administradores de agua potable, que garantice la dotación suficiente del agua, así como una recaudación eficaz de los pagos del servicio que permita tener finanzas sanas y autosostenibles.
- 4.2.1.2. Establecer acuerdos bajo convenios de colaboración con centros e investigación, como el IMTA y el CIE, para buscar soluciones innovadoras y sustentables del uso y tratamiento del agua, como la construcción de biofiltros para el saneamiento de las barrancas.
- 4.2.1.3. Controlar la calidad de las fuentes de abastecimiento para evitar la transmisión de enfermedades, a través de la aplicación de:
- Monitoreo de cloro residual libre.
 - Suministro de hipoclorito de calcio
 - Suministro de comparadores y pastillas D.P.D. No. 1
 - Operativos preventivos contra el cólera
 - Reposición e instalación de dosificadores de hipoclorito
 - Reposición e instalación directo de equipos de gas solución y gas
 - Protección a fuentes de abastecimiento
- 4.2.1.4. Instalación y consolidación de espacios municipales del agua.
- 4.2.1.5. Adoptar las medidas necesarias en coordinación con los grupos organizados de usuarios del sector social de las comunidades de Amilcingo y Huazulco, a través de sus comités.
- 4.2.1.6. Alcanzar la autonomía financiera en la prestación del servicio de Agua Potable.
- 4.2.1.7. Establecer mecanismos de control necesarios para que la prestación del servicio de Agua Potable, se haga con eficiencia y eficacia e instrumentando las técnicas necesarias y la transparencia administrativa. En éste sentido, los ingresos resultantes deberán destinarse única y exclusivamente en la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, administración y prestación de los servicios de agua potable, y en su caso, al saneamiento.
- 4.2.1.8. Atender oportunamente la demanda y evitar fugas, taponamientos, filtraciones, inundaciones o contaminación en el sistema;
- 4.2.1.9. La recuperación del valor actualizado de las inversiones de infraestructura hidráulica, deberá tomarse en cuenta para incorporarse en la fijación de las tarifas o cuotas respectivas o para su cobro por separado a los directamente beneficiados por las mismas.
- 4.2.1.10. Propiciar el ahorro del agua y de la energía eléctrica mediante la



- rehabilitación de las plantas de bombeo.
- 4.2.1.11. Llevar a cabo un registro contable que identifiquen los ingresos y egresos derivados de las acciones de la prestación del servicio de agua potable.
 - 4.2.1.12. Aplicar las cuotas o tarifas a los usuarios por los servicios de agua potable y alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como aplicar el procedimiento administrativo de ejecución fiscal sobre los créditos fiscales derivados de los derechos por los servicios de agua potable, su conservación y saneamiento;
 - 4.2.1.13. Elaborar los estudios necesarios que fundamenten y permitan la fijación de cuotas y tarifas apropiadas.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 4.3. Gestionar y facilitar las acciones necesarias para el confinamiento final de los desechos sólidos, al tiempo de promover la reutilización, reciclaje y reducción de los mismos.

ESTRATEGIA

- 4.3.1. Desarrollar programas integrales para la disminución gradual de residuos sólidos no peligrosos, incrementar los centros de acopio, los volúmenes de compostaje y la infraestructura vehicular con la colaboración de la sociedad en el impulso de una nueva cultura de relación y respeto con la naturaleza.

LINEAS DE ACCION

- 4.3.1.1. Reformular la normatividad municipal que regula la generación, recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos en los destinos finales.
- 4.3.1.2. Promover una nueva cultura ambiental mediante un programa de acciones informativas y de acciones educativas en todas las poblados, colonias y los centros educativos del municipio mediante los proyectos de ECORETO, Calendario Ambiental, Mi Casa Recicla y Recopila, además del proyecto de manejo integral de residuos sólidos y las acciones para la preservación de las áreas naturales protegidas.
- 4.3.1.3. Crear un programa de reutilización, reducción y reciclaje de los residuos sólidos en las colonias donde no es posible la recolección municipal.
- 4.3.1.4. Gestionar un vehículo compactador.
- 4.3.1.5. Diseñar y distribuir entre la población del Municipio un mapa con las rutas que siguen los vehículos recolectores en cada una de las localidades del municipio.
- 4.3.1.6. Construir un relleno sanitario en el Municipio de Temoac, que proyecte acciones conjuntas con los Gobiernos de Zacualpan de Amilpas, Jantetelco, Jonacatepec y demás, teniendo como objetivo final revertir la problemática ambiental y de carencias de infraestructura de éste tipo.

FACILITAR LA RECAUDACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.4. Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Municipal.

ESTRATEGIA

4.4.1. Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1. Facilitar a los contribuyentes dispuestos a cumplir.

4.4.1.2. Incrementar la percepción de riesgo mediante la aplicación de la Ley a aquellos que no quieren o han decidido en no cumplir con sus obligaciones fiscales.

4.4.1.3. Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.5. Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.

ESTRATEGIA

4.5.1. Crear nuevos métodos de consulta y trámite.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.1. Crear kioscos de consulta electrónica.

4.5.1.2. Digitalizar el archivo histórico del Municipio.

4.5.1.3. Digitalizar la gaceta municipal.

ESTRATEGIA

4.5.2. Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa del registro civil en el Municipio, para lograr la plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de este servicio público, así como el mejoramiento de su imagen y proyección dentro de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.2.1. Garantizar a todos los habitantes del Municipio de Temoac, Morelos su derecho a la identidad personal.

4.5.2.2. Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

4.5.2.3. Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio profesional y de calidad, con servidores públicos constantemente capacitado y con un alto sentido humano y de servicio.



- 4.5.2.4. Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales que posibiliten servicios integrales.
- 4.5.2.5. Establecer un proyecto claro y eficiente para la modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el registro civil.
- 4.5.2.6. Evaluar las necesidades que surjan a través del ejercicio y del contacto directo con la gente y tratar de cubrir de manera sensible y humanitaria dichas necesidades.

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.6. Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la Ciudadanía.

ESTRATEGIA

4.6.1. Implementar en la Dirección de Catastro, Impuesto Predial e ISABI el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo Óptimo de Catastros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.6.1.1. Actualizar el Marco Jurídico Registral y Catastral.
- 4.6.1.2. Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado.
- 4.6.1.3. Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.
- 4.6.1.4. Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.
- 4.6.1.5. Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Municipio de Temoac Morelos.
- 4.6.1.6. Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.
- 4.6.1.7. Identificar, medir, deslindar, clasificar, valorar los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales y de dominio público del Municipio de Temoac.
- 4.6.1.8. Formular y actualizar la zonificación catastral correspondiente a los predios de del municipio.
- 4.6.1.9. Contar con una base de datos bien estructurada y de información confiable y actualizada de todos los bienes inmuebles de este municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

4.7. Llevar a cabo un sistema general que permita efficientar la recaudación de los impuestos municipales con la finalidad de contar con los recursos propios para proporcionar servicios de mayor calidad a los Temoaquenses.

ESTRATEGIA

4.7.1. Implementar procedimientos administrativos y el fortalecimiento de las áreas generadoras de ingresos propios, así como en las prestadoras de servicios para crecer en los niveles de recaudación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.7.1.1. Elaborar y aplicar manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.
- 4.7.1.2. Poner en funcionamiento un software de contabilidad eficiente, confiable y óptima en tiempo de la ejecución del trabajo de carácter financiero.
- 4.7.1.3. Equipar al cien por ciento las áreas recaudadoras, que permita la construcción de un banco de datos de los contribuyentes.
- 4.7.1.4. Modernizar los sistemas de pago de los contribuyentes, incluyendo servicios en línea por internet

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 4.8. Ser un equipo de servidores públicos, profesional, eficiente, comprometido con los intereses ciudadanos, con visión y proyecto de largo alcance, promotor del desarrollo incluyente y sustentable, capaz de innovar soluciones a las necesidades del municipio.

ESTRATEGIA

- 4.8.1. Organizar la administración pública en procesos de trabajo para atender el campo de su competencia, plantear metas, su seguimiento y evaluación, y hacer eficaz la aplicación del presupuesto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.8.1.1. Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.
- 4.8.1.2. Crear un sistema de evaluación trimestral de desempeño y cumplimiento, por persona y por área, acompañado de incentivos a los equipos de trabajo.
- 4.8.1.3. Generar una agenda Trabajo Mensual con el Gabinete de Gobierno, territorializada para dar atención oportuna de los problemas públicos municipales.
- 4.8.1.4. Sistematizar la atención ciudadana a partir de los problemas atendidos desde la demanda ciudadana.
- 4.8.1.5. Elaborar y en su caso aplicar los Reglamentos Municipales.
- 4.8.1.6. Disminuir los trámites Burocráticos de los procesos Administrativos a través de la inclusión de la mejora Regulatoria en cada una de las áreas administrativas.
- 4.8.1.7. Implementar un tabulador de Sueldos.
- 4.8.1.8. Análisis de Puestos con los perfiles adecuados.

ESTRATEGIA

- 4.8.2. Establecer las redes y procesos de comunicación dentro de la administración que nos permita atender de manera eficaz y eficiente la agenda municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.8.2.1. Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.
- 4.8.2.2. Elaborar y aplicar de manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.
- 4.8.2.3. Elaborar un programa de visibilidad de la gestión de gobierno en medios de comunicación, con el uso de los medios masivos de mayor impacto y una relación permanente del gobierno con la prensa.
- 4.8.2.4. Automatizar sistemas de comunicación interna.
- 4.8.2.5. Instalar una red en todos los edificios del Ayuntamiento que permita el ahorro en consumibles y accesorios cómputo.
- 4.8.2.6. Enlazar la información cartográfica georeferenciada con áreas de la administración municipal para una mayor eficiencia de la administración.
- 4.8.2.7. Instalar un sistema de atención ciudadana con una respuesta de 10 días máximo a las solicitudes.

ESTRATEGIA

- 4.8.3. Capacitar de forma práctica y gradual, hasta su profesionalización, a los servidores públicos tanto en sus campos de trabajo, en la reducción de tiempos de procesos de trabajo y respuesta ciudadana, como en el mejoramiento de la calidad de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.8.3.1. Establecer convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel superior y de posgrado para la capacitación y la actualización de los funcionarios de gobierno.
- 4.8.3.2. Establecer convenios con Instituciones Públicas y Privadas de nivel superior que nos permita establecer procesos de Investigación de los problemas Municipales y evaluación de las Políticas Públicas.
- 4.8.3.3. Establecer un programa de Publicación de Artículos, de cada unidad administrativa, sobre los problemas municipales dentro de la Gaceta Municipal.

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 4.9. Brindar un servicio de calidad óptima al público para fortalecer el crecimiento y desarrollo de la economía del municipio a través del establecimiento de nuevos negocios o comercios legales y formalmente constituidos procurando el reordenamiento de los ya existentes.

ESTRATEGIA

- 4.9.1. Mejorar la expedición, control, cancelación y renovación de las licencias y permisos del funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.9.1.1. Implementar campañas para que se regularicen todos los negocios.
- 4.9.1.2. Realizar un registro diario de modo sistematizado y hacer una revisión mensual por localidad y de este modo lograr que todos los comercios cuenten con su licencia de funcionamiento actualizada.
- 4.9.1.3. Crear un programa de beneficios para los negocios que se encuentren regularizados.
- 4.9.1.4. Fomentar el control y supervisión en las actividades de comercio que se desarrollen en el municipio.
- 4.9.1.5. Elaborar un listado actualizado de los comerciantes, para saber de quiénes y cuáles son los principales negocios del municipio.
- 4.9.1.6. Agilizar la expedición de licencias de funcionamiento, control y mejora de los procesos, mediante la utilización de un software especializado.



METAS

A lo largo de la presente administración se pretende cumplir con las siguientes metas:

Eje 1. Gobierno Justo y Transparente

- Disminuir la incidencia delictiva a 4 delitos anuales por cada mil habitantes.
- Generar convenios de colaboración con el Mando Único Coordinado Policial
- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública
- Elaborar el mapa delictivo por zonas
- Crear el Programa Municipal de Seguridad Pública
- Instalar cámaras de video vigilancia en las cuatro localidades del municipio
- Ampliar la presencia policiaca en el municipio.
- Aplicar el Programa "Escuela segura" en todas las localidades de Temoac.
- Aplicar el Programa Escolar de Prevención del Delito en todas las localidades de Temoac.
- Aplicar el Programa de Alumbrado Público
- Aplicar el Programa "Vecino Vigilante" las 24 horas del día los 365 días del año.
- Atender la totalidad de solicitudes de atención de la población vulnerable y en riesgo de maltrato en las relaciones familiares (menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y, en su caso Hombres)
- Que todas plazas públicas tengan servicio de acceso gratuito a internet.
- Realizar por lo menos una actividad cultural por año en cada una de las localidades del municipio.
- Conformar todos los Consejos de Participación Ciudadana en los diferentes sectores.
- Consolidar el Gobierno Digital
- Consolidar el Gobierno en Red
- Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.
- Lograr que la ciudadanía de Temoac tenga una actitud democrática y participativa.
- Hacer de la Contraloría Social una forma de Gobierno.
- Actualización de toda la normatividad del área de protección civil
- Crear el "Programa Municipal de Protección Civil"
- Fortalecer la Unidad de Información Pública Municipal
- Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.
- Elaborar y consolidar el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.
- Implementar el Sistema de Armonización Contable
- Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados Género en la Administración Pública Municipal.
- Elaborar una encuesta anual en las redes sociales y páginas web del gobierno que nos permita evaluar la Eficiencia y Eficacia del Gobierno Municipal.

- Crear una agenda de Capacitación de las Autoridades Auxiliares municipales sobre las funciones y responsabilidades relacionadas con su trabajo dentro de la administración Municipal.
- Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias dentro del Portal de Internet Municipal.

Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social

- Construir con apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal el Centro de Salud Centinela en la comunidad de Amilcingo.
- Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda a 40 por cada 100 habitantes.
- Aumentar la cobertura del Seguro Popular a 99 de cada 100 habitantes.
- Realizar anualmente una Campaña de Salud Dental en Niños y Niñas del municipio.
- Realizar anualmente una Campaña de Prevención de Adicciones.
- Realizar anualmente una Campaña Juvenil de Salud Reproductiva y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Crear un Programa de Control de Fauna Callejera
- Consolidar un marco regulatorio sobre el control y manejo de animales comerciales y domésticos.
- Implementar un programa estacional de descacharrización y control de vectores del dengue en panteones.
- Apoyar los traslados a personas de escasos recursos y en situaciones de vulnerabilidad.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Social de Temoac, Morelos.
- Crear un Programa Municipal de Capacitación para Madres Solteras y Personas con Capacidades Diferentes
- Otorgar una despensa mensual a familias con miembros en precaria situación de vulnerabilidad
- Donar Aparatos Funcionales en coordinación con Beneficencia Pública Estatal y DIF Estatal a las personas con capacidades diferentes que lo soliciten.
- Garantizar el acceso al servicio de agua potable al 100 % de las personas que lo soliciten.
- Mediante el Programa de Apoyo a la Vivienda apoyar al 50% de las personas solicitantes.
- Crear un Programa Comunitario de Embellecimiento de los Espacios Públicos
- Programa de Urbanización Municipal.
- Realizar anualmente una campaña de información sobre los derechos de la mujer en el municipio.
- Promover cursos de capacitación que tendrán como objetivo enseñarles un oficio a las jefas de familia del municipio.
- Realizar campañas de salud de detección y prevención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- Alfabetizar a todos los habitantes del municipio que así lo deseen entre los 60 y los 70



años.

- Impulsar a Temoac para que sea declarado como Territorio libre de analfabetismo.
- Gestionar un Centro Poder Joven de Capacitación para el Trabajo y de Servicios Educativos.
- Inscribir al programa de Beca Salario al 100 % de la población elegible.
- Incrementar los apoyos económicos que este ayuntamiento otorga a los mejores promedios de estudiantes de educación básica, cada fin de cursos.
- Gestionar el programa de apoyo con útiles escolares para niños y niñas.
- Realizar 2 torneos de futbol femenino por año.
- Realizar cursos de capacitación anual o cuando se requiera para el personal de bibliotecas.
- Incrementar en un 30 % el acervo bibliográfico en las bibliotecas del municipio.
- Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Realizar pláticas y talleres comunitarios, 2 veces por año, en los centros educativos para la promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a una vida sin violencia.
- Creación de una Guardería Municipal
- Gestión para la creación de una Casa Cultural Municipal.
- Gestión para el mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal y en los primeros cuadros de las comunidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán.
- Gestión para Implementar de manera permanente, durante la administración 2016-2018, cursos y talleres de técnicas de pintura, grafiti, danza contemporánea y tradicional, música, teatro y artesanías.

Crear una Unidad Deportiva en el Municipio

- Gestión para crear tres gimnasios al aire libre en las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlan.
 - Amilcingo.
 - Pavimentar 5,000 metros cuadrados.
 - Terminación de la escuela Gral. Vicente Guerrero
 -
 - Huazulco.
 - Realizar la pavimentación de 5,000 metros cuadrados.
 -
 - Temoac.
 - Realizar la pavimentación de 6,000 metros cuadrados.
 - Terminación de la escuela del barrio de Xala
 -
 - Popotlán.
 - Realizar la pavimentación de 3.500 metros cuadrados.

Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural

- Incrementar el Gasto de inversión anual en el sector agropecuario en un 30 %.
- Implementar la Primera Feria Regional del Amaranto a corto plazo.
- Remodelación y Readaptación del Parque Ecológico Recreativo Los Arcos.
- Remodelación del Centro Histórico de Temoac.
- Atender un 100% de las demandas de rehabilitación de caminos de saca, construcción de puentes de paso de riego y vados en los ejidos de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- Rehabilitar los pozos de riego del Municipio.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego en los ejidos de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- Apoyar un 20 %a los talleres de transformación del amaranto y elaboración de obleas para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.
- Gestionar 6 cursos anuales de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para las unidades de producción.
- Implementar un Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Formulación, ejecución y evaluación del Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.
- Implementación y operación de sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas;
- Formular el Reglamento de Ecología.
- Generar una cultura ecológica mediante dos campañas anuales a escuelas de educación básica.
- Promover la siembra de 10000 árboles en los ejidos.
- Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto Prioritarios.
- Realizar talleres trimestrales de capacitación y actualización a los productores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
- Crear una oficina especializada para la capacitación de empresas en temas de producción y de comercialización.
- Integrar el Consejo Municipal de la Cadena Productiva de Amaranto
- Instalar el Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable
- Establecer un Registro General de Fierros en el Municipio
- Apoyo al desarrollo de capacidades y a las actividades agropecuarias a través de cursos de capacitación de las diferentes cadenas productivas, sorgo, maíz, jitomate y amaranto del municipio.
- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Agricultura de los siguientes cultivos: sorgo, maíz, amaranto, cebolla, jitomate.
- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Agricultura Protegida
- Implementar el Programa Municipal de Fomento a la Sanidad Animal.
- Gestionar máquinas de oblea ahorradoras de energía para reducir los costos de producción y el manejo del producto.
- Realizar 2 talleres anuales y/o cursos de orientación fiscal.



- Promover anualmente la inscripción de al menos 10 grupos y/o personas físicas ante hacienda.
- A través del programa TIC's gestionar anualmente al menos 10 equipos de cómputo para el equipamiento de las microempresas del municipio.
- Realizar anualmente 5 acciones de capacitación para el fomento al autoempleo.
- Realizar anualmente 10 cursos de capacitación para al autoempleo.
- Consolidación de 3 Mipymes dedicadas a la producción y transformación de obleas.
- Realizar anualmente una feria del empleo en el municipio.
- Ampliar a 200 hectáreas de amaranto la superficie sembrada en las comunidades de Huazulco y Amilcingo.
- Promover el cultivo en todo el Municipio a través de parcelas demostrativas de amaranto, con asistencia técnica por medio de instituciones como el INIFAP y financiamiento económico, apoyándonos en instituciones como el FIRA y la Financiera Nacional para el Desarrollo.
- Gestionar la creación de un taller tipo, donde se muestre el procedimiento de elaboración de dulces de amaranto y obleas.
- Crear Consejo de Participación Ciudadana para la Protección Ambiental en el Municipio de Temoac.
- Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.
- Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.
- Fortalecer el Marco Legal Ambiental.
- Establecer y Operar el Programa Municipal de Cambio Climático.
- Establecer un programa de separación de basura
- Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano
- Establecer un Programa Permanente de Reforestación, hasta llegar a un total de 5000 árboles plantados dentro del territorio urbano municipal.
- Desarrollar el Mercado de Gastronomía Turística.
- Construcción del "Parque Recreativo Ecológico Los Ahuehuetes.
- Crear la recuperación de un archivo histórico documental y fotográfico con la participación ciudadana.
- Desarrollar un festival cultural en cada pueblo.
- Promover anualmente una carrera de bicicleta de montaña en el Municipio.
- Hacer de Temoac la sede de la Feria Estatal del Amaranto.
- Creación de un museo comunitario del campesino
- Implementar un programa de Rehabilitación, mantenimiento y Conservación de la Imagen Urbana en el primer cuadro de la Cabecera Municipal.

Eje 4. Servicios Públicos de Calidad

- Lograr el 100 por ciento de recolección eficaz dentro del municipio para reciclado y composteo.
- Construcción del relleno sanitario intermunicipal.
- Atender en lo posible el 100 % las demandas de bacheo del municipio
- Mantenimiento y supervisión constante a las plantas de tratamiento y humedales de las comunidades de Huazulco y Temoac.
- Contar al termino del año y medio con un equipo capacitado al cien por ciento y con perfiles adecuados para los puestos que se desempeñan.
- Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias del municipio.
- Gestión para la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales de las comunidades de Amilcingo y Huazulco.
- Elaborar un programa de mejoramiento de la administración e infraestructura de los sistemas administradores de agua potable, que garantice la dotación suficiente del agua
- Alcanzar la autonomía financiera en la prestación del servicio de Agua Potable.
- Atender oportunamente el 100 % de las solicitudes de mejoramiento del sistema de agua potable como son fugas, taponamientos, filtraciones, inundaciones o contaminación en el sistema.
- Formular la normatividad municipal que regula la generación, recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos en los destinos finales.
- Crear un programa de reutilización, reducción y reciclaje de los residuos sólidos
- Gestionar un vehículo compactador.
- Diseñar y distribuir entre la población del Municipio un mapa con las rutas que siguen los vehículos recolectores en cada una de las localidades del municipio.
- Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.
- Crear kioscos de consulta electrónica
- Digitalizar el archivo histórico del Municipio.
- Elaborar y Promover trimestralmente la gaceta Municipal en Medio Digital y Escrita.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio profesional y de calidad, con servidores públicos constantemente capacitados y con un alto sentido humano y de servicio.
- Actualizar el Marco Jurídico Registral y Catastral.
- Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.
- Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales
- Identificar, medir, deslindar, clasificar, valorar todos los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales y de dominio público del Municipio de Temoac.
- Formular y actualizar la zonificación catastral correspondiente a los predios de del municipio.
- Elaborar y aplicar manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.
- Equipar al cien por ciento las áreas recaudadoras, que permita la construcción de un banco de datos de los contribuyentes.



- Modernizar los sistemas de pago de los contribuyentes, incluyendo servicios en línea por internet
 - Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.
 - Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.
 - Crear un sistema de evaluación trimestral de desempeño y cumplimiento, por persona y por área, acompañado de incentivos a los equipos de trabajo.
 - Generar una agenda de Trabajo Mensual con el Gabinete de Gobierno, territorializada para dar atención oportuna de los problemas públicos municipales.
 - Disminuir los trámites Burocráticos de los procesos Administrativos a través de la inclusión de la mejora Regulatoria en cada una de las áreas administrativas.
 - Establecer convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel superior y de posgrado para la capacitación y la actualización de los funcionarios de gobierno.
 - Agilizar la expedición de licencias de funcionamiento, control y mejora de los procesos, mediante la utilización de un software especializado.
 - Establecer convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel superior y de posgrado para que por lo menos un vez al año se de una capacitación y actualización a los funcionarios de gobierno
-
- Amilcingo.
 - Ampliar la red de agua potable en 2.0 kilómetros.
 - Reposición del Pozo de agua No. 1 En el campo Copaltitlán. Perforación y equipamiento.
 - Ampliar la red de drenaje en 2.5 kilómetros y la construcción de humedales.
 - Huazulco.
 - Ampliar la red de agua potable en 1.5 kilómetros.
 - Ampliar la red de drenaje en 2.0 kilómetros y los colectores hacia los humedales.
 - Temoac
 - Ampliar la red de agua potable en 2.0 kilómetros, la rehabilitación de 1 pozo profundo.
 - Ampliar la red de drenaje en 3.0 kilómetros y su conexión a la planta de tratamiento, así como la construcción de humedales.
 - Popotlán
 - Ampliar la red de agua potable en 1.0 kilómetro, la rehabilitación de 1 pozo profundo.
 - Ampliar la red de drenaje en 2.0 kilómetros y los colectores hacia los humedales.

PROGRAMAS

Eje 1. Gobierno Justo y Transparente

Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Programa de Procuración de Justicia.

Programa de Profesionalización.

Programa Municipal de Seguridad Pública

Programa Escolar de Prevención del Delito.

Programa "Vecino Vigilante"

Programa Municipal de Protección Civil

Programa Sectorial para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Programa Sectorial de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Eje 2. Desarrollo Comunitario con Justicia Social

Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Programa Sectorial de Salud.

Programa Juvenil de Salud Reproductiva y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual del Municipio de Temoac.

Programa de Control de Fauna Callejera

Programa Municipal de Pavimentación de Calles.

Programa de Mejoramiento de Espacios y Áreas Públicas.

Programa Municipal de Salud

Programa Municipal de Capacitación para Madres Solteras y Personas con Capacidades Diferentes

Programa de Infraestructura Urbana

Programa de para el Mejoramiento de la Imagen Urbana.

Programa de Introducción y Ampliación de Drenaje

Programa De Tecnologías Alternativas para el Manejo de los Desechos Humanos

Programa de Saneamiento Municipal

Programa Comunitario de Embellecimiento de los Espacios Públicos



Programa de Reutilización, Reducción y Reciclaje de los Residuos Sólidos

Programa de Urbanización Municipal.

Programa Sectorial de Educación.

Programa Sectorial de Cultura.

Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud.

Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Programa Institucional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Programa de Apoyo con Útiles Escolares para Niños y Niñas

Programa para Estimular el Uso de las Bibliotecas

Programa de Apoyos y Estímulos a la Educación de Niños y Jóvenes.

Programa de Capacitación para la Inserción Laboral de Personas con Capacidades Diferentes.

Programa Integral de Prevención y Atención a los Casos de Violencia de Género

Programa de Atención a Jóvenes en Situaciones de Riesgo

Programa de Defensoría de los Derechos de la Juventud.

Programa Territorial de Fomento de Actividades Deportivas

Programa de Infraestructura Educativa.

Programa de Apoyo a la Vivienda

Programa de Infraestructura

Eje 3. Competitividad Agroalimentaria Pecuaria y Rural

Programas Sectoriales

Programa Estatal de Innovación en la Economía 2013-2018.

Programa de Desarrollo Agropecuario y Acuícola.

Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad

Programa Estatal de Turismo 2013-2018.

Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía.

Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable

Programa de Infraestructura Rural

Programa de Capacitación para y en el Empleo.

Programa Hídrico para el Desarrollo Humano e Impulsor de la Competitividad.

Programa de Modernización y Tecnificación de las Zonas Agrícolas.

Programa para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza.

Programa de Uso Sustentable del Agua.

Programa de Capacitación, Vinculación y Generación de Empleos.

Programa Municipal de Sanidad Animal.

Programa Municipal de Fomento a la Agricultura

Programa Municipal de Fomento a la Agricultura Protegida

Programa Permanente de Reforestación

Programa de Educación Ambiental

Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.

Eje 4. Servicios Públicos de Calidad

Programa de Drenaje y Alcantarillado

Programa de Mejora Regulatoria

Programa de Modernización Catastral

Programa de Modernización Integral del Registro Civil.

Programa ECORETO

Programa Mi Casa Recicla y Recopila

Programas Integrales para la Disminución Gradual de Residuos Sólidos no Peligrosos

Programa de Mejoramiento de la Administración e Infraestructura de los Sistemas Administradores de Agua Potable

Programa Municipal de Suministro de Agua Potable

Programa Municipal de Alumbrado Público



EJECUCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMOAC 2013-2015.

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Temoac 2016-2018, se verá reflejada en la consecución de los Programas Operativos Anuales y, para su cumplimiento, se consideran los siguientes ámbitos:

Ámbitos que por Ley Corresponden al Municipio. Vertiente Obligatoria.

Ésta vertiente, se fundamenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 114 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos que reglamentan los servicios públicos que debe organizar y prestar éste Ayuntamiento a todos los habitantes del municipio: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, limpia y saneamiento ambiental, calles, jardines y áreas recreativas, seguridad pública y tránsito municipal; estacionamientos públicos; autenticación y certificación de documentos, embellecimiento y conservación de centros y poblados.

Coordinación con los Diferentes Niveles de Gobierno. Vertiente de Coordinación.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 178 de la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 47 y 48, el ayuntamiento podrá convenir con el gobierno del Estado y con la Federación a través de sus dependencias, en la instrumentación de programas y acciones que formulen para tal acto.

Esta vertiente permite la realización de considerable parte de las acciones que contiene el presente plan; como el desarrollo económico, la salud, el fomento al turismo, la cultura, que de manera coordinada hace posible sumar esfuerzos, recursos, de instituciones de los tres ámbitos de gobierno.

Responsabilidad Social. Vertiente de Concertación.

Al provenir, el presente plan, de una planeación democrática, se buscará coordinar esfuerzos y voluntades de los grupos y organizaciones Sociales con intereses comunes en programas y acciones específicos que aquí estén contemplados.

La idea de responsabilidad Social, se concretará con el apoyo económico, moral y político, de la mayoría de los ciudadanos, para lograr las acciones contenidas en al presente plan. Que a su vez permiten tomar decisiones democráticas sobre el uso de los recursos públicos del municipio.

Evaluación y Seguimiento Continuo de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Vertiente de Inducción.

Las etapas del proceso de planeación no terminan con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. A partir de este momento se desarrollarán los programas que establece la Ley de Planeación y que ya han sido mencionados en el apartado correspondiente, los cuales habrán de mantener la debida congruencia con los objetivos y estrategias plasmadas en este

documento rector, y serán la pauta para la operación de todo el aparato público a efecto de orientar sus esfuerzos para lograr el Temoac que todos queremos.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo favorece la revisión permanente de los avances de los compromisos de gobierno, debido a que su seguimiento y evaluación se implementará en base a un sistema Municipal de indicadores, obtenidos a partir del análisis del estado actual, de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios en las tendencias y políticas públicas en marcha.

El seguimiento Continuo nos permitirá controlar y evaluar la ejecución del Presente plan de Desarrollo durante toda la administración municipal y, en su caso reorientar de manera oportuna, las acciones llevadas a cabo por nuestro gobierno, haciendo más eficiente la aplicación de recursos Económicos, Tecnológicos y Humanos y, por consiguiente, el logro de las metas planteadas.

La etapa de evaluación, está diseñada para instrumentar acciones tendientes a ponderar los resultados obtenidos conforme a las metas propuestas, dicha valoración debe ser en términos cualitativos y cuantitativos. La evaluación del PMD, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos con los que cuenta el Municipio de Temoac, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a los preceptos constitucionales. El Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es en primera instancia la persona encargada de dirigir los trabajos encaminados a evaluar los objetivos planteados en éste plan, en ese sentido rendirá un informe en el que se precisarán los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Temoac, Mor., el seguimiento tendrá cortes anuales para determinar la pertinencia de modificaciones al PMD.



INDICADORES ESTRATEGICOS

Los indicadores del Plan son estratégicos debido a que atienden los resultados de las políticas públicas del Gobierno Municipal, su seguimiento es clave en la valoración de los resultados de la acción de los actores económicos, sociales y del sector público en el logro del cambio en la entidad.

Cada indicador seleccionado satisface los siguientes criterios:

- Ser Trascendente, con la capacidad de definir el fenómeno que se pretende medir;
- Ser medible, la fuente de información debe ser confiable y estable para su obtención a futuro, acorde con la periodicidad para la evaluación;
- Comprensible: El indicador debe ser reconocido fácilmente por todos.
- Mide la eficiencia y la productividad del proceso y su grado de ejecución.

NO.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	FUENTE	FRECUENCIA	TENDENCIA ESPERADA	FECHA DEL ULTIMO DATO	DATO	META
1	incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIAD O EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2009	5.6	4.0
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	40.2% (4,500 personas)	32%
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	28.3% (3,163 personas)	25%
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	87.7% (9,816 personas)	60%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	17.3% (1,936 personas)	14%
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	50.9% (5,699 personas)	40%
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	22.8% (2,551 personas)	18%
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2010	7.6	9
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	20.9% (2,335 personas)	15%
10	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Secretaría de Salud	ANUAL	Descendente			10%



11	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Municipio	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	25	40
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a Internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	7.5%	10%
13	Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Número de Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente			2
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	SEDAGRO	ANUAL	Ascendente			
15	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	CEA/CONAGUA	ANUAL	Ascendente			50%
16	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planación	ANUAL	Ascendente			100%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

17	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente			0%
18	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/ Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente			70%
19	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido			
20	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)-1)*100	Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente			5%
21	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR, SED Y Transparencia	SHCP	ANUAL	Ascendente			50%
22	Índice de Titulación de Viviendas	Viviendas tituladas / Total de viviendas*100	Registro Público e INEGI	ANUAL	Ascendente			40%
23	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente			1600



FUENTES DOCUMENTALES

Fueron consultados sitios y diversas fuentes documentales, entre las que figuran:

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI):
- Censo Nacional de Población y vivienda 2005.
- Censo Económico 2004.
- Conteo Nacional de Población y Vivienda 2000.
- Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Los resultados de los foros de consulta ciudadana del municipio. Abril del 2013
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Consejo Estatal De Población Morelos (COESPO)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Índices de marginación 2005
- Diagnostico Municipal 2015. Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.
- Los diversos instrumentos pertinentes de la legislación vigente.
- Otras fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2013-2018, y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de



la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Gestión: Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto. Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos.

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.



Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

Resultado esperado: Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?